

CIUDAD DE MÉXICO, A 23 DE AGOSTO DE 2024.

### **I. Marco jurídico de actuación**

Fonatur Constructora, S.A. de C.V. (Subsidiaria del Fondo Nacional de Fomento al Turismo) se constituyó en el año de 1976 con el nombre de Baja Mantenimiento y Operación, S.A. de C.V., con el objetivo principal de prestar servicios de conservación y mantenimiento de muebles e inmuebles en los Centros Integralmente Planeados del Fonatur, siendo su actividad imperante conservar y mantener la infraestructura urbana, la operación de plantas de tratamiento de aguas negras, drenaje pluvial, entre otros.

Posteriormente, con el fin de tener identidad y representación institucional, el 11 de diciembre de 2002 cambió su denominación por FONATUR BMO, S.A. de C.V. y cuyo objetivo social principal fue prestar los servicios de mantenimiento, limpieza, operación, vigilancia, supervisión de instalaciones, realización de obra pública y privada principalmente a FONATUR, así como la administración portuaria integral de los recintos portuarios de Huatulco, Oaxaca y San José del Cabo.

Durante el año 2007, inició un proceso de modernización de la empresa para hacerla más competitiva a efecto de contar con entidades financieramente estables, logrando con ello su subsistencia y el cumplimiento de sus metas. Derivado de dicho proceso, el Comité Técnico del FONATUR, en su sesión ordinaria 189 del 27 de marzo de 2008, así como la Asamblea General de Accionistas de Fonatur BMO, S.A. de C.V., celebrada el 30 de abril de 2008, aprobaron la propuesta de reestructura teniendo como principales puntos el cambio de denominación social a Fonatur Constructora, S.A. de C.V., y la modificación de su objeto social quedando como principal objetivo la realización de obra tanto pública como privada, la construcción, edificación y demolición de instalaciones e infraestructura a organizaciones, dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, Estatal, municipal, Poderes de la Unión, empresas de toda índole y personas físicas o morales.

#### **ÁMBITO FEDERAL**

1 CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

2 LEY DE INGRESOS DE LA FEDERACIÓN

3 PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN

4 LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL

5 LEY FEDERAL DE LAS ENTIDADES PARAESTATALES

6 REGLAMENTO DE LA LEY FEDERAL DE LAS ENTIDADES PARAESTATALES

7 LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA

8 REGLAMENTO DE LA LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA

9 LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS

10 LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO

11 REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO

12 LEY FEDERAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE LOS PARTICULARES

13 REGLAMENTO DE LA LEY FEDERAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE LOS PARTICULARES

14 LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDAD DEL PATRIMONIO DEL ESTADO

15 LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

16 LEY FEDERAL DE ARCHIVOS

17 LEY GENERAL DE BIENES NACIONALES

18 LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS

19 LEY GENERAL DE SOCIEDADES MERCANTILES

20 LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA

21 LEY DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO

22 LEY DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

23 LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS

24LEY GENERAL DE TITULOS Y OPERACIONES DE CRÉDITO  
25LEY FEDERAL DE DERECHOS  
26LEY FEDERAL DEL TRABAJO  
27LEY DEL SEGURO SOCIAL  
28LEY DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES  
29LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL  
30REGLAMENTO DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL  
31LEY FEDERAL DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO  
32CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN  
33CÓDIGO DE COMERCIO  
34CÓDIGO CIVIL FEDERAL  
35CÓDIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS CIVILES  
36REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARIA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA  
37REGLAMENTO DEL INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN Y AVALÚOS DE BIENES NACIONALES  
38REGLAS DE OPERACIÓN DE LA COMISIÓN INTERSECRETARIAL DE GASTO PÚBLICO, FINANCIAMIENTO Y DESINCORPORACIÓN

**NORMATIVIDAD INTERNA**

1MANUAL DE ORGANIZACIÓN  
2MANUAL ADMINISTRATIVO  
3MANUAL SUSTANTIVO  
4 MANUAL ADMINISTRATIVO DE FONATUR CONSTRUCTORA / ADQUISICIONES EN MATERIA DE POBALINES  
5MANUAL ADMINISTRATIVO DE APLICACIÓN GENERAL EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO  
6MANUAL ADMINISTRATIVO DE APLICACIÓN GENERAL EN MATERIA DE CONTROL INTERNO  
7MANUAL ADMINISTRATIVO DE APLICACIÓN GENERAL EN MATERIA DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS  
8MANUAL ADMINISTRATIVO DE APLICACIÓN GENERAL EN MATERIA DE RECURSOS HUMANOS Y ORGANIZACIÓN  
9MANUAL ADMINISTRATIVO DE APLICACIÓN GENERAL EN MATERIA DE RECURSOS FINANCIEROS  
10MANUAL ADMINISTRATIVO DE APLICACIÓN GENERAL EN MATERIA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES  
11MANUAL ADMINISTRATIVO DE APLICACIÓN GENERAL EN MATERIA DE TRANSPARENCIA

**II. Resultado, o en su caso, estado de los programas, proyectos, estrategias y aspectos relevantes y/o prioritarios de su competencia**

a) La vinculación de los programas con los principios rectores, ejes, prioridades del Plan Nacional de Desarrollo, y con los objetivos prioritarios, estrategias, acciones puntuales y metas para el bienestar contenidos en los programas sectoriales, institucionales, especiales o regionales.

2019 - 2020. - Durante estos ejercicios fiscales, Fonatur Constructora, S.A. de C.V. no contó con principios rectores, toda vez que hasta diciembre de 2020 fue publicado su programa institucional.

2021. -

Contribución del Programa al nuevo modelo de desarrollo planteado en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024

La conducción de la operación administrativa fiscal, laboral, jurídica y corporativa de FONATUR Constructora, S.A. de C.V. (FC) al tiempo de coadyuvar en el proceso de desincorporación a fin de evitar un impacto presupuestario negativo en el sector turismo, a través de una eficiente articulación de actividades alineadas con lo previsto en el Código de Conducta del Fonatur y sus Empresas Filiales, elimina la posibilidad de las prácticas corruptas que florecieron en el periodo neoliberal, las cuales dañaron severamente la capacidad de FC para desempeñar las tareas para las que fue creada, para atender las necesidades de la población y para incidir en forma positiva en el desarrollo del país.

FC no recibe ni ha recibido desde su creación recursos fiscales, lo cual, aunado al cierre de sus operaciones ordenado por su órgano de gobierno en el segundo semestre del ejercicio 2017, la coloca como una empresa de participación estatal mayoritaria sin fuente de ingresos, por lo tanto, no cuenta con recursos para el pago de la nómina de una estructura mínima para su operación, como tampoco para enfrentar sus presiones de gasto, derivadas de ordenes judiciales para el cumplimiento de sentencias.

La actual administración de FC recibió una onerosa herencia de un alto pasivo de aproximadamente 1,250 MDP, resultado de la irresponsabilidad y la corrupción del régimen anterior, lo que obliga a continuar con el funcionamiento de FC, en debida observancia y cumplimiento a las leyes y disposiciones normativas que rigen a una entidad paraestatal que forma parte de la Administración Pública Federal, hasta en tanto la autoridad competente determine la forma y términos para su desincorporación.

2022.-

Contribución del Programa al nuevo modelo de desarrollo planteado en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024

El Programa Institucional 2020-2024 de Fonatur Constructora, S.A. de C.V. (FC), es el documento que contiene los objetivos, estrategias, acciones, metas y parámetros de la entidad paraestatal para la presente administración federal; elaborado conforme a los ordenamientos jurídicos que regulan el Sistema Nacional de Planeación Democrática para el Desarrollo Nacional y en cumplimiento a lo establecido en las disposiciones jurídicas y normativas.

A pesar de ya no ejecutar las actividades comprendidas en su objeto social, FC está obligada a cumplir con las disposiciones normativas como entidad en funcionamiento y como parte de la Administración Pública Federal hasta en tanto se apruebe su Desincorporación.

El elevado monto de los pasivos que enfrenta FC impide que la Secretaría de Turismo como Coordinadora de Sector o el Fondo Nacional de Fomento al Turismo como accionista mayoritario, puedan proporcionar los recursos económicos que se requieren para el cumplimiento de sentencias y, por ende, para la liquidación de la empresa.

FC es un problema que se heredó de administraciones anteriores, el compromiso actual es generar las sinergias necesarias con la Coordinadora de Sector, FONATUR y la SHCP para definir el mecanismo que permita la desincorporación de FC al 2024, instrumentando las acciones conducentes que reduzcan o mitiguen el impacto negativo en las finanzas públicas.

Lo anterior, mediante una eficiente conducción de FC, con honradez y honestidad, sin dispendio, con una estructura orgánica basada en principios de racionalidad y austeridad republicana, que le permitan cumplir con las obligaciones que la Ley le impone al tiempo de coadyuvar con el proceso de su desincorporación.

El desafío de conducir una empresa que forma parte de la APF y cumplir con las obligaciones corporativas, fiscales, jurídicas, patronales, civiles y administrativas, demanda una adecuada planeación y la coordinación de esfuerzos y conocimientos para hacer más con menos.

2023 -

Contribución del Programa al nuevo modelo de desarrollo planteado en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024

El Programa Institucional 2020-2024 de Fonatur Constructora, S.A. de C.V. (FC), es el documento que contiene los objetivos, estrategias, acciones, metas y parámetros de la entidad paraestatal para la presente administración federal; elaborado conforme a los ordenamientos jurídicos que regulan el Sistema Nacional de Planeación Democrática para el Desarrollo Nacional y en cumplimiento a lo

establecido en las disposiciones jurídicas y normativas.

A pesar de ya no ejecutar las actividades comprendidas en su objeto social, FC está obligada a cumplir con las disposiciones normativas como entidad en funcionamiento y como parte de la Administración Pública Federal hasta en tanto se apruebe su Desincorporación.

El elevado monto de los pasivos que enfrenta FC impide que la Secretaría de Turismo como Coordinadora de Sector o el Fondo Nacional de Fomento al Turismo como accionista mayoritario, puedan proporcionar los recursos económicos que se requieren para el cumplimiento de sentencias y, por ende, para la liquidación de la empresa.

FC es un problema que se heredó de administraciones anteriores, el compromiso actual es generar las sinergias necesarias con la Coordinadora de Sector, FONATUR y la SHCP para definir el mecanismo que permita la desincorporación de FC al 2024, instrumentando las acciones conducentes que reduzcan o mitiguen el impacto negativo en las finanzas públicas.

Lo anterior, mediante una eficiente conducción de FC, con honradez y honestidad, sin dispendio, con una estructura orgánica basada en principios de racionalidad y austeridad republicana, que le permitan cumplir con las obligaciones que la Ley le impone al tiempo de coadyuvar con el proceso de su desincorporación.

El desafío de conducir una empresa que forma parte de la APF y cumplir con las obligaciones corporativas, fiscales, jurídicas, patronales, civiles y administrativas, demanda una adecuada planeación y la coordinación de esfuerzos y conocimientos para hacer más con menos.

2024 -

En el Programa de Trabajo 2024 de Fonatur constructora, S.A. de C.V. se establecieron las siguientes acciones puntuales:

1. Continuar con los trabajos administrativos y legales que permitan consolidar la desincorporación y posterior liquidación de la entidad de la Administración Pública Federal.
2. Fortalecer cooperación con la Coordinadora Sectorial en el proceso de desincorporación de la entidad, privilegiando la necesidad de gestionar la obtención de recursos fiscales para regularizar las obligaciones de pago de la entidad en materia fiscal y administrativa.
3. Continuar con la reducción del pasivo contingente, utilizando en medida de lo posible los recursos provenientes de instituciones en apoyo a la entidad para contribuir al avance en la desincorporación de FC.
4. Realizar la depuración de documentos, contabilidad y cuentas por cobrar que permita conocer la situación de la empresa apegada a la realidad.
5. Establecer acciones que permitan determinar con claridad el inventario de bienes muebles e inmuebles de la Entidad.

Se trabaja en estas acciones durante el desarrollo del ejercicio 2024.

b) Los resultados alcanzados en los programas sectoriales, institucionales, transversales, regionales y especiales, así como en los programas sujetos a reglas de operación o cualquier otro, y los proyectos estratégicos y/o prioritarios. Dicha información deberá ser congruente con lo reportado en la Cuenta Pública.

2019 - 2020. - Durante estos ejercicios fiscales, Fonatur Constructora, S.A. de C.V. no contó con principios rectores, toda vez que hasta diciembre de 2020 fue publicado su programa institucional.

2021.-

Avances y Resultados

Objetivo prioritario 1: Conducir la operación administrativa, fiscal, laboral, jurídica y corporativa de FC como empresa en funcionamiento, así como coadyuvar en el proceso para su Desincorporación a fin de evitar un impacto presupuestario negativo en el

sector turismo.

FC está obligada a cumplir con las disposiciones normativas como entidad en funcionamiento y como parte de la APF hasta en tanto se apruebe su Desincorporación.

La situación financiera de FC hace inviable su recuperación patrimonial, mantenerla en funcionamiento obliga a que se le destinen recursos para su funcionamiento administrativo y corporativo, además de que aumenta su pasivo contingente por la falta de cumplimiento de sentencias.

Mediante una eficiente conducción de FC, con honradez y honestidad, sin dispendio, con una estructura orgánica basada en principios de racionalidad y austeridad republicana, se cumple con las obligaciones que la Ley le impone al tiempo de que se coadyuva en la integración de una propuesta para que la Coordinadora de Sectorial someta a consideración de la SHCP la desincorporación de FC de la APF.

## Resultados

En las Sesiones Ordinarias del ejercicio 2021 del Consejo de Administración de la Entidad, así como en la primera del ejercicio 2022, de acuerdo con la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, el Órgano de Gobierno aprobó los Informes trimestrales de FC correspondientes al ejercicio fiscal 2021, así como los Informes de Autoevaluación del mismo ejercicio.

Con los Informes aprobados y los documentos que se anexaron a estos se puede verificar el avance en las metas, así como el cumplimiento de los compromisos asumidos y las acciones realizadas.

Adicionalmente, dichos informes permiten la adecuada intervención que corresponde a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a la Secretaría de la Función Pública y a la Coordinadora de Sector, en el ámbito de sus respectivas competencias, para conocer la operación de FC y contar con los elementos pertinentes para evaluar sus resultados; para establecer la política de desarrollo de la Entidad y para coordinar su planeación, programación, presupuestación, control y evaluación de su gasto público.

Así también, lo anterior hace posible que las relaciones entre la Secretaría de Turismo y FC contribuyan a la congruencia global de la administración pública paraestatal con el sistema nacional de planeación y con la legislación en materia de gasto, financiamiento, control y evaluación.

Con la aprobación de los Informes trimestrales y los de Autoevaluación del ejercicio 2021, se cumplió con el 100% de Informes, presentados y aprobados, por el Órgano de Gobierno de la Entidad.

Por otra parte, el Órgano de Gobierno y el Órgano de Vigilancia de la Entidad tomaron conocimiento de los seguimientos de acuerdos y, de comentarios y recomendaciones de los Comisarios Públicos, en los términos que fueron presentados para cada sesión.

En relación con lo previsto en el indicador, se alcanzó el 100% de la meta prevista, al llevarse a cabo puntual y periódicamente, el seguimiento y conclusión de las recomendaciones de los Comisarios Públicos de la Entidad.

El Consejo de Administración de FC sesionó en cuatro ocasiones, cumpliendo cabalmente con lo ordenado en la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y su Reglamento, consecuentemente, se observó al 100% la meta prevista en el indicador.

## Actividades relevantes

Estrategia prioritaria 1.1.- Proveer los Informes al Consejo de Administración de la Entidad y a las diversas Instituciones y Dependencias de la APF para el cumplimiento de obligaciones corporativas, institucionales y sectoriales.

En el periodo enero – diciembre de 2021, el Órgano de Gobierno de Fonatur Constructora, S.A. de C.V, celebró 4 sesiones ordinarias de conformidad con lo previsto en el artículo 18, fracción I del Reglamento de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales.

Para cada sesión, el Secretario del Consejo de Administración convocó con anticipación a los consejeros, elaboró un acta haciendo constar los puntos desahogados durante las mismas y los acuerdos tomados por sus integrantes.

En el cuadro siguiente se especifica la fecha de cada sesión:

Sesión	Fecha de celebración
1ª Ordinaria	26 de marzo de 2021
2ª Ordinaria	18 de junio de 2021
3ª Ordinaria	17 de septiembre de 2021
4ª Ordinaria	10 de diciembre de 2021

En cada sesión se atendieron las recomendaciones que efectuaron los Comisarios como Órgano de Vigilancia de la Entidad, asimismo en la tercera sesión ordinaria 2021 y primera ordinaria del 2022 se presentaron los Informes de Autoevaluación correspondientes al periodo enero-junio y enero-diciembre, ambos de 2021.

2022.-

#### Avances y Resultados

##### Objetivo prioritario 1. Desincorporación definitiva

Toda vez que el objetivo fundamental es "Conducir la operación administrativa, fiscal, laboral, jurídica y corporativa de FC como empresa en funcionamiento, así como coadyuvar en el proceso para su Desincorporación a fin de evitar un impacto presupuestario negativo en el sector turismo", se ha hecho énfasis en informar sobre todas las acciones tomadas para concluir con la desincorporación de la entidad.

##### Resultados

Se ha cumplido a cabalidad la entrega de información a las autoridades correspondientes de las diferentes dependencias federales, en primer término, al Consejo de Administración, máximo órgano rector de FC.

En actividad específica, se trabajó en dos versiones de propuesta de desincorporación de la entidad, misma que se sigue nutriendo de los señalamientos y adiciones que se integran en las diferentes mesas de trabajo interinstitucional, así como de los comentarios y señalamientos realizados por los actores.

De la misma forma, para el ejercicio fiscal 2023 se cuenta con los elementos necesarios para cubrir la meta trazada, manteniendo así la fluidez de la información que permita una mejor toma de decisiones honesta y republicana.

##### Actividades relevantes

Estrategia prioritaria 1.1.- Proveer los Informes al Consejo de Administración de la entidad y a las diversas Instituciones y Dependencias de la APF para el cumplimiento de obligaciones corporativas, institucionales y sectoriales.

Se entregaron en tiempo y forma los Informes al Consejo de Administración de la entidad y a las diversas Instituciones y Dependencias de la APF para el cumplimiento de obligaciones corporativas, institucionales y sectoriales.

Fueron presentados al Consejo de Administración los informes trimestrales de actividades, se dio seguimiento a los acuerdos que adoptó el Órgano de Gobierno como lo ordena la LFEP.

De la misma forma, se elaboraron los informes de autoevaluación de la gestión, semestral y anual, para la opinión de los Comisarios Públicos, así como, se atendieron las recomendaciones correspondientes al cumplimiento de la LFEP.

También fueron atendidos los requerimientos de la Coordinadora de Sector en materia de planeación, programación, presupuestación,

control y evaluación del ejercicio del gasto, recursos humanos, en los sistemas PASH, MSSN y SII@web, en los plazos establecidos. Por lo que toca al cumplimiento de los requerimientos de la SFP en materia de organización y recursos humanos, se efectuó en los plazos establecidos.

Fueron ejecutadas las acciones para proveer lo necesario para la auditoría externa y obtener el Dictamen de los estados financieros que exige la SFP, para su aprobación en el Consejo de Administración.

Se cumplió en su totalidad con los requerimientos de información en materia de transparencia y acceso a la información pública y protección de datos personales, a través de la herramienta de comunicación y plataforma nacional de transparencia.

Finalmente, se entregó la información requerida por las áreas de responsabilidades, quejas, y auditoría del Órgano Interno de Control, en los términos y plazos previstos para los procesos de investigación, responsabilidades y auditoría.

Estrategia prioritaria 2.- Instrumentar las gestiones y actos jurídicos conducentes ante autoridades fiscales, instituciones bancarias, y de seguridad social, a efecto reducir las obligaciones como sociedad mercantil de FC.

En diversos momentos del ejercicio fiscal se gestionó la obtención de recursos para regularizar las obligaciones de pago de la entidad. Se realizaron las actividades para cumplir con los requerimientos legales para acreditar la personalidad ante instituciones bancarias y llevar a cabo la verificación de los activos de la entidad en el concepto "efectivo y equivalentes".

Se realizaron las acciones necesarias para acreditar la personalidad ante el IMSS e INFONAVIT para la identificación, regularización y conclusión de las obligaciones obrero-patronales.

Otro frente atendido es coadyuvar en la defensa de los intereses de la entidad ante autoridades jurisdiccionales, atendiendo los requerimientos de la Dirección Jurídica del FONATUR.

Estrategia prioritaria 3.- Coadyuvar con la Coordinadora de Sector para la conformación de la propuesta de desincorporación que se presentará a la CIGPFD, así como, brindar el seguimiento al proceso hasta la publicación del Decreto en el que sea autorizado.

Se presentaron dos propuestas de desincorporación de la Entidad para presentar a la CIGPFD y, se realizaron los ajustes que correspondientes.

De manera continua, se atendieron las convocatorias a participar en las reuniones interinstitucionales en que se trataron aspectos de la situación funcional y operativa de FC y el seguimiento del proceso de desincorporación.

2023 -

## Avances y Resultados

### Objetivo prioritario 1. Desincorporación definitiva

Toda vez que el objetivo fundamental es "Conducir la operación administrativa, fiscal, laboral, jurídica y corporativa de FC como empresa en funcionamiento, así como coadyuvar en el proceso para su Desincorporación a fin de evitar un impacto presupuestario negativo en el sector turismo", se ha hecho énfasis en informar sobre todas las acciones tomadas para concluir con la desincorporación de la entidad.

### Resultados

Se ha cumplido a cabalidad la entrega de información a las autoridades correspondientes de las diferentes dependencias federales, en primer término, al Consejo de Administración, máximo órgano rector de FC.

En actividad específica, se trabajó en la actualización de la propuesta de desincorporación de la entidad, misma que se sigue nutriendo de los señalamientos y adiciones que se integran en las diferentes mesas de trabajo interinstitucional, así como de los comentarios y señalamientos realizados por la coordinadora de sector.

De la misma forma, para el ejercicio fiscal 2024 se proyecta contar con los elementos necesarios para cubrir la meta trazada, manteniendo así la fluidez de la información que permita una mejor toma de decisiones honesta y republicana.

#### Actividades relevantes

Estrategia prioritaria 1.1.- Proveer los Informes al Consejo de Administración de la entidad y a las diversas Instituciones y Dependencias de la APF para el cumplimiento de obligaciones corporativas, institucionales y sectoriales.

Se entregaron en tiempo y forma los Informes al Consejo de Administración de la entidad y a las diversas Instituciones y Dependencias de la APF para el cumplimiento de obligaciones corporativas, institucionales y sectoriales.

Fueron presentados al Consejo de Administración los informes trimestrales de actividades, se dio seguimiento a los acuerdos que adoptó el Órgano de Gobierno como lo ordena la LFEP.

De la misma forma, se elaboraron los informes de autoevaluación de la gestión, semestral y se encuentra en edición el anual, para la opinión de los Comisarios Públicos, así como, se atendieron las recomendaciones correspondientes al cumplimiento de la LFEP.

También fueron atendidos los requerimientos de la Coordinadora de Sector en materia de planeación, programación, presupuestación, control y evaluación del ejercicio del gasto, recursos humanos, en los sistemas PASH, MSSN y SII@web, en los plazos establecidos.

Por lo que toca al cumplimiento de los requerimientos de la SFP en materia de organización y recursos humanos, se efectuó en los plazos establecidos.

Fueron ejecutadas las acciones para proveer lo necesario para la auditoría externa y obtener el Dictamen de los estados financieros que exige la SFP, para su aprobación en el Consejo de Administración.

Se cumplió en su totalidad con los requerimientos de información en materia de transparencia y acceso a la información pública y protección de datos personales, a través de la herramienta de comunicación y plataforma nacional de transparencia.

Finalmente, se entregó la información requerida por las áreas de responsabilidades, quejas, y auditoría del Órgano Interno de Control, en los términos y plazos previstos para los procesos de investigación, responsabilidades y auditoría.

Estrategia prioritaria 2.- Instrumentar las gestiones y actos jurídicos conducentes ante autoridades fiscales, instituciones bancarias, y de seguridad social, a efecto reducir las obligaciones como sociedad mercantil de FC.

En diversos momentos del ejercicio fiscal se gestionó la obtención de recursos para regularizar las obligaciones de pago de la entidad.

Se realizaron las actividades para cumplir con los requerimientos legales para acreditar la personalidad ante instituciones bancarias y llevar a cabo la verificación de los activos de la entidad en el concepto "efectivo y bancos".

Se realizaron las acciones necesarias para acreditar la personalidad ante el IMSS e INFONAVIT para la identificación, regularización y conclusión de las obligaciones obrero-patronales.

Otro frente atendido es coadyuvar en la defensa de los intereses de la entidad ante autoridades jurisdiccionales, atendiendo los requerimientos de la Dirección Jurídica del FONATUR.

Estrategia prioritaria 3.- Coadyuvar con la Coordinadora de Sector para la conformación de la propuesta de desincorporación que se presentará a la CIGPFD, así como, brindar el seguimiento al proceso hasta la publicación del Decreto en el que sea autorizado.

Se tiene lista una propuesta de desincorporación de la Entidad para presentar a la CIGPFD, se realizaron los ajustes que solicitó la Coordinadora de Sector.

De manera continua, se atendieron las convocatorias a participar en las reuniones interinstitucionales en que se trataron aspectos de la situación funcional y operativa de FC y el seguimiento del proceso de desincorporación.

Al 30 de junio de 2024.

### 3.- Avances y Resultados

Objetivo prioritario 1. Desincorporación definitiva

Toda vez que el objetivo fundamental es “Conducir la operación administrativa, fiscal, laboral, jurídica y corporativa de FC como empresa en funcionamiento, así como coadyuvar en el proceso para su Desincorporación a fin de evitar un impacto presupuestario negativo en el sector turismo”, se ha hecho énfasis en informar sobre todas las acciones tomadas para concluir con la desincorporación de la entidad.

#### Resultados

Se ha cumplido a cabalidad la entrega de información a las autoridades correspondientes de las diferentes dependencias federales, en primer término, al Consejo de Administración, máximo órgano rector de FC.

En actividad específica, se trabajó en la actualización de la propuesta de desincorporación de la entidad, misma que se sigue nutriendo de los señalamientos y adiciones que se integran en las diferentes mesas de trabajo interinstitucional, así como de los comentarios y señalamientos realizados por la coordinadora de sector.

De la misma forma, al final del ejercicio fiscal 2024 se proyecta contar con los elementos necesarios para cubrir la meta trazada, manteniendo así la fluidez de la información que permita una mejor toma de decisiones honesta y republicana.

Actividades relevantes de la Estrategia prioritaria 1.1.- Proveer los Informes al Consejo de Administración de la entidad y a las diversas Instituciones y Dependencias de la APF para el cumplimiento de obligaciones corporativas, institucionales y sectoriales.

Se entregaron en tiempo y forma los Informes al Consejo de Administración de la entidad y a las diversas Instituciones y Dependencias de la APF para el cumplimiento de obligaciones corporativas, institucionales y sectoriales.

Fueron presentados al Consejo de Administración los informes trimestrales de actividades, se dio seguimiento a los acuerdos que adoptó el Órgano de Gobierno como lo ordena la LFEP.

De la misma forma, se elaboraron los informes de autoevaluación de la gestión, anual y semestral, para la opinión de los Comisarios Públicos, así como, se atendieron las recomendaciones correspondientes al cumplimiento de la LFEP.

También fueron atendidos los requerimientos de la Coordinadora de Sector en materia de planeación, programación, presupuestación, control y evaluación del ejercicio del gasto, recursos humanos, en los sistemas PASH, MSSN y SII@web, en los plazos establecidos.

Por lo que toca al cumplimiento de los requerimientos de la SFP en materia de organización y recursos humanos, se efectuó en los plazos establecidos.

Fueron ejecutadas las acciones para proveer lo necesario para la auditoría externa y obtener el Dictamen de los estados financieros que exige la SFP, para su aprobación en el Consejo de Administración.

Se cumplió en su totalidad con los requerimientos de información en materia de transparencia y acceso a la información pública y protección de datos personales, a través de la herramienta de comunicación y plataforma nacional de transparencia.

Finalmente, se entregó la información requerida por las áreas de responsabilidades, quejas, y auditoría del Órgano Interno de Control, en los términos y plazos previstos para los procesos de investigación, responsabilidades y auditoría.

Estrategia prioritaria 2.- Instrumentar las gestiones y actos jurídicos conducentes ante autoridades fiscales, instituciones bancarias, y de seguridad social, a efecto reducir las obligaciones como sociedad mercantil de FC.

En diversos momentos del ejercicio fiscal se gestionó la obtención de recursos para regularizar las obligaciones de pago de la entidad.

Se realizaron las actividades para cumplir con los requerimientos legales para acreditar la personalidad ante instituciones bancarias y llevar a cabo la verificación de los activos de la entidad en el concepto “efectivo y bancos”.

Se realizaron las acciones necesarias para acreditar la personalidad ante el IMSS e INFONAVIT para la identificación, regularización y conclusión de las obligaciones obrero-patronales.

Otro frente atendido es coadyuvar en la defensa de los intereses de la entidad ante autoridades jurisdiccionales, atendiendo los requerimientos de la Dirección Jurídica y de Transparencia del FONATUR.

Estrategia prioritaria 3.- Coadyuvar con la Coordinadora de Sector para la conformación de la propuesta de desincorporación que se

presentará a la CIGPFD, así como, brindar el seguimiento al proceso hasta la publicación del Decreto en el que sea autorizado.

Se tiene lista una propuesta de desincorporación de la Entidad para presentar a la CIGPFD, se realizaron los ajustes que solicitó la Coordinadora de Sector.

De manera continua, se atendieron las convocatorias a participar en las reuniones interinstitucionales en que se trataron aspectos de la situación funcional y operativa de FC y el seguimiento del proceso de desincorporación.

c) Los principales proyectos de inversión terminados y aquellos que se encuentren en proceso, reportando de estos últimos su avance físico y financiero, y justificando el grado de avance y estado.

Fonatur Constructora, S.A. de C.V. no cuenta con Proyectos de Inversión.

d) Los avances en la atención a recomendaciones y/o sugerencias de las evaluaciones externas a los programas sectoriales, institucionales, transversales, regionales y especiales; los programas sujetos a reglas de operación o cualquier otro, los proyectos estratégicos y/o prioritarios.

Fonatur Constructora, S.A. de C.V. no cuenta con recomendaciones y/o sugerencias de evaluaciones externas a su programa institucional.

e) Las recomendaciones o propuestas de estrategias, programas, proyectos o acciones que deben tener continuidad por su relevancia, impacto social y relevancia presupuestal.

Fonatur Constructora, S.A. de C.V. no cuenta con recomendaciones o propuestas de programas para dar continuidad.

### **III. Principales logros alcanzados en los programas, proyectos, estrategias y aspectos relevantes y/o prioritarios**

Fonatur Constructora, S.A. de C.V. dio cabal cumplimiento a todas las disposiciones jurídicas aplicables como Empresa de Participación Estatal Mayoritaria en funcionamiento, definidos en su Programa Institucional a que estuvo sujeto en la presente Administración.

El órgano de Gobierno de Fonatur Constructora, S.A. de C.V. sesionó de conformidad con lo previsto en la ley de Entidades Paraestatales.

Se elaboró y actualizó la Propuesta de Desincorporación.

En materia de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales.

- Se elaboró los Informes de Autoevaluación semestral y anualmente
- Se elaboraron los Informes Trimestrales.
- Se dio seguimiento a los acuerdos y recomendaciones del Órgano de Gobierno y del Órgano de Vigilancia.

Como entidad sectorizada de la Secretaría de Turismo.

- Se elaboraron los informes mensuales, trimestrales y/o semestrales en el Sistema Integral de Información de los Ingresos y Gasto Público (SII), en el Módulo de Seguridad de Soluciones de Negocio (MSSN) y en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (PASH).

Pasivo Contingente.

- Se dio puntual seguimiento a los Acuerdos y recomendaciones del Comité Técnico del Fondo y Proposición de puntos de Acuerdo.

Reuniones Institucionales:

- Comité Integrado de Adquisiciones.

- Comité de Bienes Muebles.
- Seguimiento y revisión de asuntos relacionados con bienes en comodato con Fonatur Infraestructura, S.A. de C.V. y Fonatur Tren Maya, S.A. de C.V.

Servicio de Administración Tributaria:  
Las Declaraciones mensuales y anuales.

#### Informe de Actividades al 1er Trimestre de 2024

##### I. Integración y funcionamiento del Órgano de Gobierno.

En el trimestre enero - marzo de 2024, el órgano de gobierno de FC celebró la primer sesión extraordinaria 2024, así como su primer sesión ordinaria, acorde con lo previsto en los artículos: 20 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y 18 de su Reglamento.

Sesión	Fecha de celebración
1ª Extraordinaria 2024	30/enero/2024
1ª Ordinaria 2024	26/marzo/2024

Congruente con lo anterior, el Consejo de Administración de FC sesionó en una ocasión de forma ordinaria, cumpliendo cabalmente con lo ordenado en la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y su Reglamento, además de una sesión extraordinaria.

##### II. Situación operativa y financiera.

###### II.1.1. Situación operativa.

En cumplimiento al Acuerdo Ac/SO-02-17/012, adoptado en la segunda sesión ordinaria del ejercicio 2017, FC dejó de realizar operaciones relacionadas con su objeto social.

###### Ac/SO-02-17/012

En virtud de que durante la Segunda Sesión Ordinaria del Comité Técnico de FONATUR de fecha 20 de junio del año 2017 se aprobó la capitalización hasta por un monto de \$22'549,483.55 (veintidós millones quinientos cuarenta y nueve mil cuatrocientos ochenta y tres pesos 55/100 moneda nacional) con el único fin de liquidar a los trabajadores en activo de FONATUR Constructora, S.A. de C.V., este Consejo de Administración instruye al Señor Francisco Reyes Guadarrama para que, una vez que reciba este recurso, proceda a liquidar al personal en activo conforme a las disposiciones legales aplicables, y de conformidad con un calendario que tome en consideración el cierre de los contratos vigentes que al 20 de junio de 2017 aún se encuentre operando la empresa, estando obligado a concluir este proceso a más tardar el 15 de septiembre del año en curso.

Conforme a lo anterior, al 15 de septiembre de 2017 se dieron por terminados de manera anticipada los contratos de obra y mantenimiento que tenía la entidad y, con ello, el cierre de las actividades sustantivas de la empresa.

FC desde su constitución operó con recursos propios autogenerados, por lo que actualmente no tiene fuente de ingresos y no recibe recursos fiscales; sin embargo, en virtud de las actividades que debe realizar como ente en funcionamiento y para el cumplimiento de obligaciones ineludibles por mandatos de carácter judicial, se requiere la autorización de recursos fiscales para que FC enfrente sus obligaciones.

Así las cosas, con independencia de que la entidad ya no realiza operaciones inherentes al objeto social que le dio origen y, en tanto, permanezca como parte de la Administración Pública Federal, deberá seguir atendiendo obligaciones de carácter administrativo como entidad paraestatal en funcionamiento en debida observancia y cumplimiento a las leyes y disposiciones normativas que rigen a una

entidad paraestatal.

Las actividades principales que fueron realizadas en el periodo que se reporta son las siguientes:

- Como entidad sectorizada.

En materia de programación y presupuestación se presentaron los informes mensuales y trimestrales correspondientes en el Sistema Integral de Información de los Ingresos y Gasto Público (SII), en el Módulo de Seguridad de Soluciones de Negocio (MSSN) y en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH).

Se atendieron oportunamente los requerimientos inherentes al Programa de Combate a la Corrupción y a la Impunidad, y de Mejora de la Gestión Pública 2019-2024.

- Ley Federal de las Entidades Paraestatales.

Se elaboró el Informe de Autoevaluación del Ejercicio 2023, así como el Cuarto Informe Trimestral de Actividades, que fue presentado en la Primera Sesión Ordinaria del Consejo de Administración.

Se integró la información y documentación para la Cuarta Sesión Ordinaria y se ha venido dando seguimiento a los Acuerdos del Órgano de Gobierno, así como, a las recomendaciones del Comisariato.

Se entregó al FONATUR, la actualización de la información que se integra en el "Apéndice C" que forma parte del Informe Trimestral de Actividades del Fondo, en el que se abordan los temas de Erogaciones en nombre de FC y acciones relacionadas con la Desincorporación de la entidad.

- Órgano Interno de Control.

En el periodo que se reporta, se ha cumplido con los requerimientos relacionados con el seguimiento de observaciones relacionadas con los hallazgos formulados por el Auditor Independiente al realizar los trabajos de auditoría a los Estados Financieros de la entidad.

- Se mantiene la atención y colaboración con la Dirección Jurídica en el seguimiento de los asuntos y la defensa de los intereses de la entidad.

La Dirección Jurídica ha apoyado a FC en la defensa de sus intereses de forma conducente, en los últimos juicios resueltos mediante negociación directa con los actores de los juicios fue con montos menores a lo establecido en las sentencias, lo que representó ahorros significativos.

- Instituciones Bancarias.

Actualmente, los bancos que operan las marcas BBVA y Santander respondieron a la solicitud de cambio de Apoderado Legal, no así Banorte. Continúa el proceso de regularización de cuentas bancarias ante la Tesorería de la Federación, aclarando que las cuentas se encuentran bloqueadas por mandamiento judicial.

- Archivo

En la situación en la que se encuentra FC, el archivo ha sido y es una causa de retrasos en la búsqueda de documentos e información, ya que al no existir entrega – recepción de la entidad en el ejercicio 2019, cuando los integrantes de la Entidad la abandonaron al terminarse los recursos económicos, no se cuenta con el orden y disponibilidad de la documentación y mucho menos la categorización del archivo en histórico, de concentración y los que integran a una empresa constructora, a lo anterior se suman las cargas de trabajo

de los servidores públicos que atienden los asuntos administrativos de FC.

#### II.1.2. Asuntos jurídicos.

En relación con el pasivo contingente de FC, es decir, las obligaciones de la entidad derivadas de sentencias judiciales, mediante oficio SJC/JCR/111/2024 de fecha 06 de mayo de 2024, el Subdirector Jurídico Contencioso del FONATUR, comunicó que, al 31 de marzo de 2024, esa área jurídica atiende 238 asuntos de FC, dentro de los cuales se puede considerar un pasivo contingente de \$817,689,548.08 (Ochocientos diecisiete millones seiscientos ochenta y nueve mil quinientos cuarenta y ocho pesos 08/100 M.N.), por otro lado, existe la posibilidad de recuperación a favor de FC por una cantidad aproximada de \$ 36,393,076.27 (Treinta y seis millones trescientos noventa y tres mil setenta y seis pesos 27/100 M.N.).

Con respecto a las sentencias firmes, se tiene que 33 corresponden a materia civil/mercantil, 5 administrativas y 23 laborales y arrojan importes de 171.46 12.51 y 115.91 millones de pesos (MDP) respectivamente, que suman 299.88 MDP.

Es destacable que, con excepción de los asuntos laborales, el estimado contingente únicamente se integra con la cuantificación de la suerte principal, por lo que queda pendiente de integrar los accesorios tales como gastos y costas judiciales, intereses, gastos financieros, reparación del daño, etc.

Se acompaña el Informe, así como los listados de juicios divididos por materia.

#### II.2. Situación financiera.

FC al ya no realizar operaciones relacionadas con su objeto social, no cuenta con fuente de ingresos ni con recurso alguno para enfrentar las presiones de gasto de carácter administrativo derivadas de que jurídicamente se encuentra en funcionamiento.

La mayor presión de gasto de FC son las obligaciones de pago por las sentencias firmes que han dictado los órganos jurisdiccionales y que, en varios casos se encuentran en incidentes de inejecución.

De no atender las presiones de gasto administrativas de FC, ésta no podría cumplir con obligaciones que le imponen las leyes, como el de la auditoría externa a sus estados financieros para cumplir con información de la Cuenta Pública, protocolizar sus Actas de Asamblea, Actas de Consejos de Administración, otorgamiento de poderes y certificación de documentos requeridos por mandato judicial y el mantener una plantilla mínima de personal que se haga cargo de su funcionamiento, entre las más importantes.

Por lo que hace a los requerimientos de autoridad judicial para que se cumplan con las sentencias firmes, el Secretario de Turismo, anteriores Directores Generales del FONATUR y los integrantes del Consejo de Administración de FC han sido objeto de multas, las cuales continuarán y podrán incrementarse mientras continúe el incumplimiento, o bien, la autoridad judicial procederá en términos del artículo 193 de la Ley de Amparo, consistente en la separación del cargo del servidor público y, en su caso, de su superior jerárquico.

Mediante el Acuerdo Ac/SE-03-21/008 del Comité Técnico del FONATUR, en colaboración con la Dirección Jurídica del FONATUR, se han sufragado algunos pagos en nombre de FC, adicionalmente, en la Segunda Sesión Ordinaria del Comité técnico del FONATUR se aprobó el acuerdo CTF/SO-02-23/07 por el que se autorizó el pago de erogaciones en nombre de Fonatur Constructora hasta por \$100,000,000.00 (Cien millones de pesos 00/100 M.N.) sujeto a disponibilidad presupuestaria.

En el periodo enero-marzo de 2024 se realizaron erogaciones en nombre de Fonatur Constructora por medio del apoyo del FONATUR de carácter administrativo y jurídico.

Fecha, concepto de pago y receptor del pago	Suma
12/01/2024	1,302,631.44
PAGO APORTACIONES Y AMORTIZACIONES INFONAVIT FC	
INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES	630,209.44
PAGO IMPUESTO PREDIAL 2024 LOTE 5 BCS FC	
MUNICIPIO DE LOS CABOS	672,422.00

19/02/2024	406,321.00
ISR RETENIDO ENERO 2024 FONATUR CONSTRUCTORA	
TESORERIA DE LA FEDERACION	406,321.00
27/02/2024	20,451,817.05
LAUDO RIGOBERTO GARZONA RAMOS-CONSTRUCTORA	
RIGOBERTO GARZONA RAMOS	793,679.15
PAGO SENTENCIA AYESA MÉXICO,S.A. DE C.V.-CONSTRUCTORA	
AYESA MÉXICO,S.A. DE C.V.	7,945,677.75
PAGO SENTENCIA EDEMTEC, S.A. DE C.V.-CONSTRUCTORA	
EDEMTEC, S.A. DE C.V.	11,712,460.15
27/03/2024	585,712.16
LAUDO HÉCTOR GUERRERO M. BENEF CARMEN-CONSTRUCTORA	
CARMEN PATRICIA SALAZAR ARRIAGA	520,679.15
LAUDO HUGO GABRIEL ÁLVAREZ HERNÁNDEZ-CONSTRUCTORA	
HUGO GABRIEL ALVAREZ HERNANDEZ	65,033.01
15/04/2024	208,058.76
1er pago 20% honorarios por servicios de auditoría	
PRIETO, RUIZ DE VELASCO, S. C.	64,018.08
2do pago 45% honorarios por servicios de auditoría	
PRIETO, RUIZ DE VELASCO, S. C.	144,040.68
Total Trimestre	22,954,540.41

La situación financiera de FC conforme a los datos que revelan sus Estados Financieros al 31 de marzo de 2024 y la información contenida en el Informe 2023 del auditor independiente, permiten mostrar la realidad de la entidad en lo que a su situación funcional concierne y a la necesidad de recursos fiscales para operar y enfrentar las obligaciones de pago ordenadas por autoridades jurisdiccionales.

Así también, que es urgente la búsqueda de mecanismos extraordinarios para que se dote de recursos a FC, que permitan enfrentar las obligaciones que derivan de sentencias firmes, es decir, de obligaciones legales en los que se han agotado los medios de defensa de la entidad.

Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT).

Fonatur Constructora solicitó la prescripción de adeudos al INFONAVIT mediante diversos oficios toda vez que se recibió información de adeudos en diversos estados del país, así de diversos ejercicios de los que prescribió el derecho de la institución a cobrar a FC, se espera que el instituto aceptó la prescripción de los adeudos; por otra parte, con el Programa Cumplamos Juntos se saldaron adeudos que en diciembre de 2023 ascendían a \$630,209.44; de igual manera se solicitó el pago a la Subdirección de Mecanismos Financieros

y Administración de Inversiones Patrimoniales del FONATUR, el pago se realizó en enero de 2024.

Instituto Mexicano del Seguro Social.

Fonatur Constructora no realizó pagos al IMSS en el trimestre que se reporta, sin embargo se encuentra atento a alguna notificación, ya que a la fecha se estima que no existen más adeudos al Instituto.

Sistema contable de FC.

Como resultado de la situación operativa y financiera de FC, al no contar con recursos económicos disponibles, los registros contables de la Entidad se realizan en una versión del sistema contable Si@Con, mismo que a la fecha ya no cumple con las características y estándares solicitados por la autoridad fiscal, tal situación ha originado señalamientos por parte de los entes fiscalizadores, que a la fecha se han podido resolver realizando respaldos de la información, sin embargo prevalece la necesidad de actualización del sistema.

III. Cumplimiento de la normatividad, programas y políticas generales, sectoriales e institucionales.

III.1. Programa Nacional de Combate a la Corrupción y a la Impunidad, y de Mejora de la Gestión Pública Gubernamental 2019-2024.

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 61 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, a través la aplicación "Sistema Programa Nacional Art. 61 LFPRH" del Módulo de Seguridad de Soluciones de Negocio de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, FC registró los avances al cuarto trimestre del ejercicio fiscal 2023 respecto de los compromisos e indicadores del Programa Nacional de Combate a la Corrupción y la Impunidad, y de Mejora de la Gestión Pública 2019-2024. Informes Trimestrales sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.

En cumplimiento del artículo 14, último párrafo del Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación 2023, FC a través del Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda, presentó el Informe de Prestaciones correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio fiscal 2023 e informó a la Coordinadora de Sector del cumplimiento al registro correspondiente mediante dicho aplicativo.

Rendición de cuentas de la Administración Pública Federal 2018-2024

En cumplimiento a lo dispuesto en el inciso a) del artículo 11 de los Lineamientos Generales para la regulación de los procedimientos de rendición de cuentas de la Administración Pública Federal, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 11 de julio de 2023, FC registró en el Sistema de Entrega-Recepción y Rendición de Cuentas de la Administración Pública Federal, información correspondiente a la primera etapa del Informe de Gestión Gubernamental de la empresa de participación estatal mayoritaria. Integración de la Cuenta Pública 2023

Con el objeto de comunicar y coordinar el proceso de integración de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2023 y registrar la integración y presentación de la información contable, presupuestaria, programática, bienes muebles e inmuebles y rendir cuentas sobre la gestión financiera de la empresa, FC en cumplimiento a los Lineamientos para la Integración de la Cuenta Pública 2023, comunicó a la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la designación del enlace para coordinar los trabajos.

III.2. Acciones en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

De enero a marzo de 2024, a través de diversos Sistemas que integran la Plataforma Nacional de Transparencia, entre los que se encuentra el Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información (SISAI 2.0), Sistema de Comunicación con los Sujetos Obligados y la Herramienta de Comunicación (HCOM), todos administrados por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), Fonatur Constructora, S.A. de C.V. atendió los asuntos siguientes:

Solicitudes de acceso a la información pública.

Al primer trimestre de 2024, FC atendió 13 solicitudes de acceso a la información pública a través Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información (SISAI 2.0) de la Plataforma Nacional de Transparencia del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, las mismas, se reportan como terminadas.

Recursos de Revisión.

En el periodo enero a marzo de 2024, FC no recibió ningún recurso de revisión.

Red por una cultura de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales en el ámbito Federal, para el ejercicio fiscal 2024.

Amediados de enero de 2024, FC informó al Instituto la designación del Enlace de Capacitación ante el Organismo Garante para el ejercicio fiscal 2024.

Informe anual de actividades del INAI del ejercicio fiscal 2023.

Con la finalidad de que el Instituto elabore su informe anual de actividades y lo presente a la Cámara de Senadores, en cumplimiento a la fracción X del artículo 41 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, FC reportó y remitió al Instituto, diversos formatos con información en materia de transparencia correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio fiscal 2023.

Actualización del padrón de sujetos obligados en el rubro "Sindicatos" a los que se le asignan recursos públicos en dinero, especie, bienes o donativos al cuarto trimestre del ejercicio fiscal 2023 y 2024.

Con el objeto de que el Instituto actualice el padrón de sujetos obligados en el rubro "Sindicatos", FC informó que durante el cuarto trimestre del ejercicio fiscal 2023 no otorgó recursos públicos en dinero, especie, bienes o donativos a ninguna organización sindical, ni tiene contemplado otorgarlos durante el ejercicio fiscal 2024.

Censo Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales 2022.

Con el objeto de generar información estadística respecto de la actuación de las unidades de transparencia de los sujetos obligados, FC requisitó diversa información y remitió en formato archivo Excel, información del ejercicio fiscal 2022 respecto del Censo Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales 2022 elaborado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

Actualización del padrón de personas físicas y morales que reciben recursos públicos o realizan actos de autoridad durante el ejercicio fiscal 2023.

Con el objeto de que el Instituto actualice el Padrón de personas físicas y morales a las que se le otorgaron recursos públicos o hayan realizado actos de autoridad durante el ejercicio fiscal 2023, FC informó al Instituto que no asignó recursos públicos a personas físicas o morales, por lo que no existe información que reportar en la fracción XXVI del artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, de igual modo, se informó que no administra programas sociales, por lo que no otorga subsidios, estímulos ni apoyos en efectivo y/o en especie.

Índice de los expedientes clasificados como reservados correspondientes al segundo semestre del ejercicio fiscal 2023.

A fines de enero de 2023, FC comunicó al Instituto que, durante el segundo semestre de 2023, no generaron expedientes clasificados como reservados por tratarse de una entidad que no tiene operaciones inherentes a su objeto social.

Listado de información adicional que se considere información de interés público

A fines de enero, para que el INAI identifique la información adicional que pueda considerarse como información de interés público, por medio del "CIIP\_FC", se comunicó al Instituto, que durante el ejercicio 2021, Fonatur Constructora, S.A. de C.V. no generó información de interés público.

Acciones de Capacitación

Durante el primer trimestre de 2024, en materia de transparencia, se obtuvo constancia de participación en el curso de capacitación en materia de Introducción a la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Aviso de Privacidad en el Sector Público, Introducción a la Ley General de Archivos y Ética Pública, cursos recibidos por parte del INAI e impartidos por medio de la plataforma Microsoft Teams.

III.3. Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Con el carácter de Presidente del Comité Integrado de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Fondo Nacional de Fomento al Turismo y sus Empresas Filiales, el Apoderado Legal asistió en el primer trimestre del 2024 a 3 sesiones ordinarias y 3 extraordinarias. Por otra parte, se cumplió en tiempo y forma con la presentación del informe trimestral de la conclusión y resultados generales de las contrataciones realizadas.

Respecto a que el artículo 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), establece que "la suma de las operaciones que se realicen al amparo de este artículo no podrá exceder del treinta por ciento del presupuesto de adquisiciones, arrendamientos y servicios autorizado a la dependencia o entidad en cada ejercicio presupuestario", por lo que a continuación se muestra dicho cálculo para FC respecto del periodo que se reporta:

Invitación a cuando menos tres	0.00
Adjudicaciones directas (artículo 42)	0.00
Total, Artículo 42	0.00
Porcentaje	0%

En el primer trimestre de 2024, FC no realizó compra de bienes o contratación de servicios.

Comité de Bienes Muebles

En el primer trimestre del 2024 el Comité de Bienes Muebles sesionó en dos ocasiones, ambas con carácter extraordinario.

No se realizaron enajenaciones de bienes muebles durante el periodo reportado.

III.4. Estructura orgánica.

Registro del tabulador de sueldos y salarios del personal de mando para el ejercicio fiscal 2023.

En coordinación con el apoyo de la Subdirección de Capital Humano del FONATUR, Fonatur Constructora, S.A. de C.V., realizó diversas gestiones con el objeto de actualizar el Tabulador de Sueldos y Salarios para los Servidores Públicos de Mando con vigencia a partir de 1 de enero de 2023 a través del Sistema de Control Presupuestario de los Servicios Personales de la SHCP, mismo que fue

registrado y autorizado de conformidad al Dictamen de Actualización de Tabulador Especifico para el personal de mando con el folio no. TAB-2024-21-W3H-2.

Información relativa a las plazas ocupadas de la plantilla autorizada, en términos de las disposiciones específicas de la SHCP.

Fonatur Constructora, S.A. de C.V. en cumplimiento a lo establecido en el penúltimo párrafo del artículo 13 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2023 y 2024, para efectos del control presupuestario de los servicios personales, registró en el Sistema de Control Presupuestario de los Servicios Personales del Módulo de Seguridad de Soluciones de Negocios la información relativa a las plazas ocupadas de la entidad correspondiente al mes de diciembre de 2023, y de los meses enero y febrero de 2024.

Obligaciones en materia organizacional.

Con el objeto de actualizar y registrar los Tabuladores de Sueldos y Salarios del personal de Mando y Operativo de Fonatur Constructora S.A. de C.V., se remitió a la Secretaría de Turismo como Coordinadora de Sector, el Programa de Trabajo para el ejercicio fiscal 2024 en materia organizacional.

Modelo de Impacto Organizacional, metodología de evaluación del impacto de las estructuras orgánicas

Con la finalidad de que se realice evaluación del impacto de las estructuras orgánicas por parte de la Secretaría de la Función Pública, se remitió a la Secretaría de Turismo como Coordinadora de Sector, la Cédula de Evaluación 2023, con información al cierre del ejercicio fiscal 2023 de Fonatur Constructora, S.A. de C.V., con respecto a la estructura orgánica y ocupacional aprobada y registrada que dispone la paraestatal.

Aprobación y registro de la estructura orgánica ocupacional

FC remitió a la Coordinadora de Sector, el formato "Comparativo entre Puestos y Plazas", a efecto de verificar el inventario de plazas o plantillas de personal autorizado de la empresa de participación estatal mayoritaria, requisitada con la información reportada en el apartado "Consulta de estructuras" del portal de RHnet y con lo registrado en el Sistema de Control Presupuestario de los Servicios Personales de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Programa de Trabajo en materia de estructuras orgánicas y ocupacionales

En seguimiento a los asuntos pendientes en materia organizacional y ocupacional, FC remitió a la Coordinadora de Sector, el avance de los trabajos por medio del programa de trabajo actualizado a efecto de ser revisados en la reunión de trabajo en la materia.

Bases de Colaboración derivadas del Programa Nacional de Combate a la Corrupción y a la Impunidad, y de Mejora de la Gestión Pública 2019-2024, Compromiso de Recursos Humanos 3

FC señaló que en el ejercicio fiscal 2023, se registró en el sistema Programa Nacional Art. 61 LFPRH, al Compromiso de Recursos Humanos 3 a que hace referencia a "Profesionalizar a las personas servidoras públicas con base en el mérito, la perspectiva de género y políticas de fomento a la diversidad e inclusión", como "Compromiso no aplicable en el periodo o sin avances a reportar", consecutivamente se reportará con el mismo estatus, dado que no se llevan a cabo informes sobre implementación de políticas en materia de profesionalización, en el que se reporten acciones tendientes a concursos con perspectiva de género, cumplimiento de estrategias de regularización de certificación de capacidades, evaluaciones de desempeño de servidores públicos, control e implementación de prácticas de transformación de clima y cultura organizacional ni cumplimientos de estrategias de regularización y

actualización del estatus de los servidores públicos de carrera.

#### IV. Asuntos relevantes.

IV.1. Atención de salvedades del auditor externo en la revisión a los Estados Financieros de la entidad correspondientes al ejercicio 2023.

En referencia a la revisión del ejercicio fiscal 2023 practicada por los auditores externos, se informó de tres hallazgos, de los que se reporta que se encuentran en etapa de atención, por lo que se informará el resultado en trimestres subsecuentes.

IV.2. Comodatos de bienes muebles de FC.

Derivado del Acuerdo CA-FC/SE-02-23/03 de la Segunda Sesión Extraordinaria 2023 del Consejo de Administración, se llevó a cabo la formalización del contrato de comodato de los bienes muebles propiedad de Fonatur Constructora, S.A. de C.V. en favor de las Administraciones del Sistema Portuario Nacional (ASIPONAS).

En este caso, se formalizó el Contrato con la ASIPONA de Salina Cruz respecto de los bienes en el Recinto Portuario de Huatulco, Oaxaca con fecha 30 de agosto de 2023.

Por lo que hace al Contrato de Comodato de los bienes en la ASIPONA Cabo San Lucas, B.C.S., se firmó el contrato de comodato con fecha 10 de abril de 2024.

Por lo que respecta con Estados, se formalizaron los comodatos con los estados de Quintana Roo y Baja California Sur.

Durante el Segundo Trimestre de 2024 se llevó a cabo la Segunda Sesión Ordinaria del Consejo de Administración el 25 de junio de 2024.

El Informe de Actividades del 2o Trimestre de 2024, se presenta en la Tercera Sesión Ordinaria del Consejo de Administración en el mes de Septiembre, razón por la cual, no se reporta a la fecha.

#### **IV. Recursos presupuestarios y financieros**

a) El estado de los recursos presupuestarios y financieros (ingresos y egresos).

Con independencia de que FONATUR Constructora, S.A. de C.V. ya no realiza operaciones inherentes a su objeto social y, en tanto no se ordene su desincorporación de la Administración Pública Federal, deberá seguir atendiendo obligaciones de carácter normativas y administrativos como Entidad Paraestatal en funcionamiento, en debida observancia y en cumplimiento a las leyes y disposiciones normativas que rigen a una Entidad Paraestatal que forma parte de la Administración Pública Federal.

En ese contexto, FONATUR Constructora, S.A. de C.V. en los ejercicios fiscales 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023, registró un presupuesto autorizado de \$5,000,000.00 pesos, sin embargo, no registró ningún egreso.

Lo anterior, debido a la situación financiera y operacional de FONATUR Constructora, S.A. de C.V., toda vez que se ubica en una causa de disolución, por la imposibilidad de seguir realizando actividades inherentes a su objeto social y por la pérdida de más de las dos terceras partes de su capital social, con fundamento y en términos de lo previsto en el artículo 229 de la Ley de General de Sociedades Mercantiles.

Del ejercicio fiscal 2019 al 2023 el FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO, ha sido autorizado por su Comité Técnico, para

llevar a cabo erogaciones por cuenta de Fonatur Constructor, S.A. de C.V. por un monto total de \$241,206,261.15 sujetas a la disponibilidad presupuestal del FONDO.

Por el periodo comprendido de enero a junio de 2024, FONATUR Constructora, S.A. de C.V. al no tener operaciones inherentes a su objeto social, no tuvo transacciones que le permitieran captar ingresos ni tampoco registró egresos de cualquier índole.

Por lo anterior no es posible estimar ingresos y egresos a partir del 1o de julio al 30 de septiembre de 2024.

b) El informe del resultado de las metas de balance de operación, de presupuesto y financieras de las entidades paraestatales de control presupuestario directo.

El apartado informe del resultado de las metas de balance de operación, de presupuesto y financieras de las entidades paraestatales de control presupuestario directo, no le es aplicable a FONATUR Constructora, S.A. de C.V., en virtud de que es una empresa paraestatal de control presupuestario indirecto.

c) El informe que dé cuenta del monto, destino y aplicación de los recursos federales transferidos a las entidades federativas; a fideicomisos públicos, mandatos o contratos análogos no considerados entidades paraestatales, así como a fideicomisos constituidos por entidades federativas o particulares y de los donativos o subsidios otorgados por la dependencia, entidad o empresa productiva del Estado.

FONATUR Constructora, S.A. de C.V. no realizó transferencias de recursos federales a entidades federativas; a fideicomisos públicos, mandatos o contratos análogos no considerados entidades paraestatales ni ha fideicomisos constituidos por entidades federativas o particulares ni tampoco efectuó donativos o subsidios otorgados por la dependencia, entidad o empresa productiva del Estado.

d) En lo referente a los aspectos financieros y presupuestario, se presentaron y dictaminaron los Estados Financieros al 30 de junio de 2024 por el Despacho Externo designado por la SFP, conteniendo los siguientes apartados (Anexo1):

Estado de Situación Financiera  
Estado de Actividades  
Estado de Variación en la Hacienda Pública  
Estado de Cambios en la Situación Financiera  
Estado Analítico del Activo  
Estado Analítico de Deuda y Otros Pasivos  
Estado de Flujos de Efectivo  
Reporte del Patrimonio  
Informe sobre Pasivos Contingentes  
Notas a los Estados Financieros

Los anteriores se encuentran pendientes de ser autorizados por el Consejo de Administración.

En cuanto al flujo contable de ingresos y egresos, para esta entidad no aplica al no tener operaciones.

Es importante señalar que la SHCP ya publicó el Informe de avance de gestión Financiera, la información es consistente, sin embargo no es posible identificar la información de la entidad, toda vez que, la información que se reporta es global.

## **V. Recursos humanos**

a) La estructura con las plantillas desglosadas del personal de base y de confianza; considerando los contratos por honorarios y el personal de carácter eventual; indicando los cambios estructurales y operativos realizados durante el periodo que se informa y su impacto presupuestario; incluidos los pasivos contingentes.

FONATUR Constructora, S.A. de C.V. cuenta con estructura orgánica integrada por 24 plazas, de las cuales, 19 son de Mando y 5 son Operativas, sin embargo por su situación financiera y operativa, en los ejercicios fiscales 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023, FONATUR Constructora, S.A. de C.V. no contó con personal y/o servidores públicos de base y de confianza; ni suscribió contratos por honorarios, tampoco realizó contrataciones de carácter eventual, en ese contexto, durante el periodo que se informa, no se llevaron a cabo cambios estructurales y operativos, de tal forma que no se causó ningún impacto presupuestario.

No se omite señalar que, derivado de situación financiera de FONATUR Constructora, S.A. de C.V., en la segunda sesión ordinaria del Consejo de Administración de FONATUR Constructora, S.A. de C.V. celebrada el 20 de junio de 2017, se adoptó el ACUERDO: "En virtud de que durante la Segunda Sesión Ordinaria del Comité Técnico de FONATUR de fecha 20 de junio del año 2017 se aprobó la capitalización hasta por un monto de \$22'549,483.55 (veintidós millones quinientos cuarenta y nueve mil cuatrocientos ochenta y tres pesos 55/100 moneda nacional) con el único fin de liquidar a los trabajadores en activo de FONATUR Constructora, S.A. de C.V., este Consejo de Administración instruye al Señor Francisco Reyes Guadarrama para que, una vez que reciba este recurso, proceda a liquidar al personal en activo conforme a las disposiciones legales aplicables, y de conformidad con un calendario que tome en consideración el cierre de los contratos vigentes que al 20 de junio de 2017 aún se encuentre operando la empresa, estando obligado a concluir este proceso a más tardar el 15 de septiembre del año en curso".

Ante la liquidación del personal, en la primera sesión extraordinaria del Consejo de Administración de FONATUR Constructora, S.A. de C.V. celebrada el 20 de octubre de 2017, se adoptó el ACUERDO: "Con fundamento en el artículo 58, Fracción I, de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, este Consejo de Administración acuerda modificar el acuerdo número Ac/S-02-17/012 adoptado en la Segunda Sesión Ordinaria del 2017, y aprueba que en FONATUR Constructora, S.A. de C.V. permanezca una estructura de personal máxima, integrada por 13 personas, necesaria para realizar las actividades que normativamente está obligada a continuar atendiendo bajo su esquema actual y por su naturaleza como entidad de la Administración Pública Federal.

Esa estructura de personal máxima se sujetará al siguiente calendario de liquidación futura:

Al menos cuatro personas deberán ser liquidadas al 31 de diciembre de 2017, quedando 9 trabajadores, y

Al menos dos personas deberán ser liquidadas a más tardar el 30 de noviembre de 2018, para que al final de la presente administración sexenal, se queden únicamente un total de siete trabajadores.

Todo lo anterior, en el ánimo de que el Consejo de Administración sesiones cuantas veces sea necesario, para efecto de ir empatando esta necesidad de recursos con la disponibilidad cierta con que cuente."

Con base a lo anterior, nueve servidores públicos estuvieron a cargo de la administración de FONATUR Constructora, S.A. de C.V., que al primer trimestre del ejercicio fiscal 2019, abandonaron de forma súbita su centro de trabajo.

Ante la situación extraordinaria en que se encuentra la entidad desde el año 2019, y hasta el 30 de septiembre del presente año, no se prevee contratar personal de base, de confianza, por honorarios ni eventuales.

b) La relación de puestos de libre designación, designación directa, en su caso, los de gabinete de apoyo, área de apoyo técnico y sujetos a la normativa que regule el servicio profesional de carrera que corresponda.

Este apartado no le es aplicable a FONATUR Constructora, S.A. de C.V., puesto que no tiene autorizado, puestos de libre designación, de designación directa ni tampoco puestos de gabinete que formen parte y están al servicio profesional de carrera.

c) La referencia a las condiciones generales de trabajo o del contrato colectivo de trabajo o sus equivalentes.

FONATUR Constructora, S.A. de C.V. no cuenta con condiciones generales de trabajo ni con contrato colectivo de trabajo, puesto que no tiene personal de base, sin embargo, cuando estuvo en operaciones, la relación laboral se rigió al amparo de la Ley Federal de Trabajo.

#### **VI. Los recursos materiales**

a) La situación de los bienes muebles e inmuebles.

Los bienes muebles propiedad de FONATUR Constructora, S.A de C.V. se encuentra, bajo el resguardo y uso de FONATUR Infraestructura, S.A de C.V. en función del contrato formalizado de comodato.

Por otro lado, el 31 de agosto de 2023 se dio por terminado el contrato de comodato con Fonatur Tren Maya, S.A. de C.V., derivado del cambio de operación de las API's, mismas que cambiaron a ASIPONAS respecto de los bienes ubicados en Hualtulco y Los Cabos. Por lo que se envió Propuesta de Contrato de Comodato con la ASIPONA da Salina Cruz, S.A. de C.V., mismo que fue firmado en el mes de Septiembre de 2023 y por lo que hace a los Bienes muebles de Los Cabos, se envió propuesta a la ASIPONA de Los Cabos, S.A. de C.V., mismo que sigue pendiente de firma, por lo que el pasado 21 de diciembre de 2023, con el apoyo de la Dirección Jurídica del FONATUR, se envió oficio con la finalidad de que se realicen las gestiones para que se pueda formalizar el contrato con la ASIPONA.

El pasado 10 de abril de 2024 se llevó a cabo la firma del contrato de comodato de los bienes muebles ubicados en la ASIPONA de Cabo San Lucas.

Finalmente se informa que se cuenta con 3 bienes Inmuebles ubicados en la Marina de Cabo San Lucas, mismos que se encuentran bajo embargo, cabe destacar que al 17 de octubre de 2023 se realizó el avalúo quedando de la siguiente manera:

Lote 21,762.25 m<sup>2</sup>\$32,842,000.00

Lote 3 563.30 m<sup>2</sup>\$14,175,000.00

Lote 55,315.95 m<sup>2</sup>\$93,296,000.00

Se firmaron los cantratos de comodato con los Estados de Quintana Roo, Oaxaca,y Baja California Sur, Guerrero, con la CONANP por los bienes de Playa Espíritu, así como con Fonatur Infraestructura, por los bienes ubicados en Litibú y en Oficinas Centrales.

En la Segunda Sesión Ordinaria del Consejo de Administración, se autorizó el Programa de Disposición final de bienes muebles.

Al 30 de septiembre se prevee terminar con la conciliación contable de bienes muebles.

b) Las contrataciones públicas, precisando, su estado, vigencia, montos, garantías vigentes, pagos efectuados y pendientes.

Fonatur Constructora, S.A. de C.V. durante la administración 2018 al 30 de junio de 2024, no realizó contrataciones Públicas.

Por la situación financiera de la entidad, no se prevee realizar contrataciones públicas correspondiente al 1o de julio al 30 de septiembre de 2024.

#### **VII. Tecnologías de la información**

FONATUR Constructora, S.A. de C.V. únicamente cuenta con el Sistema Integral de Contabilidad (sistema informático) denominado Sí@Con, que por la situación financiera de la empresa de participación estatal mayoritaria, no se cuentan con recursos propios ni fiscales que permitan realizar asignaciones destinadas a cubrir el costo de servicios profesionales para contratar personas físicas y/o morales para el mantenimiento y soporte del sistema Sí@Con.

FONATUR Constructora, S.A. de C.V. con el apoyo del área de Tecnología de Información del Fondo Nacional de Fomento al Turismo, coordina el desarrollo y mantenimiento del sitio, portal y/o página web de internet de la empresa de participación estatal mayoritaria.

El Fondo Nacional de Fomento al Turismo comparte información, servicios y soporte sobre adecuaciones y mejoras de la plataforma tecnológica INTRANET con sus respectivas Empresas Filiales, entre ellas, FONATUR Constructora, S.A. de C.V., por lo que esta última, no dispone de un sitio de INTRANET independiente.

En relación a la disponibilidad de servicios y trámites electrónicos gubernamentales, es pertinente resaltar que FONATUR Constructora, S.A. de C.V., no proporciona servicios y/o trámites electrónicos gubernamentales de ninguna índole.

Cabe precisar que, por la situación financiera de la entidad, no se prevee realizar contrataciones para la adquisición de sistemas de cómputo, software, licencias, certificados de seguridad y patentes correspondiente al 1o de julio al 30 de septiembre de 2024.

### **VIII. Convenios, procesos y procedimientos**

a) La situación de logros relevantes de los instrumentos jurídicos.

FONATUR Constructora, S.A. de C.V., para su desarrollo y funcionamiento, ha dado cabal cumplimiento a lo establecido en la Ley de Planeación y en la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, en lo que se refiere a la formulación de su programa institucional, de la misma manera que elabora y emite informes sobre estados financieros e integración de datos para su registro en Cuenta Pública (anualmente), informes del desempeño de las actividades (trimestrales) e informes de autoevaluación de la gestión (semestrales y anuales).

En términos de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, FONATUR Constructora, S.A. de C.V. integró para cada ejercicio fiscal, su anteproyecto de presupuesto (flujo de efectivo) con recursos propios, agrupado en el Presupuesto de Egresos bajo la categoría de entidad de control presupuestario indirecto, en ese sentido, para el ejercicio de su presupuesto, elaboró su calendario de presupuesto.

b) Los procesos de desincorporación de entidades paraestatales, en sus diferentes modalidades, mencionando los impactos presupuestales y laborales de los mismos, explicando las razones de haber llevado a cabo dichos procesos.

Propuesta de desincorporación 2019

2/05/2019 El Director General de Programación y Presupuesto de la SECTUR, solicita una nueva versión de la Propuesta de Desincorporación de Fonatur Constructora, S.A. de C.V.

16/10/2019 El Director de Administración y Finanzas del FONATUR, mediante Oficio DAF/AAA/435/2019 remitió a la Dirección General de Planeación de la SECTUR un nuevo proyecto de Propuesta de Desincorporación.

16/12/2019 Participaron DGPYP, DGP de la SECTUR y Fonatur Constructora, S.A. de C.V. en reunión de trabajo en la que se reciben por escrito las observaciones a la Propuesta de Desincorporación para una posible revisión de la Secretaría Técnica de la Comisión.

26/03/2020 Fonatur Constructora, S.A. de C.V., con Oficio FC/W3H/066/2020 se envía al DGPYP la Propuesta de Desincorporación con los ajustes acordados.

17/09/2020 DGPYP de Secretaría de Turismo, con Oficio UAF/DGPYP/300/2020 se adjunta cédula con comentarios al documento presentado.

30/09/2020 DGP de Secretaría de Turismo, Se promovió la instalación de mesa permanente de trabajo que permita la consecución del objetivo de la Desincorporación.

02/10/2020 Secretaría de Turismo, Secretaría de la Función Pública y Fonatur Constructora, S.A. de C.V., Se instala la mesa de trabajo.

#### Propuesta de desincorporación 2020

03/11/2020 Fonatur Constructora, S.A. de C.V., Con Oficio FC/W3H/194/2020 se envía de DGYP de SECTUR una nueva Propuesta solventando los comentarios.

04/11/2020 Fonatur Constructora, S.A. de C.V., Con Oficio FC/W3H/196/2020 se solicita al INDEP una propuesta técnica y económica para la liquidación de FC.

05/02/2021 Subsecretario de Fiscalización y Combate a la Corrupción de la Secretaría de la Función Pública, dentro de la mesa permanente. Se sugiere la necesidad de establecer la trazabilidad de la Propuesta de Desincorporación.

16/02/2021 Mesa de Trabajo Acuerdo 1, Sesión de mesa de trabajo en la que FC elaboraría un diagnóstico para la solicitud de recursos necesarios tanto para la operación como para solventar sus temas legales.

Mesa de Trabajo Acuerdo 2, DGPYP daría respuesta por escrito a la Propuesta de Desincorporación.

Mesa de Trabajo Acuerdo 3, Dirección General de Asuntos Jurídicos de la SECTUR realizaría un análisis técnico Jurídico de las atribuciones de SECTUR y FC respecto a la elaboración de la Propuesta de Desincorporación.

18/02/2021 Fonatur Constructora, S.A. de C.V., Se reitera la petición al INDEP mediante oficio FC/W3H/029/2021.

19/02/2021 Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado, Solicita diversos documentos para estar en posibilidad de emitir propuesta técnica y económica.

01/03/2021 Fonatur Constructora, S.A. de C.V., Con oficio FC/W3H/039/2021 se envía al INDEP la información solicitada.

12/03/2021 Mesa de trabajo, Se solicita incorporar a la mesa de trabajo a los Órganos Internos de Control de SECTUR y FC.

16/03/2021 Titular de la Unidad de Administración y Finanzas de la SECTUR, Con oficio ST/UAF/224/2021 SECTUR envía comentarios a la Propuesta de Noviembre 2020, reiterando la necesidad de contar con la Propuesta técnica y económica del INDEP.

16/04/2021 Fonatur Constructora, S.A. de C.V., Con oficio FC/W3H/071/2021 se envía a la UAF de la SECTUR el documento denominado análisis financiero.

28/04/2021 Titular de la Unidad de Administración y Finanzas de la SECTUR, Por oficio de la UAF ST/UAF/0360/2021 en referencia de la entrega del análisis financiero, mencionó que era necesario que se cumpliera con las disposiciones normativas aplicables.

10/05/2021 Fonatur Constructora, S.A. de C.V., Con Oficio FC/W3H/105/2021 se envió a SECTUR lo solicitado en materia presupuestaria para enfrentar sus obligaciones de pago.

14/05/2021 DGPYP de Secretaría de Turismo, Con oficio UAF/DGPYP/216/2021 formalizó ante la DGPYP B de la SHCP la solicitud de FC para la autorización de recursos fiscales.

25/05/2021 DGPYP de Secretaría de Turismo, con oficio UAF/DGPYP/234/2021 se envía la respuesta de la SHCP, en donde menciona que es responsabilidad de FC cubrir las obligaciones de cualquier índole.

30/01/2022 Dirección de Administración y Finanzas del FONATUR y Fonatur Constructora, S.A. de C.V., Realiza el cálculo del total del pasivo de la entidad y Realiza el cálculo de los recursos urgentes para enfrentar las presiones de gasto administrativas de carácter judicial.

30/01/2022 Fonatur Constructora, S.A. de C.V., Integra de los comentarios de las áreas.

#### Propuesta de desincorporación 2022

03/02/2022 Fonatur Constructora, S.A. de C.V., Envío formal de la propuesta a la Unidad de Administración y Finanzas de la SECTUR.

03/02/2022 Dirección General de Programación y Presupuesto de la SECTUR, Revisión de la Propuesta.

05/04/2022 Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado, Solicitud de actualización de información de "Estudio Previo". Información Operativa, Fiscal, Contable y Legal.

11/04/2022 Fonatur Constructora, S.A. de C.V., Envío de la información solicitada para "Estudio Previo".

02/06/2022 Fonatur Constructora, S.A. de C.V., Se realizó llamada con el Coordinador de liquidación de Activos quien indicó que concluyó el estudio técnico.

23/06/2022 Fonatur Constructora, S.A. de C.V., Se tuvo llamada con el CLA y comentó que el martes 28 tendríamos la "Propuesta técnica y económica.

28/06/2022 Fonatur Constructora, S.A. de C.V., Se tuvo llamada telefónica con el CLA y mencionó que el día miércoles 29 de junio no

haría llegar la "Propuesta".

01/07/2022 Fonatur Constructora, S.A. de C.V. e INDEP, Se tuvo reunión con el INDEP y comentaron que el próximo viernes 8 de julio entregarán el dictamen técnico en el sentido de que la Coordinadora de Sector debe solicitar el recurso para realizar la liquidación.

03/07/2022 Fonatur Constructora, S.A. de C.V., Se llevó a cabo llamada telefónica con el C.P. Arturo Hernández con la finalidad de saber si el dictamen Técnico contaba con el avalúo de los inmuebles ubicados en la marina de Cabo San Lucas.

04/07/2022 Fonatur Constructora, S.A. de C.V., Se envió correo electrónico con el avalúo del año 2012 para ver la posibilidad de que sea actualizado el avalúo de los inmuebles.

13/07/2022 Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado, Recepción de la "Propuesta técnica y económica" como liquidador.

14/07/2022 Fonatur Constructora, S.A. de C.V., Envío de la respuesta del INDEP sobre la "Propuesta técnica y económica" al Lic. Ernesto Benítez Galván - Director General de Programación y Presupuesto de SECTUR.

29/07/2022 Lic. Sandra Berenice Meza Pérez. Titular de la Unidad de Administración y Finanzas de la SECTUR, Recepción del oficio ST/UAF/0786/2022. Con comentarios referentes a la propuesta de desincorporación de Febrero 2022.

01/08/2022 Fonatur Constructora, S.A. de C.V., Análisis, integración de opiniones, así como atención a los comentarios realizados por parte de las diferentes áreas de la SECTUR.

05/08/2022 Fonatur Constructora, S.A. de C.V., Se solicitó opinión sobre la desincorporación de FC a: Dirección General de Asuntos Jurídicos, Titular de la Unidad de Información y Seguimiento y a la Titular de la Unidad de Administración y Finanzas de la SECTUR.

05/08/2022 Fonatur Constructora, S.A. de C.V., Se solicitó nos informaran que área de la SECTUR estaba facultada para dar seguimiento al Proceso de Desincorporación de FC a: la Dirección General de Asuntos Jurídicos y a la Titular de la Unidad de Administración y Finanzas.

05/08/2022 Fonatur Constructora, S.A. de C.V., Se solicitó opinión de la opción más conveniente para la Desincorporación más conveniente de FC a: Dirección General de Programación y Presupuesto y a la Dirección General de Asuntos Jurídicos.

26/09/2022 Fonatur Constructora, S.A. de C.V., Envío de la Propuesta de Desincorporación al Secretario de la SECTUR.

10/01/2023 Fonatur Constructora, S.A. de C.V., Reunión entre el Director de Administración y Finanzas del FONATUR y un servidor, con integrantes de la Secretaría Técnica del Gabinete de la Oficina de la Presidencia de la República para que por su conducto se agilice el proceso de desincorporación de FC.

24/02/2023 Dirección General de Programación y Presupuesto de SECTUR, Oficio dirigido a la DGPyP "B" de la SHCP solicitando recursos por 1,200 millones de pesos para la desincorporación de FC.

22/03/2023 Secretaría Técnica del Gabinete de la Oficina de la Presidencia de la República, Reunión de las áreas del FONATUR y Fc para revisar la Propuesta de Concurso Mercantil.

05/04/2023 Titular de la Unidad de Administración y Finanzas de la SECTUR, Mediante oficio ST/UAF/0305/2023 firmado por la Lic. Sandra Berenice Meza Pérez, se recibieron comentarios a la propuesta de desincorporación enviada el 26 de septiembre del 2022.

04/05/2023 FONATUR, Reunión vía Zoom TUAF y Direcciones Generales de SECTUR, Direcciones de Fonatur, Fonatur Constructora, INDEP y Secretaría Técnica del Gabinete de la oficina de la Presidencia. Para revisar el estado que guarda la desincorporación.

11/05/2023 Fonatur Constructora, S.A. de C.V., Reunión en las instalaciones de la SECTUR con TUAF, DP, DGPyP, Asuntos jurídicos y FC, para revisar los comentarios a la propuesta de desincorporación, en la que se llegó a un acuerdo.

24/05/2023 Dirección General de Programación y Presupuesto "B" de la SHCP, Se recibió oficio de la DGPyP "B" con la negativa a la solicitud de recursos en tres ejercicios fiscales que había sido solicitado por el DGPyP de SECTUR, en el que se indica que no se podrá otorgar el recurso solicitado de \$1,200,000,000.00 de pesos en tres ejercicios fiscales.

02/06/2023 Fonatur Constructora, S.A. de C.V., Se envió correo electrónico con las acciones realizadas a la Propuesta de Desincorporación, derivado de la reunión del 11 de mayo para concluir con las acciones pendientes por parte de FC.

Propuesta de desincorporación 2023.

12/06/2023 Secretaría Técnica del Gabinete de la Oficina de la Presidencia de la República, "Reunión en la sede de la Unidad de Asuntos Jurídicos de la Subsecretaría de Egresos de la SHCP, promovida por la Secretaría Técnica del Gabinete de la Oficina de la Presidencia de la República.

En la reunión, se plantearon diversas acciones a ejecutar para agilizar la desincorporación entre la que destaca, la enajenación de los inmuebles propiedad de FC, por lo que se solicitaron los avalúos de los mismos ante el INDABIN. "

20/06/2023 Fonatur Constructora, S.A. de C.V., Se solicitó el pago del avalúo al INDABIN.

29/06/2023 Fonatur Constructora, S.A. de C.V., "Reunión con la Unidad de Asuntos Jurídicos de la Subsecretaría de Egresos, que son parte de la Presidencia de la CIGPFyD:

1. Elaborar una propuesta que tenga como destino la disolución y liquidación.
2. Elaborar una propuesta que incluya el que no cumple con el objeto por el que fue creado y que no conviene conservar desde el punto de vista de la economía nacional o del interés público.
3. No es necesario contar con el Dictamen Técnico y económico del INDEP.
4. Que el INDEP debe conocer que recibirá la Entidad y que deberá aceptarla.
5. Que revisarán en lo económico la Propuesta de Desincorporación, siempre y cuando ésta sea turnada por la persona designada por el Titular de la Coordinadora de Sector (SECTUR).
6. Que una vez revisada podrá ser turnada de manera oficial a la CIGPFyD, para su desincorporación."

09/08/2023 Fonatur Constructora, S.A. de C.V., Se envió oficio FC/W3H/267/2023 al Secretario de Turismo para solicitar la designación de la persona encargada de presentar la Propuesta de Desincorporación ante la CIGPFyD.

12/09/2023 Titular de la Unidad de Administración y Finanzas de la SECTUR, "El Titular de la UAF de SECTUR mediante oficio ST/UAF/0779/2023 consideró que no se satisfacen los supuestos normativos y no realizó la designación solicitada, al tiempo de indicar que no contaba con información de diversos anexos. mismos que se enlistan.

1. Relación de Juicios en los que FC sea parte. (Se anexa en cada propuesta).
  2. Relación de Acreedores y Deudores. (Se envió la relación solicitada, misma que se anexa en cada Propuesta).
  3. Esquema financiero al que se sujetará el proceso de desincorporación. (El esquema lo proporciona el liquidador).
4. Propuesta Técnica y Económica del Liquidador. (El 11 de octubre se recibió DCALA/DEFLA/996/2023 del INDEP con la negativa de ser el liquidador por la insolvencia financiera de la Entidad).
5. Inventario de bienes muebles e inmuebles. (Se envió la relación solicitada)".

20/09/2023 Fonatur Constructora, S.A. de C.V., Con el oficio FC/W3H/331/2023 se solicitó al INDEP su Propuesta de Intervención para la Desincorporación de FC.

21/09/2023 Fonatur Constructora, S.A. de C.V., Con oficio FC/W3H/333/2023 se dio respuesta al TUAUF de SECTUR:

1. Relación de Juicios de FC.
2. Relación de Acreedores y Deudores.
3. Se informa que se solicitó el Esquema Financiero al INDEP.
4. Se informa que se solicitó la Propuesta Técnica y Económica.
5. Se envió el inventario de Bienes e Inmuebles.

Nota: Fueron realizadas las adecuaciones indicadas por la Coordinadora de Sector a la Propuesta de desincorporación de FC, por lo que sólo resta agregar los recursos económicos y el liquidador para completar el escenario.

11/10/2023 Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado, Se recibió oficio DCALA/DEFLA/996/2023 del INDEP con la negativa de ser el liquidador por la insolvencia financiera de la Entidad.

03/11/2023 Fonatur Constructora, S.A. de C.V., Se envía oficio FC/W3H/371/2023 al TUAUF de SECTUR con la respuesta del INDEP.

El 8/02/2024 mediante el oficio FC/W3H/054/2024, se reiteró al Titular de la Unidad de Administración y Finanzas de la SECTUR que designe al servidor público responsable de entregar a la CIGPFyD la Propuesta de Desincorporación de FC.

El 19/04/2024 se envió oficio FC/W3H/151/2024 al TUAUF de SECTUR para reiterar la solicitud de que se designe al Servidor Público encargado de realizar la entrega de la Propuesta de Desincorporación a la CIGPFyD

El 4/06/2024 se recibió oficio ST/AUF/406/2024 del TUAJ de SECTUR para enviar comentarios de la DGAJ de SECTUR sobre lo solicitado en el similar FC/W3H/054/2024.

En julio de 2024, en la 2ª Sesión Extraordinaria del Consejo de Administración de FC, se aprobó realizar gestiones que se preveen realizar al 30 de septiembre:

a) Proponer al FONATUR, realizar la capitalización de pasivos por la cantidad de hasta \$426,250,935.32 M.N., lo cual liquidará contablemente el adeudo de Fonatur Constructora, S.A. de C.V. con el Fondo Nacional de Fomento al Turismo y se reflejará en el capital variable de Fonatur Constructora, S.A. de C.V., por el mismo monto.

b) Proponer al FONATUR, que compre los Lotes 2, 3 y 5 ubicados en Cabo San Lucas, Estado de Baja California Sur, propiedad de Fonatur Constructora, S.A. de C.V. por la cantidad total de \$107,471,000.00 M.N., conforme a su disponibilidad presupuestaria.

c) Solicitar al FONATUR, en su calidad de accionista mayoritario, realice una aportación al capital social de Fonatur Constructora, S.A. de C.V., ya sea en efectivo o con activos, con la finalidad de afrontar el pago de diversos acreedores, para la subsecuente desincorporación, disolución y liquidación de Fonatur Constructora, S.A. de C.V.

d) Así como, realizar gestiones y proponer a Fonatur Tren Maya, S.A. de C.V., accionista de la entidad, realizar la capitalización del pasivo por la cantidad de \$812,599.56 M.N.

Todas estas acciones son con la finalidad de que se cuenten con los recursos para afrontar con las deudas que FC tiene.

Finalmente, se informa que el 25 de julio del presente, se llevó a cabo una reunión en donde participaron: SFP, SECTUR, INDEP, Subsecretaría de Egresos de la SHCP, FONATUR y FC, con la finalidad de buscar la ruta que pueda llevar a la Desincorporación y liquidación de FC.

c) La relación de litigios o procedimientos en trámite ante otras autoridades, el monto estimado al que asciende de ser el caso, las acciones realizadas, su estado y la prioridad de atención.

AL 31 de diciembre de 2023 Fonatur Constructora, S.A. de C.V. tiene registrados 238 asuntos, los cuales pueden llegar a representar un estimado contingente en contra de \$842,910,395.50 pesos.

Como posibilidad de recuperación, la cantidad de \$4,013,544.40 pesos por asuntos en materia civil/mercantil.

Así mismo, se tienen de los juicios anteriormente mencionados, sentencias condonatorias firmes integrados de la siguiente forma:

37 en materia civil que ascienden a \$187.96 millones de pesos

12 en materia Administrativa por un monto de \$21.93 millones de pesos

23 en materia laboral por un importe de \$113.66 millones de pesos

Adicionalmente existe la posibilidad de recuperar por concepto de cuentas por cobrar lo siguiente:

INMEGEN que equivale a 32 millones de pesos.

SEMARNAT por un monto de 147 millones de pesos.

La relación de Juicios en materia civil son:

"CONCENTRADO DE ASUNTOS CIVILES Y MERCANTILES

CORTE AL 31 DE DICIEMBRE 2023"

NO. NÚMERO DE EXPEDIENTE INTERNO FONATURACTORDEMANDADOTIPO DE JUICIO O ASUNTOESTADO PROCESAL  
CUANTIFICACION A FAVOR CUANTIFICACION EN CONTRA CLASIFICACIÓN (PROBABLE, POSIBLE O REMOTA)

110/52-VI/2016CALEFACCIÓN Y VENTILACIÓN S.A. DE C.V.FONATUR CONSTRUCTORA SA DE CVORDINARIO CIVIL  
EJECUCIÓN DE SENTENCIA EN CONTRA NO APLICA \$1,619,615.46 PROBABLE

210/47-VI/2014IMPULSO METROPOLITANO DE VIVIENDA S.A. DE C.V.FONATUR CONSTRUCTORA SA DE CVORDINARIO  
MERCANTILCONCLUIDO SE DICTÓ ACUERDO DE CUMPLIMIENTO DE SENTENCIA, EN ESPERA QUE SE DICTE ACUERDO DE  
CONCLUSION DEL JUICIO NO APLICA NO APLICA REMOTA

310/03-V/2013CORPORATIVO VALLE DORADO, S. DE R.L. DE C.V.FONATUR CONSTRUCTORA SA DE CVORDINARIO CIVIL  
EJECUCIÓN DE GASTOS Y COSTAS A FAVOR \$88,000.00 NO APLICA REMOTA

402/04-VI/2014GILBERTO ANDRÉS VERDE VÁZQUEZFONATUR CONSTRUCTORA SA DE CVORAL MERCANTILCONCLUIDO,  
PENDIENTE DE BAJA, SE EXHIBIÓ CHEQUE POR \$145,200.00, CON LO QUE SE DIO CUMPLIMIENTO A LA SENTENCIA NO  
APLICA NO APLICA PROBABLE

510/07-III/2017VELÁZQUEZ FOCOS S.A. DE C.V.FONATUR CONSTRUCTORA SA DE CVORAL MERCANTILEJECUCIÓN DE  
SENTENCIA EN CONTRA NO APLICA \$334,375.17 PROBABLE

610/33-X/2016INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIALFONATUR CONSTRUCTORA SA DE CVORDINARIO CIVIL  
EJECUCIÓN DE SENTENCIA EN CONTRA NO APLICA \$4,196,006.73 PROBABLE

710/11-IV/2016INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIALFONATUR CONSTRUCTORA SA DE CVORDINARIO CIVIL  
EJECUCIÓN DE SENTENCIA EN CONTRA NO APLICA \$13,960,033.58 PROBABLE

810/20-XI/2015HÉCTOR DE JESÚS ROJAS GONZÁLEZFONATUR CONSTRUCTORA SA DE CVORAL MERCANTILEJECUCIÓN DE  
SENTENCIA EN CONTRA NO APLICA \$606,464.61 PROBABLE

910/05-I/2016CONSTRUCCIONES Y DEMOLICIONES ROB, S.A. DE C.V.FONATUR CONSTRUCTORA SA DE CVORDINARIO  
MERCANTILSE TRAMITO INCIDENTE DE CUATIFICACIÓN DE COSTAS A FAVOR POR DETERMINAR NO APLICA REMOTA

1010/22-VIII/2016INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIALFONATUR CONSTRUCTORA SA DE CVORDINARIO CIVIL  
EJECUCIÓN DE SENTENCIA EN CONTRA NO APLICA \$7,206,110.16 PROBABLE

1110/123-X/2012QUÍMICA FOLIAR, S.A. DE C.V. FONATUR CONSTRUCTORA SA DE CVORDINARIO MERCANTILEJECUCIÓN DE  
SENTENCIA EN CONTRA NO APLICA \$856,826.00 PROBABLE

1210/02-III/2018INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL FONATUR CONSTRUCTORA SA DE CVORDINARIO CIVIL  
CONCLUIDO PENDIENTE TRAMITAR DEVOLUCIÓN DE DOCUMENTOS NO APLICA NO APLICA REMOTA

1310/15-VI/2016INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIALFONATUR CONSTRUCTORA SA DE CVORDINARIO CIVIL  
EJECUCIÓN DE SENTENCIA EN CONTRA NO APLICA \$22,122,559.79 PROBABLE

1410/34-X/2016INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIALFONATUR CONSTRUCTORA SA DE CVORDINARIO CIVIL  
CONCLUIDO PENDIENTE TRAMITAR DEVOLUCIÓN DE DOCUMENTOS NO APLICA NO APLICA REMOTA

1510/09-III/2016INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIALFONATUR CONSTRUCTORA SA DE CVORDINARIO CIVIL  
EJECUCIÓN DE SENTENCIA EN CONTRA NO APLICA \$10,291,696.60 PROBABLE

1610/79-VIII/2012GRUPO SSMC, S. DE R.L. DE C.V.FONATUR CONSTRUCTORA SA DE CVORDINARIO MERCANTILCONCLUIDO  
PENDIENTE DE RATIFICAR CONVENIO DE CUMPLIMIENTO DE SENTENCIA NO APLICA NO APLICA PROBABLE

1710/144-XI/2012GARCÍA FORMENTI Y ASOCIADOS ARQUITECTOS, S.C.FONATUR CONSTRUCTORA SA DE CVORDINARIO  
CIVILEJECUCIÓN DE SENTENCIA EN CONTRA NO APLICA \$1,632,159.49 PROBABLE

1810/154-XI/2012ESPACIO CONSULTORES, S.C.FONATUR CONSTRUCTORA SA DE CVORDINARIO CIVILEJECUCIÓN DE  
SENTENCIA EN CONTRA NO APLICA \$4,850,586.47 PROBABLE

1910/76-X/14COLVMNA, S.A. DE C.V.FONATUR CONSTRUCTORA SA DE CVORDINARIO MERCANTILEJECUCIÓN DE

SENTENCIA EN CONTRA NO APLICA \$12,348,758.09 PROBABLE  
2010/35-III/2013ALTO DISEÑO, S.A. DE C.V.FONATUR CONSTRUCTORA SA DE CVORDINARIO MERCANTILEJECUCIÓN DE GASTOS Y COSTAS A FAVOR \$180,650.41 NO APLICA REMOTA  
2110/28-IV/2014AYESA MÉXICO, S.A. DE C.V.FONATUR CONSTRUCTORA SA DE CVORDINARIO CIVILEJECUCIÓN DE SENTENCIA EN CONTRA NO APLICA \$7,945,677.75 PROBABLE  
2210/35-IV/2014GRUPO CONSTRUCTOR ABASOL, S.A. DE C.V.FONATUR CONSTRUCTORA SA DE CVORDINARIO CIVIL EJEUCIÓN DE SENTENCIA EN CONTRA NO APLICA \$3,208,128.70 PROBABLE  
2310/45-IV/2013CONSTRUCTORA EL HUAL, S.A. DE C.V.FONATUR CONSTRUCTORA SA DE CVORDINARIO MERCANTIL EJEUCIÓN DE SENTENCIA EN CONTRA NO APLICA \$2,318,987.12 PROBABLE  
2410/116-VIII/201GRUPO CONSTRUCTOR SEPSA, S.A. DE C.V.FONATUR CONSTRUCTORA SA DE CVORDINARIO CIVIL EJEUCIÓN DE SENTENCIA EN CONTRA NO APLICA \$1,274,123.65 PROBABLE  
2510/67-VII/2014INMOBILIARIA BASTIR, S.A. DE C.V. FONATUR CONSTRUCTORA SA DE CVORDINARIO MERCANTIL EJEUCIÓN DE SENTENCIA EN CONTRA NO APLICA \$699,562.83 PROBABLE  
2610/120-I/2012ENRIQUE MORALES MANRIQUEFONATUR CONSTRUCTORA SA DE CVORDINARIO MERCANTILEJECUCIÓN DE SENTENCIA EN CONTRA NO APLICA \$3,897,402.40 PROBABLE  
2710/129-X/2012ENRIQUE MORALES MANRIQUEFONATUR CONSTRUCTORA SA DE CVORDINARIO MERCANTILEJECUCIÓN DE GASTOS Y COSTAS A FAVOR \$44,590.40 NO APLICA REMOTA  
2810/85-XII/2014EDEMTEC, S.A. DE C.V.FONATUR CONSTRUCTORA SA DE CVORDINARIO CIVILEJECUCIÓN DE SENTENCIA EN CONTRA NO APLICA \$12,240,755.29 PROBABLE  
2910/35-III/2012CONSTRUCCIONES Y ACABADOS DE ORIENTE, S.A. DE C.V.FONATUR CONSTRUCTORA SA DE CV ORDINARIO MERCANTILEJECUCIÓN DE GASTOS Y COSTAS A FAVOR \$658,878.80 NO APLICA REMOTA  
3010/04-I/2013EMSCO, S.A. DE C.V.FONATUR CONSTRUCTORA SA DE CVORDINARIO MERCANTILCONCLUIDO PENDIENTE ESCRITURACIÓN DE LOTES ENTREGADOS COMO DACIÓN DE PAGO NO APLICA NO APLICA REMOTA  
3110/04-I/2016HILDA AMALIA ÁVILA PÉREZ Y CARLOS ÁVILA ÁLVAREZFONATUR CONSTRUCTORA SA DE CVEJECUTIVO MERCANTILPENDIENTE LA RESOLUCIÓN DEL INCIDENTE DE COSTAS A FAVOR \$1,436,179.20 NO APLICA REMOTA  
3210/77-IV/2013ECOTERRA SERVICIOS AMBIENTALES, S.A. DE C.V.FONATUR CONSTRUCTORA SA DE CVORDINARIO MERCANTILEJECUCIÓN DE SENTENCIA EN CONTRA NO APLICA \$1,128,546.48 PROBABLE  
3310/106-VII/2013QUÍMICA ASTATINE, S.A. DE C.V.FONATUR CONSTRUCTORA SA DE CVORDINARIO CIVILEJECUCIÓN DE SENTENCIA EN CONTRA NO APLICA \$135,960.00 PROBABLE  
3410/14-VI/2016INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIALFONATUR CONSTRUCTORA SA DE CVORDINARIO CIVIL EJEUCIÓN DE SENTENCIA EN CONTRA NO APLICA \$11,026,257.65 PROBABLE  
3510/02-I/2016INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIALFONATUR CONSTRUCTORA SA DE CVORDINARIO CIVIL EJEUCIÓN DE SENTENCIA EN CONTRA NO APLICA \$6,497,266.92 PROBABLE  
3610/33-VII/2011 CONSTRUCCIONES Y DEMOLICIONES ROB, S.A. DE C.V.FONATUR CONSTRUCTORA SA DE CVORDINARIO MERCANTILEJECUCIÓN DE GASTOS Y COSTAS A FAVOR \$182,816.16 NO APLICA REMOTA  
3710/131-X/2013CUERPO DE VIGILANCIA AUXILIAR Y URBANA DEL ESTADOFONATUR CONSTRUCTORA SA DE CV ORDINARIO MERCANTILCONCLUIDO PENDIENTE RECOGER DOCUMENTOS NO APLICA NO APLICA REMOTA  
3810/15-II/2014GRUPO SSMC, S.A. DE C.V. (ANTES GRUPO OSHIMEX, S.A. DE C.V., POR CESIÓN DE DERECHOS LITIGIOSOS) FONATUR CONSTRUCTORA SA DE CVORDINARIO CIVILCONCLUIDO PENDIENTE DE RATIFICAR CONVENIO DE CUMPLIMIENTO DE SENTENCIA NO APLICA NO APLICA PROBABLE  
3910/51-VI/2012 COMERCIALIZADORA VALVI, SA DE CVFONATUR CONSTRUCTORA SA DE CVORDINARIO MERCANTIL PENDIENTE TRAMITAR INCIDENTE DE CUATIFICACIÓN DE COSTAS A FAVOR POR DETERMINAR NO APLICA REMOTA  
4010/29-VIII/2016INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIALFONATUR CONSTRUCTORA SA DE CVORDINARIO CIVIL TRÁMITE AMPARO DIRECTO NO APLICA \$5,945,065.27 POSIBLE  
4110/25-III/2013FUERZA AISLANTE, S.A. DE C.V.FONATUR CONSTRUCTORA SA DE CVORAL MERCANTILEJECUCIÓN DE

SENTENCIA EN CONTRA NO APLICA \$300,734.22 PROBABLE  
4210/18-VI/2016ABASTO BÁSICO, S.A. DE C.V.FONATUR CONSTRUCTORA SA DE CVORDINARIO MERCANTILEJECUCIÓN DE SENTENCIA EN CONTRA NO APLICA \$1,007,807.29 PROBABLE  
4310/20-VIII/2016INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIALFONATUR CONSTRUCTORA SA DE CVORDINARIO CIVIL EJECCIÓN DE SENTENCIA EN CONTRA NO APLICA \$8,428,233.24 PROBABLE  
4410/08-III/2017INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL FONATUR CONSTRUCTORA SA DE CVORDINARIO CIVIL EJECCIÓN DE SENTENCIA EN CONTRA NO APLICA \$5,269,190.76 PROBABLE  
4510/12-IV/2016INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIALFONATUR CONSTRUCTORA SA DE CVORDINARIO CIVIL EJECCIÓN DE SENTENCIA EN CONTRA NO APLICA \$4,878,034.03 PROBABLE  
4610/08-III/2016 (II TOMOS)INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL FONATUR CONSTRUCTORA SA DE CVORDINARIO CIVILEJECUCIÓN DE SENTENCIA EN CONTRA NO APLICA \$3,561,261.23 PROBABLE  
4710/26-III/2013GRUPO SSMC, S. DE R.L. DE C.V.FONATUR CONSTRUCTORA SA DE CVORDINARIO MERCANTILCONCLUIDO PENDIENTE DE RATIFICAR CONVENIO DE CUMPLIMIENTO DE SENTENCIA NO APLICA NO APLICA PROBABLE  
4810/17-VI/2016INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL FONATUR CONSTRUCTORA SA DE CVORDINARIO CIVIL EJECCIÓN DE SENTENCIA EN CONTRA NO APLICA \$4,380,928.94 PROBABLE  
4910/25-VIII/2016INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIALFONATUR CONSTRUCTORA SA DE CVORDINARIO CIVIL EJECCIÓN DE SENTENCIA EN CONTRA NO APLICA \$8,845,813.66 PROBABLE  
5010/19-VI/2016INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIALFONATUR CONSTRUCTORA SA DE CVORDINARIO CIVIL EJECCIÓN DE SENTENCIA EN CONTRA NO APLICA \$11,592,454.97 PROBABLE  
5110/72-IX/2014PARC, S.A. DE C.V.FONATUR CONSTRUCTORA SA DE CVORDINARIO MERCANTILCONCLUIDO SE PAGÓ LA CANTIDAD DE \$4'364,459.68 POR CONCEPTO DE SENTENCIA DEFINITIVA Y LIQUIDACIÓN DE INTERESES, GASTOS Y COSTAS POR CONVENIO DE FINIQUITO JUDICIAL, PENDENTE DE BAJA NO APLICA NO APLICA REMOTA  
5210/84-XI/2011CONSTRUCTORA DE DESARROLLO TÉCNICO, S.A. DE C.V.FONATUR CONSTRUCTORA SA DE CVORDINARIO MERCANTILCONCLUIDO PENDIENTE SE DICTE AUTO DE CUMPLIMIENTO DE SENTENCIA NO APLICA NO APLICA REMOTA  
5310/29-IX/2017GESTIÓN INTEGRAL AMBIENTAL Y PERITAJES, S.A. DE C.V. FONATUR CONSTRUCTORA SA DE CV ORDINARIO MERCANTILEJECUCIÓN DE SENTENCIA EN CONTRA NO APLICA \$794,015.12 PROBABLE  
5410/19-II/2013VITRO CANCELES, S.A. DE C.V.FONATUR CONSTRUCTORA SA DE CVORDINARIO MERCANTILPENDIENTE TRAMITAR INCIDENTE DE CUATIFICACIÓN DE COSTAS A FAVOR POR DETERMINAR NO APLICA REMOTA  
5510/143-X/2012AMBIEN, S.A. DE C.V.FONATUR CONSTRUCTORA SA DE CVORDINARIO CIVILEJECUCIÓN DE SENTENCIA EN CONTRA NO APLICA \$765,677.44 PROBABLE  
5610/58-VI/2014PROYECTOS E INFRAESTRUCTURA DEL NORTE, S.A. DE C.V.FONATUR CONSTRUCTORA SA DE CV ORDINARIO CIVILCONCLUIDO PENDIENTE QUE LA PARTE ACTORA RATIFIQUE CONVENIO DE CUMPLIMIENTO DE SENTENCIA NO APLICA NO APLICA REMOTA  
5710/140-XII/2013CORONA Y NUÑEZ CONSULTORES, S.A. DE C.V.FONATUR CONSTRUCTORA SA DE CV Y FONATUR ORDINARIO CIVILEJECUCIÓN DE SENTENCIA EN CONTRA NO APLICA \$571,656.48 PROBABLE  
5810/03-I/2016INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIALFONATUR CONSTRUCTORA SA DE CVORDINARIO CIVIL EJECCIÓN DE SENTENCIA EN CONTRA NO APLICA \$7,170,651.59 PROBABLE  
5904-167FONATUR CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.HECTOR FERNANDO GARCÍA COARASAEJECUTIVO MERCANTIL EJECCIÓN DE SENTENCIA A FAVOR \$263,162.64 NO APLICA REMOTA  
6004-137FIDEICOMISO FONDO NACIONAL DE FOMENTO EJIDALFONATUR CONSTRUCTORA SA DE CVORDINARIO CIVIL EJECCIÓN DE SENTENCIA EN CONTRA NO APLICA NO APLICA REMOTA  
6110/124-X/2012FONATUR CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.COLINAS DEL BUEN, S.A. DE C.V.EJECUTIVO MERCANTIL EJECCIÓN DE SENTENCIA A FAVOR \$1,159,266.79 NO APLICA PROBABLE

TOTAL A favor \$4,013,544.40 En contra \$193,909,385.18

Juicios en materia administrativa:

INFORME JUICIOS ADMINISTRATIVOS FONATUR CONSTRUCTORA 31.12.2023

NO. DATOS DE IDENTIFICACIONACTORDEMANDADOTIPO DE JUICIOESTADO PROCESALCUANTIFICACIÓN A FAVOR CUANTIFICACIÓN EN CONTRADESPACHO EXTERNOEVALUACIÓN DE CADA ASUNTO PROBABLE, POSIBLE O REMOTO 1SJCO-2C-550-528DESARROLLOS Y PROYECTOS MILÁN, S.A. DE C.V.FONATUR CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V. CONTENCIOSO ADMINISTRATIVOPENDIENTE GASTOS FINANCIEROS \$- \$398,621.07 NO APLICAPROBABLE 2"

12/37-VIII/2018"FONATUR CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES (SEMARNAT)CONTENCIOSO ADMINISTRATIVODESAHOGO DE PRUEBAS INDETERMINADO \$- NO APLICAREMOTO 3"

12/17-VI/2019"LONAS LORENZO, S.A. DE C.V.FONATUR CONSTRUCTORA, S. A. DE C. V.CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO SENTENCIA EN CONTRA FIRME \$- \$7,758,229.18 NO APLICAPROBABLE 4"

12/34-XI/2019"ROMSA DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.FONATUR CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO SENTENCIA FAVORABLE NO FIRME \$- \$985,221.08 NO APLICAREMOTO 5"

12/48-XI/2018"PENDIENTE ACUERDO DE FIRMEZA DE RESOLUCIÓN FAVORABLE FONATUR CONSTRUCTORA, S. A. DE C. V. CONTENCIOSO ADMINISTRATIVOSENTENCIA FAVORABLE NO FIRME \$- \$488,749.75 NO APLICAREMOTO 6"

12/23-IX/2019"VITRO CANCELES, S.A. DE C.V.FONATUR CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO REVISIÓN FISCAL \$- \$2,114,490.03 NO APLICAPROBABLE 7"

12/37-XI/2019"CONSTRUCCIONES Y ESTRUCTURAS LEMON, S.A. DE C.V.DIRECTOR DE FONATUR CONSTRUCTORA S.A. DE C.V.CONTENCIOSO ADMINISTRATIVOSENTENCIA EN CONTRA FIRME \$- \$3,262,839.54 NO APLICAPROBABLE 8"

12/04-II/2022"FONATUR CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.CODE JALISCOCONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEMANDA \$- \$- NO APLICAREMOTO 9"

10/02-IV/2022"FONATUR CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.FUNCIONARIO CONCILIADOR DEL CENTRO FEDERAL DE CONCILIACIÓN Y REGISTRO LABORAL EN QUINTANA ROO AMPARO REVISIÓN \$- \$4,811.00 NO APLICAREMOTO 1012/27-XI/2020IMSSFONATUR CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.CONTENCIOSO ADMINISTRATIVOAMPARO DIRECTO \$- \$7,309,522.18 NO APLICAPROBABLE

1112/15-III/2023ROMSA DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.FONATUR CONSTRUCTORA, S. A. DE C. V.AMPARO INDIRECTO RECURSO DE REVISIÓN PROMOVIDO POR FONATUR CONSTRUCTORA \$- \$- NO APLICAREMOTO

1212/16-III/2023DESARROLLOS ARQUITECTÓNICOS LOS FRESNOS, S.A. DE C.V.FONATUR CONSTRUCTORA, S. A. DE C. V. AMPARO INDIRECTORECURSO DE REVISIÓN PROMOVIDO POR FONATUR CONSTRUCTORA \$- \$- NO APLICAREMOTO

1312/18/III/2023DESARROLLOS Y PROYECTOS MILAN, S.A. DE C.V.FONATUR CONSTRUCTORA, S. A. DE C. V.AMPARO INDIRECTORECURSO DE REVISIÓN PROMOVIDO POR LA PARTE QUEJOSA \$- \$- NO APLICAREMOTO

14" SJCO-2C-550-500"DISEÑOS ARQUITECTÓNICOS NOVA, S.A. DE C.V.FONATUR CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.CONTENCIOSO ADMINISTRATIVOPENDIENTE ACUERDO DE FIRMEZA DE RESOLUCIÓN FAVORABLE \$- \$- NO APLICAREMOTO

15SJCO-2C-550-519ROMSA DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.FONATUR CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.CONTENCIOSO ADMINISTRATIVOPENDIENTE ACUERDO DE FIRMEZA DE RESOLUCIÓN FAVORABLE \$- \$- NO APLICAREMOTO

16SJCO-02C-550-499ROMSA DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.FONATUR CONSTRUCTORA S.A. DE C.V.CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO PENDIENTE ACUERDO DE FIRMEZA DE RESOLUCIÓN FAVORABLE \$- \$- NO APLICAREMOTO

17SJCO-2C-550-485DISEÑOS ARQUITECTONICOS NOVA, S.A. DE C.V.FONATUR CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V. CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO PENDIENTE ACUERDO DE FIRMEZA DE RESOLUCIÓN FAVORABLE \$- \$- NO APLICA REMOTO

18SJCO-02C-550-480DESARROLLOS ARQUITECTONICOS LOS FRESNOS, S.A. DE C.V.FONATUR CONSTRUCTORA, S. A. DE C. V. Y FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMOCONTENCIOSO ADMINISTRATIVO PENDIENTE ACUERDO DE FIRMEZA DE RESOLUCIÓN FAVORABLE \$- \$- NO APLICAREMOTO

19SJCO-02C-550-482ROMSA DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.FONATUR CONSTRUCTORA, S. A. DE C. V. Y FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMOCONTENCIOSO ADMINISTRATIVO PENDIENTE ACUERDO DE FIRMEZA DE RESOLUCIÓN FAVORABLE \$- \$- NO APLICAREMOTO

20SJCO-02C-550-520DESARROLLOS Y PROYECTOS MILAN, S.A. DE C.V.FONATUR CONSTRUCTORA S.A. DE C.V. CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO PENDIENTE ACUERDO DE FIRMEZA DE RESOLUCIÓN FAVORABLE \$- \$- NO APLICA REMOTO

2112/57-XII/2018FONATUR CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA GENETICA (INMEGEN) CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO SENTENCIA FAVORABLE NO FIRME INDETERMINADO \$- NO APLICAREMOTO

2212/55-XII/2018DESARROLLOS ARQUITECTONICOS LOS FRESNOS, S.A. DE C.V.FONATUR CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V. CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO PENDIENTE ACUERDO DE FIRMEZA DE RESOLUCIÓN FAVORABLE \$- \$- NO APLICA REMOTO

2312/50-XI/2018ROMSA DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.FONATUR CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO PENDIENTE ACUERDO DE FIRMEZA DE RESOLUCIÓN FAVORABLE \$- \$- NO APLICAREMOTO

2412/53-XI/2018DISEÑOS ARQUITECTONICOS NOVA, S.A. DE C.V.FONATUR CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO PENDIENTE ACUERDO DE FIRMEZA DE RESOLUCIÓN FAVORABLE \$- \$- NO APLICAREMOTO

25SJCO-02C-550-471DISEÑOS ARQUITECTONICOS NOVA, S.A. DE C.V.FONATUR CONSTRUCTORA, S. A. DE C. V. CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO PENDIENTE ACUERDO DE CUMPLIMIENTO \$- \$1,701,201.19 NO APLICAREMOTO

26SJCO-2C-550-476DESARROLLOS ARQUITECTONICOS LOS FRESNOS, S.A. DE C.V.FONATUR CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V. CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO PENDIENTE ACUERDO DE CUMPLIMIENTO \$- \$1,086,087.34 NO APLICAREMOTO

27SJCO-02C-550-492DESARROLLOS ARQUITECTONICOS LOS FRESNOS, S.A. DE C.V.FONATUR CONSTRUCTORA S.A. DE C.V. CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO PENDIENTE ACUERDO DE CUMPLIMIENTO \$- \$1,437,574.15 NO APLICAREMOTO

28SCJO-02C-550-527ROMSA DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.FONATUR CONSTRUCTORA, S. A. DE C. V. CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO PENDIENTE ACUERDO DE CUMPLIMIENTO \$- \$2,249,390.55 NO APLICAREMOTO

29SJCO-02C-550-508CONSTRUCTORA Y PROYECTOS MONTREAL, S.A. DE C.V.FONATUR CONSTRUCTORA, S. A. DE C. V. CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO PENDIENTE ACUERDO DE CUMPLIMIENTO \$- \$330,107.61 NO APLICAREMOTO

30SJCO-02C-550-457EDMUNDO SOSA GONZALEZFONATUR CONSTRUCTORA, S. A. DE C. V. CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO PENDIENTE DE EJECUCIÓN DE SENTENCIA \$- \$1,498,912.00 NO APLICAPROBABLE

31SJCO-02C-550-523CONSORCIO INTERNACIONAL DE PLANIFICACION Y DESARROLLO, S.A. DE C.V.FONATUR CONSTRUCTORA S.A. DE C.V. CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO PENDIENTE ACUERDO DE CUMPLIMIENTO \$- \$1,246,371.27 NO APLICAREMOTO

3212/42-IX/2018DESARROLLOS ARQUITECTONICOS LOS FRESNOS, S.A. DE C.V.FONATUR CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V. CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO PENDIENTE ACUERDO DE CUMPLIMIENTO \$- \$561,665.36 NO APLICAREMOTO

33SJCO-02C-550-474DESARROLLOS Y PROYECTOS MILAN, S.A. DE C.V.FONATUR CONSTRUCTORA, S. A. DE C. V. CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO PENDIENTE GASTOS FINANCIEROS \$- \$399,377.00 NO APLICAPROBABLE

TOTAL \$32,833,170.30

## Juicios en Materia Laboral:

CONCENTRADO DE ASUNTOS LABORALES CON CORTE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

NO. NÚMERO DE EXPEDIENTE INTERNO FONATURACTORDEMANDADOTIPO DE JUICIO O ASUNTOESTADO PROCESAL  
CUANTIFICACION A FAVOR CUANTIFICACION EN CONTRA CLASIFICACIÓN (PROBABLE, POSIBLE O  
REMOTA)101/30-XI/2015 AGUILAR RENDON JUAN REGULOFONATUR CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.LABORAL ADMISION DE PRUEBAS  
\$- \$5,921,177.86 PROBABLE210/42-V/12 ALBA RODRIGUEZ AXAYACATL FONATUR CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.LABORAL PENDIENTE DE  
DICTAMEN \$- \$2,723,774.56 PROBABLE310/04-II/2015 ALCALÁ SORIA CYNTHIA FONATUR CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.LABORAL CONCILIACION, DEMANDA Y  
EXCEPCIONES \$- \$2,968,499.67 PROBABLE410/05-III/2017 ALVAREZ HERNANDEZ HUGO GABRIEL FONATUR CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.LABORAL LAUDO  
CONDENATORIO NO FIRME \$- \$1,522,345.00 PROBABLE510/10-III/2014 AMADOR GARCÍA MARÍAFONATUR CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.LABORAL DESAHOGO DE PRUEBAS \$-  
\$4,068,670.75 PROBABLE610/60-V/2012 AMADOR LOPEZ FRANCISCO JAVIER FONATUR CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.LABORAL LAUDO  
ABOLSUTORIO NO FIRME \$- \$1,900,596.81 PROBABLE710/36-VIII/11 ANAYA MARTINEZ DOMINGO JOAQUIN FONATUR CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.LABORAL LAUDO  
ABSOLUTORIO NO FIRME \$- \$4,016,397.88 PROBABLE810/03-III/2017 ÁNGEL MIRANDA MIGUEL FONATUR CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.LABORAL DESAHOGO DE PRUEBAS \$-  
\$4,240,392.35 PROBABLE910/05-IV/2015 ARREOLA MIRANDA IRMA FONATUR CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.LABORAL DESAHOGO DE PRUEBAS \$-  
\$5,187,704.97 PROBABLE1010/95-VI/2013 ARRIAGA FLORES URIEL FONATUR CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.LABORAL LAUDO CONDENATORIO  
FIRME EN VIAS DE EJECUCIÓN \$- \$4,074,863.53 PROBABLE1110/80-IV-2013 AVENDAÑO HERNANDEZ CELEDONIO ALBERTO FONATUR CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.LABORAL  
CONCILIACIÓN, DEMANDA Y EXCEPCIONES \$- \$6,937,649.47 PROBABLE1210/124-XII/11 BARCENAS MUÑOZ RUBENFONATUR CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.LABORAL LAUDO ABSOLUTORIO NO  
FIRME \$- \$1,778,053.88 PROBABLE1310/37-IV/2012 BASTIDAS AGUILAR ESTEBAN Y OTROS FONATUR CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.LABORAL LAUDO  
CONDENATORIO NO FIRME \$- \$8,328,589.21 PROBABLE1410/131-X-2012 BATAZ MARTINEZ JUAN CARLOS FONATUR CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.LABORAL CONCLUIDO,  
PENDIENTE DE ARCHIVO \$- \$- PROBABLE1510/30-III/12 BAUTISTA DIAZ JOSE ESTEBAN FONATUR CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.LABORAL LAUDO CONDENATORIO  
FIRME \$- \$6,184,975.31 PROBABLE1610/100-XII/11 BRISEÑO MONJARRAZ MARCOS FONATUR CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.LABORAL PENDIENTE DE  
DICTAMEN \$- \$19,527,790.10 PROBABLE1711/03-III/2015 CABRERA ESCAMILLA ERICK ALBERTO FONATUR CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.LABORAL DESAHOGO DE  
PRUEBAS \$- \$9,687,589.72 PROBABLE1810/29-VI/11 CASTILLO ASCENCIO PABLO SAULFONATUR CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.LABORAL LAUDO ABSOLUTORIO  
NO FIRME \$- \$1,922,405.73 PROBABLE1910/126-XII/11 CASTILLO ESQUIVEL ERICK AZAEL FONATUR CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.LABORAL LAUDO  
ABSOLUTORIO NO FIRME \$- \$946,558.58 PROBABLE

2011/24-V/2016CELIS FLORES ADRIANFONATUR CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.LABORAL DESAHOGO DE PRUEBAS \$-

\$1,367,060.00 PROBABLE

2110/10-V/2015 CELIS RAMIREZ OSCAR FONATUR CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.LABORAL CONCILIACION, DEMANDA Y EXCEPCIONES \$- \$819,042.08 PROBABLE

2210/07-VI/11 CERVANTES GONZALEZ JOSE FRANCISCO FONATUR CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.LABORAL PENDIENTE DE DICTAMEN \$- \$1,514,009.55 PROBABLE

2310/105-IX/2012 CISNEROS GARCIA JESUS ARTURO FONATUR CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.LABORAL LAUDO ABSOLUTORIO NO FIRME \$- \$5,377,937.28 PROBABLE

2410/62-IX/11 COLORADO MENDEZ JUAN VERASTIK FONATUR CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.LABORAL LAUDO CONDENATORIO FIRME EN VIAS DE EJECUCIÓN \$- \$2,983,811.83 PROBABLE

2510/09-VI/2011 CRUZ COLIN FRANCISCO FONATUR CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.LABORAL LAUDO CONDENATORIO FIRME EN VIAS DE EJECUCIÓN \$- \$1,591,979.55 PROBABLE

2610/99-XII/2011 CRUZ ESPERANZA CARLOS FONATUR CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.LABORAL LAUDO ABSOLUTORIO FIRME \$- \$1,950,053.91 PROBABLE

2710/26-VI/2011 CUAPIO OBLEA JOSE MANUELFONATUR CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.LABORAL LAUDO ABSOLUTORIO NO FIRME \$- \$859,458.62 PROBABLE

2810/126-X/2012 DE LA TORRE PAREDES JOSE LUIS FONATUR CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.LABORAL OFRECIMIENTO Y ADMISIÓN DE PRUEBAS \$- \$4,703,683.90 PROBABLE

2910/36-XI/2016 ESCAMILLA GARCÍA RAÚLFONATUR CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.LABORAL DESAHOGO DE PRUEBAS \$- \$1,828,225.00 PROBABLE

3010/65-IX/11 ESTRADA OSORIO VICTOR MANUEL FONATUR CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.LABORAL LAUDO CONDENATORIO FIRME \$- \$32,382,594.81 PROBABLE

3110/104-XII/12 FARIAS GARDUÑO GABRIEL FONATUR CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.LABORAL LAUDO CONDENATORIO FIRME EN VIAS DE EJECUCIÓN \$- \$1,085,291.42 PROBABLE

3210/104-VI/2013 FERNANDEZ AMORES ADRIAN FONATUR CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.LABORAL PENDIENTE DE DICTAMEN \$- \$1,438,101.28 PROBABLE

3310/18-II/2014 FERNANDEZ AMORES ADRIAN FONATUR CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.LABORAL LAUDO CONDENATORIO FIRME \$- \$1,174,290.05 PROBABLE

3410/53-V/12 FERRA MARTINEZ NORMA ARACELI FONATUR CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.LABORAL DESAHOGO DE PRUEBAS \$- \$1,295,634.13 PROBABLE

3510/124-IX/13 FLORES DIAZ MARIOFONATUR CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.LABORAL LAUDO CONDENATORIO FIRME \$- \$2,815,144.84 PROBABLE

3610/86-XII/11 FLORES HERRERA JOSE ALFREDO FONATUR CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.LABORAL LAUDO CONDENATORIO FIRME \$- \$179,921.20 PROBABLE

3710/127-XII/11 FLORES RAMIREZ JUAN FONATUR CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.LABORAL CONCILIACION, DEMANDA Y EXCEPCIONES \$- \$4,462,461.83 PROBABLE

3810/125-XII/11 FLORES TOLENTINO MANUEL ANDRES FONATUR CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.LABORAL PENDIENTE DE DICTAMEN \$- \$6,047,943.88 PROBABLE

3910/57-VI/2014 FLORES YARCE JESUS FONATUR CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.LABORAL LAUDO ABSOLUTORIO NO FIRME \$- \$3,261,311.83 PROBABLE

4010/39-XII/2016 FORTANELL RENDON EDUARDOFONATUR CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.LABORAL LAUDO CONDENATORIO FIRME \$- \$2,448,551.27 PROBABLE

4110/108-XII/11 FUENTES GOMEZ FRANCISCO FONATUR CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.LABORAL LAUDO ABSOLUTORIO NO FIRME \$- \$1,398,893.03 PROBABLE

4210/77-XI/11 GALEANA OCAMPO OCTAVIO FONATUR CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.LABORAL CONCLUIDO, PENDIENTE DE ARCHIVO \$- \$- PROBABLE

4310/106-XII/12 GARCIA BARRÓN LAURA ELENA Y OTROFONATUR CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.LABORAL CONCILIACION, DEMANDA Y EXCEPCIONES \$- \$25,831,698.35 PROBABLE

4410/04-II/2014 GARCIA LOPEZ VICTOR ERNESTO FONATUR CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.LABORAL LAUDO CONDENATORIO NO FIRME \$- \$3,420,381.24 PROBABLE

4501/30-XII/08 GARCIA LOPEZ VICTOR ERNESTO FONATUR CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.LABORAL LAUDO CONDENATORIO FIRME \$- \$1,866,802.94 PROBABLE

4610/53-VI/2014 GONZÁLEZ ANGELES CARLOS FONATUR CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.LABORAL DESAHOGO DE PRUEBAS \$- \$2,314,127.49 PROBABLE

4710/114-IX/12 GONZALEZ CHAB EULALIO FONATUR CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.LABORAL PENDIENTE DE BAJA \$- \$- PROBABLE

4810/96-VI/2013 GONZALEZ CONTRERAS ARIADNA NAYELYFONATUR CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.LABORAL LAUDO CONDENATORIO NO FIRME \$- \$2,414,846.63 PROBABLE

4910/13-II/2014 GONZALEZ GARCIA YAMILY FONATUR CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.LABORAL LAUDO ABSOLUTORIO NO FIRME \$- \$1,491,680.36 PROBABLE

5010/79-XI/11 GONZALEZ ROBERTO FONATUR CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.LABORAL LAUDO CONDENATORIO FIRME \$- \$1,535,981.44 PROBABLE

5110/31-IX/2016 GUERRERO GARCIA ALLAN IVANFONATUR CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.LABORAL PENDIENTE DE DICTAMEN \$- \$2,296,346.25 PROBABLE

5210/04-II/2017 GUERRERO MORALES HECTORFONATUR CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.LABORAL LAUDO CONDENATORIO FIRME \$- \$3,639,179.55 PROBABLE

5310/35-XI/2016 GUTIERREZ BELTRÁN PABLO ORLANDOFONATUR CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.LABORAL DESAHOGO DE PRUEBAS \$- \$524,622.50 PROBABLE

5410/110-VII/2013GUTIERREZ CIRIO TOMAS FONATUR CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.LABORAL PENDIENTE DE DICTAMEN \$- \$3,983,725.71 PROBABLE

5510/38-IV/12 GUTIERREZ CORRALES ANDRES CRISTOBAL FONATUR CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.LABORAL LAUDO CONDENATORIO NO FIRME \$- \$5,857,285.69 PROBABLE

5610/11-II/12 GUZMAN BAUTISTA JOSE CARLOS Y OTROS FONATUR CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.LABORAL INCIDENTE COMPETENCIA \$- \$4,443,714.52 PROBABLE

5710/97-VIII/2012HERNANDEZ CARBAJAL JOSE CONCEPCION Y GUILLERMO GARCIA SANDOVAL FONATUR CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.LABORAL LAUDO ABSOLUTORIO NO FIRME \$- \$3,673,499.67 PROBABLE

5810/56-VI/2014 HERNANDEZ CORTÉS JAQUELINA NOEMI FONATUR CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.LABORAL DESAHOGO DE PRUEBAS \$- \$823,579.91 PROBABLE

5910/20-II/2013 HERNANDEZ MARTINEZ JORGE FONATUR CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.LABORAL LAUDO CONDENATORIO FIRME \$- \$8,369,069.00 PROBABLE

6010/62-XII/2012 HERNANDEZ MARTINEZ MAGDALENA FONATUR CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.LABORAL LAUDO CONDENATORIO FIRME (PAGO FINIQUITO) \$- \$3,566,771.13 PROBABLE

6110/123-XII/2011HERNANDEZ SANCHEZ ALFONSO FONATUR CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.LABORAL DESAHOGO DE PRUEBAS \$- \$773,659.18 PROBABLE

6210/17-VI/11 JAZQUEZ QUIROZ LUIS, ROGELIO MALDONADO MORALES, HUMBERTO CARPION CAZARES Y ERNESTO RAMOS ZAMORA FONATUR CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.LABORAL LAUDO ABSOLUTORIO NO FIRME \$- \$1,640,475.00 PROBABLE

6310/164-XII/2011JIMENEZ AGUILAR ROBERTOFONATUR CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.LABORAL CONCLUIDO. PENDIENTE DE ARCHIVO \$- \$- PROBABLE

6410/102-XII/2011JIMENEZ RAMIREZ JOSEFINA AIDEFONATUR CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.LABORAL PENDIENTE DE DICTAMEN \$- \$690,735.45 PROBABLE

6510/26-VIII/2016 JIMENEZ RIVERA MARTHA YATNIZ FONATUR CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V. LABORAL DESAHOGO DE PRUEBAS \$- \$12,804,416.32 PROBABLE

6610/140-XII/11 LEON VIDAL FERMIN FONATUR CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V. LABORAL LAUDO CONDENATORIO FIRME \$- \$9,823,999.33 PROBABLE

6701/18-XI/2016 LÓPEZ AGUILAR ARTURO ERICK FONATUR CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V. LABORAL DESAHOGO DE PRUEBAS \$- \$1,640,045.00 PROBABLE

6810/10-IV/2017 LOPEZ ARRIAGA VALENTIN FONATUR CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V. LABORAL DESAHOGO DE PRUEBAS \$- \$1,588,125.00 PROBABLE

6910/39-XII/11 LOPEZ TREJO RENATO FONATUR CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V. LABORAL LAUDO ABSOLUTORIO NO FIRME \$- \$3,447,352.50 PROBABLE

7010/130-XII/11 LOPEZ VELAZQUEZ CARLOS ALBERTO FONATUR CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V. LABORAL DESAHOGO DE PRUEBAS \$- \$2,015,399.67 PROBABLE

7110/43-V/2013 MARQUINA CASTILLO ENEDINO FONATUR CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V. LABORAL LAUDO CONDENATORIO NO FIRME \$- \$2,463,634.38 PROBABLE

7210/40-VII/2012 MEJIA HERNANDEZ JORGE ISRAEL FONATUR CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V. LABORAL CONCILIACION, DEMANDA Y EXCEPCIONES \$- \$1,039,489.78 PROBABLE

7310/112-XII/2011 MEJIA RIVERA JORGE FONATUR CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V. LABORAL LAUDO CONDENATORIO FIRME \$- \$2,082,127.33 PROBABLE

7410/47-V/2012 MEJIA SANCHEZ RAQUEL FONATUR CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V. LABORAL LAUDO ABSOLUTORIO NO FIRME \$- \$13,841,741.65 PROBABLE

7510/30-IX/2016 MERELO RENTERIA JUAN CARLOS FONATUR CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V. LABORAL CONCLUIDO, PENDIENTE DE ARCHIVO \$- \$- PROBABLE

7610/81-IV/2013 MOLINA HERNANDEZ BERNARDINO Y OTROS FONATUR CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V. LABORAL CONCILIACIÓN, DEMANDA Y EXCEPCIONES \$- \$3,413,120.15 PROBABLE

7710/136-XII/11 MORENO MATA PATRICIO Y JORGE CABRERA ROMERO FONATUR CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V. LABORAL LAUDO ABSOLUTORIO NO FIRME \$- \$3,251,246.94 PROBABLE

7810/71-VIII/12 MOTA ARENAS LUCIA ALEJANDRA FONATUR CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V. LABORAL LAUDO CONDENATORIO FIRME EN VIAS DE EJECUCIÓN \$- \$4,937,958.19 PROBABLE

7910/02-II/2017 MUÑOZ GUERRERO NORMA FONATUR CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V. LABORAL PENDIENTE DE DICTAMEN \$- \$1,670,005.33 PROBABLE

8010/122-IX/13 NARVAEZ GENIZ MARIBELIA YUDITH FONATUR CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V. LABORAL LAUDO CONDENATORIO FIRME \$- \$4,336,793.71 PROBABLE

8110/42-IV/2013 OLVERA LOPEZ JOSE ARTURO FONATUR CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V. LABORAL LAUDO CONDENATORIO FIRME \$- \$4,765,367.45 PROBABLE

8210/32-X/2016 ORTA PÉREZ RICARDO FONATUR CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V. LABORAL CONTESTACIÓN DE DEMANDA \$- \$3,163,647.80 PROBABLE

8310/20-VI/11 ORTÍZ AGUILAR MIGUEL ÁNGEL FONATUR CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V. LABORAL LAUDO CONDENATORIO FIRME EN VIAS DE EJECUCIÓN \$- \$1,258,260.59 PROBABLE

8410/11-VI/2015 ORTIZ RIVERA AGUSTIN FONATUR CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V. LABORAL DESAHOGO DE PRUEBAS \$- \$1,637,712.50 PROBABLE

8510/23-III/2014 ORTIZ RIVERA FELIPE ANGEL FONATUR CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V. LABORAL CONCILIACION, DEMANDA Y EXCEPCIONES \$- \$1,646,712.50 PROBABLE

8610/13-VI/11 OSORIO JIMENEZ RAUL FONATUR CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V. LABORAL PENDIENTE DE DICTAMEN \$- \$1,746,222.73 PROBABLE

8710/14-VI/12 PEREZ DIAZ JOSE ARTURO FONATUR CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V. LABORAL LAUDO ABSOLUTORIO FIRME

\$- \$1,747,822.73 PROBABLE

8810/81-XI/2014 RAMOS RODRÍGUEZ JOSÉ NATIVIDAD Y OTROS FONATUR CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.LABORAL DESAHOGO DE PRUEBAS \$- \$20,534,464.10 PROBABLE

8910/11-VI/2017RECIO GONZALEZ JORGEFONATUR CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.LABORAL PENDIENTE DE DICTAMEN \$- \$1,948,918.50 PROBABLE

9010/06-II/2017 REYES MORAN MARIANAFONATUR CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.LABORAL CONCILIACION, DEMANDA Y EXCEPCIONES, OFRECIMIENTO Y ADMISIÓN DE PRUEBAS \$- \$1,094,876.40 PROBABLE

9110/113-XII/11 ROMANO ROBLES FIDJI SOFIA FONATUR CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.LABORAL ARCHIVO GENERAL 15/02/2017 \$- \$1,963,434.48 PROBABLE

9210/12-VI/2015 SAENZ HERNANDEZ ISRAEL FONATUR CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.LABORAL DESAHOGO DE PRUEBAS \$- \$899,718.58 PROBABLE

9310/27-III/2013 SALGADO ARROYO JESUSFONATUR CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.LABORAL LAUDO ABSOLUTORIO NO FIRME \$- \$2,236,834.01 PROBABLE

9410/70-IX/2011 SANCHEZ ALBARRAN CARLOS FONATUR CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.LABORAL DESAHOGO DE PRUEBAS \$- \$1,760,216.84 PROBABLE

9510/114-XII/11 SANCHEZ MIRANDA EDUARDO FONATUR CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.LABORAL LAUDO ABSOLUTORIO NO FIRME \$- \$1,678,702.35 PROBABLE

9610/29-III/2013 SANDOVAL HERNANDEZ CESAR Y OTRO FONATUR CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.LABORAL LAUDO CONDENATORIO FIRME \$- \$4,056,500.48 PROBABLE

9710/02-I/12 SARMIENTO HERNANDEZ LUCIO FONATUR CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.LABORAL DESAHOGO DE PRUEBAS \$- \$774,223.05 PROBABLE

9801/07-III/12 SEPTIEN FLORES FELIPE DE JESUS Y OTROS (2) FONATUR CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.LABORAL PENDIENTE DE DICTAMEN \$- \$26,196,623.87 PROBABLE

9901/29-XI/2015 SILVEIRA DE LA TORRE SERGIO Y OTROFONATUR CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.LABORAL DESAHOGO DE PRUEBAS \$- \$6,527,488.39 PROBABLE

10010/111-XII/11 SILVESTRE REYES JONATHAN RICARDO FONATUR CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.LABORAL LAUDO ABSOLUTORIO NO FIRME \$- \$1,628,702.35 PROBABLE

10110/22-III/12 SOLIS PEREZ VICTOR HUGO Y OTRO FONATUR CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.LABORAL PENDIENTE DE DICTAMEN \$- \$3,171,656.72 PROBABLE

10210/07-XII/09 SOLORZANO HERNANDEZ JESUS MARIO Y OTROFONATUR CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.LABORAL LAUDO CONDENATORIO FIRME \$- \$8,509,062.50 PROBABLE

10310/09-I/2013 SOSA LOPEZ YOLANDA FONATUR CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.LABORAL PENDIENTE DE DICTAMEN \$- \$2,724,047.34 PROBABLE

10410/11-VI/2011 STEVENSON VALDES JOSE LUIS Y OTRO FONATUR CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.LABORAL LAUDO ABSOLUTORIO NO FIRME \$- \$1,939,041.38 PROBABLE

10510/16-II/2013 TEGO CHAHARA RICARDO LUIS FONATUR CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.LABORAL DESAHOGO DE PRUEBAS \$- \$4,126,488.80 PROBABLE

10610/38-XII/2016 VALDEZ ÁLVAREZ JAVIERFONATUR CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.LABORAL CONCILIACION, DEMANDA Y EXCEPCIONES \$- \$1,262,300.18 PROBABLE

10710/50-V/12 VARGAS SERRANO EDGAR ERICK FONATUR CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.LABORAL PENDIENTE DE DICTAMEN \$- \$4,975,942.12 PROBABLE

10810/109-XII/2011VAZQUEZ DIAZ CARLOS JAVIER FONATUR CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.LABORAL LAUDO ABSOLUTORIO NO FIRME \$- \$2,409,201.54 PROBABLE

10910/43-V/2012 VIDAL RESENDIZ BERENICE MARGARITA FONATUR CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.LABORAL LAUDO ABSOLUTORIO NO FIRME \$- \$4,434,495.61 PROBABLE

11010/13-VII/2017RIOS ORTUÑO ROSA GABRIELAFONATUR CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.LABORAL PENDIENTE DE DICTAMEN \$- \$3,695,980.96 PROBABLE

11111/28-VIII/2017VARGAS ARRIAGA RICARDO Y CONDE JIMÉNEZ OSIRIS TOMÁSFONATUR CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V. LABORAL PENDIENTE DE DICTAMEN \$- \$1,239,454.15 PROBABLE

11210/17-VIII/2017"FLORES SANCHEZ KARLA BERENICE  
ALMONACI NUÑZ ROBERTO AURELIANO  
CABRERA ALCANTARA JUAN JOSE  
CRUZ ROBERTO" FONATUR CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V. LABORAL OFRECIMIENTO Y ADMISION DE PRUEBAS \$- \$4,538,494.17 PROBABLE

11310/21-VIII/2017"VALENCIA VILLANUEVA LUIS  
RODRIGUEZ REYES JUAN CARLOS  
ROSAS GUERRERO CARLOS  
ROSAS PEREZ CARLOS  
VALERIO JIMENEZ IHZAR" FONATUR CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V. LABORAL CONTESTACIÓN DE DEMANDA \$- \$4,261,056.57 PROBABLE

11410/25-VIII/2017"GALICIA LOZANO VICTOR MANUEL  
GARCIA CRUZ LUIS GERARDO  
GARCIA PUGA MARCOS JOSE  
HERNANDEZ PAREDES RAYMUNDO  
MACIEL CARRILLO JUAN CARLOS" FONATUR CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V. LABORAL CONTESTACIÓN DE DEMANDA \$- \$13,737,046.61 PROBABLE

11510/24-VIII/2017"GONZALEZ GONZALEZ MARTIN  
RAMIREZ ANDRADE ABRAHAM" FONATUR CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V. LABORAL OFRECIMIENTO Y ADMISION DE PRUEBAS \$- \$5,162,394.46 PROBABLE

11610/19-VIII/2017PEREZ SOTO JUAN CARLOS FONATUR CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V. LABORAL OFRECIMIENTO Y ADMISION DE PRUEBAS \$- \$918,210.96 PROBABLE

11710/27-VIII/2017FUENTES PEÑA LUIS ENRIQUE FONATUR CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V. LABORAL INCIDENTE DE COMPETENCIA \$- \$1,420,248.04 PROBABLE

11810/22-VIII/2017CRUZ HERNANDEZ CARLOS ALBERTO FONATUR CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V. LABORAL INCIDENTE DE COMPETENCIA \$- \$1,312,201.67 PROBABLE

11910/28-VIII/2017"NARANJO CALZADA SALVADOR  
PALIZADA HERNANDEZ JORGE FRANCISCO" FONATUR CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V. LABORAL INCIDENTE DE COMPETENCIA \$- \$3,325,834.82 PROBABLE

12010/20-VIII/2017LARA REYES JUAN CARLOS FONATUR CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V. LABORAL DEMANDA Y EXCEPCIONES \$- \$1,419,557.71 PROBABLE

12110/26-VIII/2017MARCIAL PACHECO DENELON FONATUR CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V. LABORAL INCOMPETENCIA AL TFCA \$- \$11,914,978.28 PROBABLE

12210/23-VIII/2017LOPEZ ELIZONDO JOSE MANUEL FONATUR CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V. LABORAL OFRECIMIENTO Y ADMISION DE PRUEBAS \$- \$1,317,960.81 PROBABLE

12310/18-VIII/2017"PEREZ AYUNGUA MARCO ANTONIO, PASCUAL LÓPEZ ONESIMO  
PEÑA OLIVARES MIGUEL  
ROBOLLO GUTIERREZ IVAN" FONATUR CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V. LABORAL CONCILIACION, DEMANDA Y EXCEPCIONES \$- \$6,370,953.12 PROBABLE

12410/30-X/2017LOPEZ TAMBITO ADELMIFONATUR CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V. LABORAL INCIDENTE DE COMPETENCIA \$- \$321,723.96 PROBABLE

12510/31-XI/2017BECERRIL ESCOBAR HECTORFONATUR CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.LABORAL INCIDENTE DE COMPETENCIA \$- \$1,057,711.00 PROBABLE

12610/06-III/2018VILLAREAL FUENTES JORGE ABRAHAMFONATUR CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.LABORAL CONCILIACION, DEMANDA Y EXCEPCIONES \$- \$1,295,941.16 PROBABLE

12710/04-III/2018MANUEL RUIZ MARTINEZFONATUR CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.LABORAL LAUDO ABSOLUTORIO NO FIRME \$- \$1,181,233.11 PROBABLE

12810/05-III/2018 ALVAREZ GUZMAN JUANFONATUR CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.LABORAL LAUDO CONDENATORIO NO FIRME \$- \$936,378.72 PROBABLE

12910/09-VI/2018RADILLA SANCHEZ JOSÉ CARLOSFONATUR CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.LABORAL CONCILIACION, DEMANDA Y EXCEPCIONES \$- \$4,584,823.39 PROBABLE

13010/11-VI/2018ORTIZ GARZA MARTHA MINERVAFONATUR CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.LABORAL PENDIENTE DE DICTAMEN \$- \$1,251,482.56 PROBABLE

13110/10-VI/2018DIAZ GARCIA ARTUROFONATUR CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.LABORAL OFRECIMIENTO Y ADMISION DE PRUEBAS \$- \$365,557.14 PROBABLE

13210/16-X/2018LUNA MARTINEZ VICENTE QUINTINFONATUR CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.LABORAL CONCILIACIÓN, DEMANDA Y EXCEPCIONES \$- \$1,075,900.80 PROBABLE

13310/15-X/2018RIVERO HERRERA RICARDOFONATUR CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.LABORAL OFRECIMIENTO Y ADMISION DE PRUEBAS \$- \$1,863,256.86 PROBABLE

13410/01-III/2019GARCIA CASTRO OSCARFONATUR CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.LABORAL CONCILIACIÓN, DEMANDA Y EXCEPCIONES \$- \$1,199,316.20 PROBABLE

13510/02-V/2019ORTIZ FLORES ENRIQUEFONATUR CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.LABORAL CONCILIACION, DEMANDA Y EXCEPCIONES \$- \$2,031,767.90 PROBABLE

13610/09-II/12 SALAZAR HERNANDEZ ROBERTOFONATUR CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.LABORAL DESAHOGO DE PRUEBAS \$- \$72,229,444.15 PROBABLE

13710/06-X/2019MOTA ARENAS LUCIA ALEJANDRA FONATUR CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.LABORAL INCIDENTE DE COMPETENCIA \$- \$2,112,075.47 PROBABLE

13812/26-X/2020AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACIONFONATUR CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.LABORAL AUDIENCIA DE PROCEDIMIENTO RESARCITORIO \$- \$3,157,850.13 PROBABLE

13910/0-I/2021CEPEDA CASTRO HERNANFONATUR CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.LABORAL PENDIENTE DE DICTAMEN \$- \$6,789,928.95 PROBABLE

14010/02-IV/2021MUÑOZ REY JESUSFONATUR CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.LABORAL CONCILIACIÓN, DEMANDA Y EXCEPCIONES \$- \$8,944,190.25 PROBABLE

14110/04-XI/2021RAMIREZ MORENO JORGE RAMONFONATUR CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.LABORAL OFREECIMIENTO Y ADMISIÓN DE PRUEBAS \$- \$2,120,400.00 PROBABLE

14201/13-X/2021GARCIA LOPEZ VICTOR ERNESTOFONATUR CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.LABORAL DESAHOGO DE QUEJA \$- \$- PROBABLE

14310/07-X/2022ALVAREZ GUZMAN JUANFONATUR CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.LABORAL CONCILIACION, DEMANDA Y EXCEPCIONES, PRUEBAS Y RESOLUCION \$- \$1,758,726.24 PROBABLE

TOTAL \$616,167,840.02

Con corte al 31 de marzo de 2024 se informan los siguientes juicios.

La relación de juicios en materia Civil es:

104-137FIDEICOMISO FONDO NACIONAL DE FOMENTO EJIDALFONATUR CONSTRUCTORA SA DE CVORDINARIO CIVIL CONCLUIDO, PENDIENTE DE BAJA NO APLICA NO APLICA

204-167FONATUR CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.HECTOR FERNANDO GARCÍA COARASAEJECUTIVO MERCANTILEJECUCIÓN DE SENTENCIA A FAVOR \$263,162.64 NO APLICA

310/33-VII/2011 CONSTRUCCIONES Y DEMOLICIONES ROB, S.A. DE C.V.FONATUR CONSTRUCTORA SA DE CVORDINARIO MERCANTILEJECUCIÓN DE GASTOS Y COSTAS A FAVOR \$182,816.16 NO APLICA

410/84-XI/2011CONSTRUCTORA DE DESARROLLO TÉCNICO, S.A. DE C.V.FONATUR CONSTRUCTORA SA DE CVORDINARIO MERCANTILCONCLUIDO PENDIENTE SE DICTE AUTO DE CUMPLIMIENTO DE SENTENCIA NO APLICA NO APLICA

510/143-X/2012AMBIEN, S.A. DE C.V.FONATUR CONSTRUCTORA SA DE CVORDINARIO CIVILEJECUCIÓN DE SENTENCIA EN CONTRA NO APLICA \$765,677.44

610/51-V/2012 COMERCIALIZADORA VALVI, SA DE CVFONATUR CONSTRUCTORA SA DE CVORDINARIO MERCANTIL PENDIENTE TRAMITAR INCIDENTE DE CUATIFICACIÓN DE COSTAS A FAVOR POR DETERMINAR NO APLICA

710/35-III/2012CONSTRUCCIONES Y ACABADOS DE ORIENTE, S.A. DE C.V.FONATUR CONSTRUCTORA SA DE CVORDINARIO MERCANTILEJECUCIÓN DE GASTOS Y COSTAS A FAVOR \$658,878.80 NO APLICA

810/120-I/2012ENRIQUE MORALES MANRIQUEFONATUR CONSTRUCTORA SA DE CVORDINARIO MERCANTILEJECUCIÓN DE SENTENCIA EN CONTRA NO APLICA \$3,897,402.40

910/129-X/2012ENRIQUE MORALES MANRIQUEFONATUR CONSTRUCTORA SA DE CVORDINARIO MERCANTILEJECUCIÓN DE GASTOS Y COSTAS A FAVOR \$44,590.40 NO APLICA

1010/154-XI/2012ESPACIO CONSULTORES, S.C.FONATUR CONSTRUCTORA SA DE CVORDINARIO CIVILEJECUCIÓN DE SENTENCIA EN CONTRA NO APLICA \$9,866,425.17

1110/124-X/2012FONATUR CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.COLINAS DEL BUEN, S.A. DE C.V.EJECUTIVO MERCANTIL EJECUCIÓN DE SENTENCIA A FAVOR \$1,159,266.79 NO APLICA

1210/144-XI/2012GARCÍA FORMENTI Y ASOCIADOS ARQUITECTOS, S.C.FONATUR CONSTRUCTORA SA DE CVORDINARIO CIVILEJECUCIÓN DE SENTENCIA EN CONTRA NO APLICA \$1,632,159.49

1310/79-VIII/2012GRUPO SSMC, S. DE R.L. DE C.V.FONATUR CONSTRUCTORA SA DE CVORDINARIO MERCANTILCONCLUIDO PENDIENTE DE RATIFICAR CONVENIO DE CUMPLIMIENTO DE SENTENCIA NO APLICA NO APLICA

1410/123-X/2012QUÍMICA FOLIAR, S.A. DE C.V. FONATUR CONSTRUCTORA SA DE CVORDINARIO MERCANTILEJECUCIÓN DE SENTENCIA EN CONTRA NO APLICA \$856,826.00

1510/35-III/2013ALTO DISEÑO, S.A. DE C.V.FONATUR CONSTRUCTORA SA DE CVORDINARIO MERCANTILEJECUCIÓN DE GASTOS Y COSTAS A FAVOR \$180,650.41 NO APLICA

1610/45-IV/2013CONSTRUCTORA EL HUJAL, S.A. DE C.V.FONATUR CONSTRUCTORA SA DE CVORDINARIO MERCANTIL EJECUCIÓN DE SENTENCIA EN CONTRA NO APLICA \$2,318,987.12

1710/140-XII/2013CORONA Y NUÑEZ CONSULTORES, S.A. DE C.V.FONATUR CONSTRUCTORA SA DE CV Y FONATUR ORDINARIO CIVILEJECUCIÓN DE SENTENCIA EN CONTRA NO APLICA \$571,656.48

1810/03-V/2013CORPORATIVO VALLE DORADO, S. DE R.L. DE C.V.FONATUR CONSTRUCTORA SA DE CVORDINARIO CIVIL EJECUCIÓN DE GASTOS Y COSTAS A FAVOR \$88,000.00 NO APLICA

1910/131-X/2013CUERPO DE VIGILANCIA AUXILIAR Y URBANA DEL ESTADOFONATUR CONSTRUCTORA SA DE CV ORDINARIO MERCANTILCONCLUIDO PENDIENTE RECOGER DOCUMENTOS NO APLICA NO APLICA

2010/77-IV/2013ECOTERRA SERVICIOS AMBIENTALES, S.A. DE C.V.FONATUR CONSTRUCTORA SA DE CVORDINARIO MERCANTILEJECUCIÓN DE SENTENCIA EN CONTRA NO APLICA \$1,128,546.48

2110/04-I/2013EMSCO, S.A. DE C.V.FONATUR CONSTRUCTORA SA DE CVORDINARIO MERCANTILCONCLUIDO PENDIENTE ESCRITURACIÓN DE LOTES ENTREGADOS COMO DACIÓN DE PAGO NO APLICA NO APLICA

2210/25-III/2013FUERZA AISLANTE, S.A. DE C.V.FONATUR CONSTRUCTORA SA DE CVORAL MERCANTILEJECUCIÓN DE SENTENCIA EN CONTRA NO APLICA \$271,429.63

2310/116-VIII/2013GRUPO CONSTRUCTOR SEPSA, S.A. DE C.V.FONATUR CONSTRUCTORA SA DE CVORDINARIO CIVIL EJECUCIÓN DE SENTENCIA EN CONTRA NO APLICA \$1,274,123.65

2410/26-III/2013GRUPO SSMC, S. DE R.L. DE C.V.FONATUR CONSTRUCTORA SA DE CVORDINARIO MERCANTILCONCLUIDO PENDIENTE DE RATIFICAR CONVENIO DE CUMPLIMIENTO DE SENTENCIA NO APLICA NO APLICA

2510/106-VII/2013QUÍMICA ASTATINE, S.A. DE C.V.FONATUR CONSTRUCTORA SA DE CVORDINARIO CIVILEJECUCIÓN DE SENTENCIA EN CONTRA NO APLICA \$135,960.00

2610/19-II/2013VITRO CANCELES, S.A. DE C.V.FONATUR CONSTRUCTORA SA DE CVORDINARIO MERCANTILPENDIENTE TRAMITAR INCIDENTE DE CUATIFICACIÓN DE COSTAS A FAVOR POR DETERMINAR NO APLICA

2710/28-IV/2014AYESA MÉXICO, S.A. DE C.V.FONATUR CONSTRUCTORA SA DE CVORDINARIO CIVILCONCLUIDO, PENDIENTE DE BAJA NO APLICA \$-

2810/76-X/14COLVMNA, S.A. DE C.V.FONATUR CONSTRUCTORA SA DE CVORDINARIO MERCANTILEJECUCIÓN DE SENTENCIA EN CONTRA NO APLICA \$12,348,758.09

2910/85-XII/2014EDEMTEC, S.A. DE C.V.FONATUR CONSTRUCTORA SA DE CVORDINARIO CIVILCONCLUIDO, PENDIENTE DE BAJA NO APLICA \$-

3002/04-VI/2014GILBERTO ANDRÉS VERDE VÁZQUEZFONATUR CONSTRUCTORA SA DE CVORAL MERCANTILCONCLUIDO, PENDIENTE DE BAJA, SE EXHIBIÓ CHEQUE POR \$145,200.00, CON LO QUE SE DIO CUMPLIMIENTO A LA SENTENCIA. PENDIENTE DE BAJA NO APLICA NO APLICA

3110/35-IV/2014GRUPO CONSTRUCTOR ABASOL, S.A. DE C.V.FONATUR CONSTRUCTORA SA DE CVORDINARIO CIVIL EJECUCIÓN DE SENTENCIA EN CONTRA NO APLICA \$3,208,128.70

3210/47-VI/2014IMPULSO METROPOLITANO DE VIVIENDA S.A. DE C.V.FONATUR CONSTRUCTORA SA DE CVORDINARIO MERCANTILCONCLUIDO SE DICTÓ ACUERDO DE CUMPLIMIENTO DE SENTENCIA, EN ESPERA QUE SE DICTE ACUERDO DE CONCLUSION DEL JUICIO NO APLICA NO APLICA

3310/67-VII/2014INMOBILIARIA BASTIR, S.A. DE C.V. FONATUR CONSTRUCTORA SA DE CVORDINARIO MERCANTIL EJECUCIÓN DE SENTENCIA A FAVOR \$699,562.83 NO APLICA

3410/72-IX/2014PARC, S.A. DE C.V.FONATUR CONSTRUCTORA SA DE CVORDINARIO MERCANTILCONCLUIDO SE PAGÓ LA CANTIDAD DE \$4'364,459.68 POR CONCEPTO DE SENTENCIA DEFINITIVA Y LIQUIDACIÓN DE INTERESES, GASTOS Y COSTAS POR CONVENIO DE FINIQUITO JUDICIAL, PENDENTE DE BAJA NO APLICA NO APLICA

3510/58-VI/2014PROYECTOS E INFRAESTRUCTURA DEL NORTE, S.A. DE C.V.FONATUR CONSTRUCTORA SA DE CV ORDINARIO CIVILCONCLUIDO PENDIENTE QUE LA PARTE ACTORA RATIFIQUE CONVENIO DE CUMPLIMIENTO DE SENTENCIA NO APLICA NO APLICA

3610/20-XI/2015HÉCTOR DE JESÚS ROJAS GONZÁLEZFONATUR CONSTRUCTORA SA DE CVORAL MERCANTILEJECUCIÓN DE SENTENCIA EN CONTRA NO APLICA \$606,464.61

3710/18-VI/2016ABASTO BÁSICO, S.A. DE C.V.FONATUR CONSTRUCTORA SA DE CVORDINARIO MERCANTILEJECUCIÓN DE SENTENCIA EN CONTRA NO APLICA \$1,007,807.29

3810/52-VI/2016CALEFACCIÓN Y VENTILACIÓN S.A. DE C.V.FONATUR CONSTRUCTORA SA DE CVORDINARIO CIVIL EJECUCIÓN DE SENTENCIA EN CONTRA NO APLICA \$1,619,615.46

3910/05-I/2016CONSTRUCCIONES Y DEMOLICIONES ROB, S.A. DE C.V.FONATUR CONSTRUCTORA SA DE CVORDINARIO MERCANTILSE TRAMITO INCIDENTE DE CUATIFICACIÓN DE COSTAS A FAVOR POR DETERMINAR NO APLICA

4010/04-I/2016HILDA AMALIA ÁVILA PÉREZ Y CARLOS ÁVILA ÁLVAREZFONATUR CONSTRUCTORA SA DE CVEJECUTIVO MERCANTILPENDIENTE LA RESOLUCIÓN DEL INCIDENTE DE COSTAS A FAVOR \$1,436,179.20 NO APLICA

4110/20-VIII/2016INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIALFONATUR CONSTRUCTORA SA DE CVORDINARIO CIVIL EJECUCIÓN DE SENTENCIA EN CONTRA NO APLICA \$8,428,233.24

4210/12-IV/2016INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIALFONATUR CONSTRUCTORA SA DE CVORDINARIO CIVIL EJECUCIÓN DE SENTENCIA EN CONTRA NO APLICA \$4,878,034.03

4310/25-VIII/2016INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIALFONATUR CONSTRUCTORA SA DE CVORDINARIO CIVIL

EJECUCIÓN DE SENTENCIA EN CONTRA NO APLICA \$9,750,735.17  
4410/19-VI/2016INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIALFONATUR CONSTRUCTORA SA DE CVORDINARIO CIVIL  
EJECUCIÓN DE SENTENCIA EN CONTRA NO APLICA \$11,592,454.97  
4510/03-I/2016INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIALFONATUR CONSTRUCTORA SA DE CVORDINARIO CIVIL  
EJECUCIÓN DE SENTENCIA EN CONTRA NO APLICA \$7,170,651.59  
4610/34-X/2016INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIALFONATUR CONSTRUCTORA SA DE CVORDINARIO CIVIL  
CONCLUIDO PENDIENTE TRAMITAR DEVOLUCIÓN DE DOCUMENTOS NO APLICA NO APLICA  
4710/09-III/2016INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIALFONATUR CONSTRUCTORA SA DE CVORDINARIO CIVIL  
EJECUCIÓN DE SENTENCIA EN CONTRA NO APLICA \$10,191,696.60  
4810/14-VI/2016INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIALFONATUR CONSTRUCTORA SA DE CVORDINARIO CIVIL  
EJECUCIÓN DE SENTENCIA EN CONTRA NO APLICA \$9,047,303.07  
4910/02-I/2016INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIALFONATUR CONSTRUCTORA SA DE CVORDINARIO CIVIL  
EJECUCIÓN DE SENTENCIA EN CONTRA NO APLICA \$6,497,267.01  
5010/29-VIII/2016INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIALFONATUR CONSTRUCTORA SA DE CVORDINARIO CIVIL  
TRÁMITE AMPARO DIRECTO NO APLICA \$5,945,065.27  
5110/33-X/2016INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIALFONATUR CONSTRUCTORA SA DE CVORDINARIO CIVIL  
EJECUCIÓN DE SENTENCIA EN CONTRA NO APLICA \$3,779,941.79  
5210/11-IV/2016INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIALFONATUR CONSTRUCTORA SA DE CVORDINARIO CIVIL  
EJECUCIÓN DE SENTENCIA EN CONTRA NO APLICA \$13,960,033.58  
5310/22-VII/2016INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIALFONATUR CONSTRUCTORA SA DE CVORDINARIO CIVIL  
EJECUCIÓN DE SENTENCIA EN CONTRA NO APLICA \$8,193,532.28  
5410/15-VI/2016INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIALFONATUR CONSTRUCTORA SA DE CVORDINARIO CIVIL  
EJECUCIÓN DE SENTENCIA EN CONTRA NO APLICA \$22,122,559.79  
5510/08-III/2016 (II TOMOS)INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL FONATUR CONSTRUCTORA SA DE CVORDINARIO  
CIVILEJECUCIÓN DE SENTENCIA EN CONTRA NO APLICA \$3,561,261.23  
5610/17-VI/2016INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL FONATUR CONSTRUCTORA SA DE CVORDINARIO CIVIL  
EJECUCIÓN DE SENTENCIA EN CONTRA NO APLICA \$4,380,928.94  
5710/29-IX/2017GESTIÓN INTEGRAL AMBIENTAL Y PERITAJES, S.A. DE C.V. FONATUR CONSTRUCTORA SA DE CV  
ORDINARIO MERCANTILEJECUCIÓN DE SENTENCIA EN CONTRA NO APLICA \$794,015.12  
5810/08-III/2017INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL FONATUR CONSTRUCTORA SA DE CVORDINARIO CIVIL  
EJECUCIÓN DE SENTENCIA EN CONTRA NO APLICA \$5,269,190.76  
5910/07-II/2017VELÁZQUEZ FOCOS S.A. DE C.V.FONATUR CONSTRUCTORA SA DE CVORAL MERCANTILEJECUCIÓN DE  
SENTENCIA EN CONTRA NO APLICA \$334,375.17  
6010/02-II/2018INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL FONATUR CONSTRUCTORA SA DE CVORDINARIO CIVIL  
CONCLUIDO PENDIENTE TRAMITAR DEVOLUCIÓN DE DOCUMENTOS NO APLICA NO APLICA

Total a favor: \$4,713,107.23

Total juicios civiles en contra: \$177,407,247.62

La relación de juicios en materia administrativa es:

1SJCO-2C-550-528DESARROLLOS Y PROYECTOS MILÁN, S.A. DE C.V.FONATUR CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.  
CONTENCIOSO ADMINISTRATIVOPENDIENTE GASTOS FINANCIEROS \$- POR DETERMINAR  
2SJCO-02C-550-474DESARROLLOS Y PROYECTOS MILAN, S.A. DE C.V.FONATUR CONSTRUCTORA, S. A. DE C. V.  
CONTENCIOSO ADMINISTRATIVOPENDIENTE GASTOS FINANCIEROS \$- POR DETERMINAR

3"

12/17-VI/2019" LONAS LORENZO, S.A. DE C.V.FONATUR CONSTRUCTORA, S. A. DE C. V.CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO SENTENCIA EN CONTRA FIRME \$- \$7,758,229.18

4"

12/37-XI/2019" CONSTRUCCIONES Y ESTRUCTURAS LEMON, S.A. DE C.V.DIRECTOR DE FONATUR CONSTRUCTORA S.A. DE C.V.CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO SENTENCIA EN CONTRA FIRME \$- \$3,262,839.54

5SJCO-02C-550-457 EDMUNDO SOSA GONZALEZ FONATUR CONSTRUCTORA, S. A. DE C. V.CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO PENDIENTE DE EJECUCIÓN DE SENTENCIA \$- \$1,498,912.00

6"

12/23-IX/2019" VITRO CANCELES, S.A. DE C.V.FONATUR CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO REVISIÓN FISCAL \$- \$2,114,490.03

7"

12/37-VIII/2018" FONATUR CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES (SEMARNAT) CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO TRÁMITE INDETERMINADO \$-

8"

12/04-II/2022" FONATUR CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.CODE JALISCO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO TRÁMITE INDETERMINADO \$-

912/57-XII/2018 FONATUR CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA GENETICA (INMEGEN) CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO PENDIENTE DE EJECUCIÓN DE SENTENCIA A FAVOR \$31,679,969.04 \$-

10"

12/34-XI/2019" ROMSA DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.FONATUR CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO PENDIENTE DE BAJA \$- \$-

11"

12/48-XI/2018" PENDIENTE ACUERDO DE FIRMEZA DE RESOLUCIÓN FAVORABLE FONATUR CONSTRUCTORA, S. A. DE C. V. CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO PENDIENTE DE BAJA \$- \$-

12"

10/02-IV/2022" FONATUR CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.FUNCIONARIO CONCILIADOR DEL CENTRO FEDERAL DE CONCILIACIÓN Y REGISTRO LABORAL EN QUINTANA ROO AMPARO PENDIENTE DE BAJA \$- \$-

1312/27-XI/2020 IMSS FONATUR CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V. CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO PENDIENTE DE BAJA \$- \$-

1412/15-III/2023 ROMSA DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.FONATUR CONSTRUCTORA, S. A. DE C. V. AMPARO INDIRECTO PENDIENTE DE BAJA \$- \$-

1512/16-III/2023 DESARROLLOS ARQUITECTÓNICOS LOS FRESNOS, S.A. DE C.V.FONATUR CONSTRUCTORA, S. A. DE C. V. AMPARO INDIRECTO PENDIENTE DE BAJA \$- \$-

1612/18-III/2023 DESARROLLOS Y PROYECTOS MILAN, S.A. DE C.V.FONATUR CONSTRUCTORA, S. A. DE C. V. AMPARO INDIRECTO PENDIENTE DE BAJA \$- \$-

17"

SJCO-2C-550-500" DISEÑOS ARQUITECTÓNICOS NOVA, S.A. DE C.V.FONATUR CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V. CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO PENDIENTE DE BAJA \$- \$-

18SJCO-2C-550-519 ROMSA DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.FONATUR CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V. CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO PENDIENTE DE BAJA \$- \$-

19SJCO-02C-550-499 ROMSA DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.FONATUR CONSTRUCTORA S.A. DE C.V. CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO PENDIENTE DE BAJA \$- \$-

20SJCO-2C-550-485 DISEÑOS ARQUITECTONICOS NOVA, S.A. DE C.V.FONATUR CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V. CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO PENDIENTE DE BAJA \$- \$-

21SJCO-02C-550-480 DESARROLLOS ARQUITECTONICOS LOS FRESNOS, S.A. DE C.V.FONATUR CONSTRUCTORA, S. A. DE C. V. Y FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO PENDIENTE DE BAJA \$- \$-

22SJCO-02C-550-482ROMSA DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.FONATUR CONSTRUCTORA, S. A. DE C. V. Y FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMOCONTENCIOSO ADMINISTRATIVOPENDIENTE DE BAJA \$- \$-

23SJCO-02C-550-520DESARROLLOS Y PROYECTOS MILAN, S.A. DE C.V.FONATUR CONSTRUCTORA S.A. DE C.V. CONTENCIOSO ADMINISTRATIVOPENDIENTE DE BAJA \$- \$-

2412/55-XII/2018DESARROLLOS ARQUITECTONICOS LOS FRESNOS, S.A. DE C.V.FONATUR CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V. CONTENCIOSO ADMINISTRATIVOPENDIENTE DE BAJA \$- \$-

2512/50-X/2018ROMSA DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.FONATUR CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.CONTENCIOSO ADMINISTRATIVOPENDIENTE DE BAJA \$- \$-

2612/53-X/2018DISEÑOS ARQUITECTONICOS NOVA, S.A. DE C.V.FONATUR CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.CONTENCIOSO ADMINISTRATIVOPENDIENTE DE BAJA \$- \$-

27SJCO-02C-550-471DISEÑOS ARQUITECTONICOS NOVA, S.A. DE C.V.FONATUR CONSTRUCTORA, S. A. DE C. V. CONTENCIOSO ADMINISTRATIVOPENDIENTE DE BAJA \$- \$-

28SJCO-2C-550-476DESARROLLOS ARQUITECTONICOS LOS FRESNOS, S.A. DE C.V.FONATUR CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.CONTENCIOSO ADMINISTRATIVOPENDIENTE DE BAJA \$- \$-

29SJCO-02C-550-492DESARROLLOS ARQUITECTONICOS LOS FRESNOS, S.A. DE C.V.FONATUR CONSTRUCTORA S.A. DE C.V.CONTENCIOSO ADMINISTRATIVOPENDIENTE DE BAJA \$- \$-

30SCJO-02C-550-527ROMSA DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.FONATUR CONSTRUCTORA, S. A. DE C. V.CONTENCIOSO ADMINISTRATIVOPENDIENTE DE BAJA \$- \$-

31SJCO-02C-550-508CONSTRUCTORA Y PROYECTOS MONTREAL, S.A. DE C.V.FONATUR CONSTRUCTORA, S. A. DE C. V. CONTENCIOSO ADMINISTRATIVOPENDIENTE DE BAJA \$- \$-

32SJCO-02C-550-523CONSORCIO INTERNACIONAL DE PLANIFICACION Y DESARROLLO, S.A. DE C.V.FONATUR CONSTRUCTORA S.A. DE C.V.CONTENCIOSO ADMINISTRATIVOPENDIENTE DE BAJA \$- \$-

3312/42-IX/2018DESARROLLOS ARQUITECTONICOS LOS FRESNOS, S.A. DE C.V.FONATUR CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V. CONTENCIOSO ADMINISTRATIVOPENDIENTE DE BAJA \$- \$-

Total de juicios administrativos a favor: \$31,679,969.04

Total de juicios administrativos en contra: \$14,634,470.75

#### Juicios Laborales:

101/30-XI/2015 AGUILAR RENDON JUAN REGULOFONATUR CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.LABORAL ADMISION DE PRUEBAS \$- \$6,063,424.85

210/42-V/12 ALBA RODRIGUEZ AXAYACATL FONATUR CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.LABORAL PENDIENTE DE DICTAMEN \$- \$2,808,156.72

310/04-II/2015 ALCALÁ SORIA CYNTHIA FONATUR CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.LABORAL CONCILIACION, DEMANDA Y EXCEPCIONES \$- \$3,041,502.66

410/05-II/2017 ALVAREZ HERNANDEZ HUGO GABRIEL FONATUR CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.LABORAL LAUDO CONDENATORIO NO FIRME \$- \$1,567,349.00

510/10-II/2014 AMADOR GARCÍA MARÍAFONATUR CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.LABORAL DESAHOGO DE PRUEBAS \$- \$4,155,363.75

610/60-V/2012 AMADOR LOPEZ FRANCISCO JAVIER FONATUR CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.LABORAL LAUDO ABOLSUTORIO NO FIRME \$- \$1,937,102.79

710/36-VII/11 ANAYA MARTINEZ DOMINGO JOAQUIN FONATUR CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.LABORAL LAUDO ABSOLUTORIO NO FIRME \$- \$4,089,329.15

810/03-II/2017 ÁNGEL MIRANDA MIGUEL FONATUR CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.LABORAL DESAHOGO DE PRUEBAS \$- \$4,295,952.25

910/05-IV/2015 ARREOLA MIRANDA IRMA FONATUR CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.LABORAL DESAHOGO DE PRUEBAS \$- \$5,290,480.62

1010/95-VI/2013 ARRIAGA FLORES URIEL FONATUR CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.LABORAL LAUDO CONDENATORIO FIRME EN VIAS DE EJECUCIÓN \$- \$4,166,123.51

1110/80-IV-2013 AVENDAÑO HERNANDEZ CELEDONIO ALBERTO FONATUR CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.LABORAL CONCILIACIÓN, DEMANDA Y EXCEPCIONES \$- \$7,180,993.20

1210/124-XII/11 BARCENAS MUÑOZ RUBENFONATUR CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.LABORAL LAUDO ABSOLUTORIO NO FIRME \$- \$1,812,133.16

1310/37-IV/2012 BASTIDAS AGUILAR ESTEBAN Y OTROS FONATUR CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.LABORAL LAUDO CONDENATORIO NO FIRME \$- \$8,497,719.50

1410/131-X-2012 BATAZ MARTINEZ JUAN CARLOS FONATUR CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.LABORAL CONCLUIDO, PENDIENTE DE ARCHIVO \$- \$-

1510/30-III/12 BAUTISTA DIAZ JOSE ESTEBAN FONATUR CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.LABORAL LAUDO CONDENATORIO FIRME \$- \$6,300,573.05

1610/100-XII/11 BRISEÑO MONJARRAZ MARCOS FONATUR CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.LABORAL PENDIENTE DE DICTAMEN \$- \$19,856,306.10

1711/03-III/2015 CABRERA ESCAMILLA ERICK ALBERTO FONATUR CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.LABORAL DESAHOGO DE PRUEBAS \$- \$9,915,586.62

1810/29-VI/11 CASTILLO ASCENCIO PABLO SAULFONATUR CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.LABORAL LAUDO ABSOLUTORIO NO FIRME \$- \$1,958,923.71

1910/126-XII/11 CASTILLO ESQUIVEL ERICK AZAEL FONATUR CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.LABORAL LAUDO ABSOLUTORIO NO FIRME \$- \$964,827.57

2011/24-VI/2016 CELIS FLORES ADRIANFONATUR CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.LABORAL DESAHOGO DE PRUEBAS \$- \$1,403,080.00

2110/10-V/2015 CELIS RAMIREZ OSCAR FONATUR CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.LABORAL CONCILIACION, DEMANDA Y EXCEPCIONES \$- \$839,177.33

2210/07-VI/11 CERVANTES GONZALEZ JOSE FRANCISCO FONATUR CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.LABORAL PENDIENTE DE DICTAMEN \$- \$1,544,448.85

2310/105-IX/2012 CISNEROS GARCIA JESUS ARTURO FONATUR CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.LABORAL LAUDO ABSOLUTORIO NO FIRME \$- \$5,507,847.38

2410/62-IX/11 COLORADO MENDEZ JUAN VERASTIK FONATUR CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.LABORAL LAUDO CONDENATORIO FIRME EN VIAS DE EJECUCIÓN \$- \$3,047,710.81

2510/09-VI/2011 CRUZ COLIN FRANCISCO FONATUR CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.LABORAL LAUDO CONDENATORIO FIRME EN VIAS DE EJECUCIÓN \$- \$1,622,421.85

2610/99-XII/2011 CRUZ ESPERANZA CARLOS FONATUR CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.LABORAL LAUDO ABSOLUTORIO FIRME \$- \$-

2710/26-VI/2011 CUAPIO OBLEA JOSE MANUELFONATUR CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.LABORAL LAUDO ABSOLUTORIO NO FIRME \$- \$874,693.34

2810/126-X/2012 DE LA TORRE PAREDES JOSE LUIS FONATUR CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.LABORAL OFRECIMIENTO Y ADMISIÓN DE PRUEBAS \$- \$4,802,565.77

2910/36-XI/2016 ESCAMILLA GARCÍA RAÚLFONATUR CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.LABORAL DESAHOGO DE PRUEBAS \$- \$1,875,654.00

3010/65-IX/11 ESTRADA OSORIO VICTOR MANUEL FONATUR CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.LABORAL LAUDO CONDENATORIO FIRME \$- \$32,993,999.79

3110/104-XII/12 FARIAS GARDUÑO GABRIEL FONATUR CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.LABORAL LAUDO CONDENATORIO

FIRME EN VIAS DE EJECUCIÓN \$- \$1,106,614.71

3210/104-VI/2013 FERNANDEZ AMORES ADRIAN FONATUR CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.LABORAL PENDIENTE DE DICTAMEN \$- \$1,466,423.28

3310/18-II/2014 FERNANDEZ AMORES ADRIAN FONATUR CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.LABORAL LAUDO CONDENATORIO FIRME \$- \$1,202,613.05

3410/53-V/12 FERRA MARTINEZ NORMA ARACELI FONATUR CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.LABORAL DESAHOGO DE PRUEBAS \$- \$1,321,522.88

3510/124-IX/13 FLORES DIAZ MARIOFONATUR CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.LABORAL LAUDO CONDENATORIO FIRME \$- \$2,868,516.24

3610/86-XII/11 FLORES HERRERA JOSE ALFREDO FONATUR CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.LABORAL LAUDO CONDENATORIO FIRME \$- \$179,957.20

3710/127-XII/11 FLORES RAMIREZ JUAN FONATUR CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.LABORAL CONCILIACION, DEMANDA Y EXCEPCIONES \$- \$4,548,273.81

3810/125-XII/11 FLORES TOLENTINO MANUEL ANDRES FONATUR CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.LABORAL PENDIENTE DE DICTAMEN \$- \$6,169,649.16

3910/57-VI/2014 FLORES YARCE JESUS FONATUR CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.LABORAL LAUDO ABSOLUTORIO NO FIRME \$- \$3,325,225.81

4010/39-XII/2016 FORTANELL RENDON EDUARDOFONATUR CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.LABORAL LAUDO CONDENATORIO FIRME \$- \$2,523,591.27

4110/108-XII/11 FUENTES GOMEZ FRANCISCO FONATUR CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.LABORAL LAUDO ABSOLUTORIO NO FIRME \$- \$1,425,091.78

4210/77-XI/11 GALEANA OCAMPO OCTAVIO FONATUR CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.LABORAL CONCLUIDO, PENDIENTE DE ARCHIVO \$- \$-

4310/106-XII/12 GARCIA BARRÓN LAURA ELENA Y OTROFONATUR CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.LABORAL CONCILIACION, DEMANDA Y EXCEPCIONES \$- \$26,333,842.05

4410/04-I/2014 GARCIA LOPEZ VICTOR ERNESTO FONATUR CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.LABORAL LAUDO CONDENATORIO NO FIRME \$- \$3,462,247.85

4501/30-XII/08 GARCIA LOPEZ VICTOR ERNESTO FONATUR CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.LABORAL LAUDO CONDENATORIO FIRME \$- \$1,908,670.55

4610/53-VI/2014 GONZÁLEZ ANGELES CARLOS FONATUR CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.LABORAL DESAHOGO DE PRUEBAS \$- \$2,371,243.99

4710/114-IX/12 GONZALEZ CHAB EULALIO FONATUR CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.LABORAL PENDIENTE DE BAJA \$- \$-

4810/96-VI/2013 GONZALEZ CONTRERAS ARIADNA NAYELYFONATUR CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.LABORAL LAUDO CONDENATORIO NO FIRME \$- \$2,468,124.38

4910/13-II/2014 GONZALEZ GARCIA YAMILY FONATUR CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.LABORAL LAUDO ABSOLUTORIO NO FIRME \$- \$1,519,104.36

5010/79-XI/11 GONZALEZ ROBERTO FONATUR CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.LABORAL LAUDO CONDENATORIO FIRME \$- \$1,566,447.81

5110/31-IX/2016 GUERRERO GARCIA ALLAN IVANFONATUR CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.LABORAL PENDIENTE DE DICTAMEN \$- \$2,369,657.25

5210/04-II/2017 GUERRERO MORALES HECTORFONATUR CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.LABORAL LAUDO CONDENATORIO FIRME \$- \$3,753,231.55

5310/35-XI/2016 GUTIERREZ BELTRÁN PABLO ORLANDOFONATUR CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.LABORAL DESAHOGO DE PRUEBAS \$- \$539,570.50

5410/110-VII/2013GUTIERREZ CIRIO TOMAS FONATUR CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.LABORAL PENDIENTE DE DICTAMEN \$-

\$4,075,029.69

5510/38-IV/12 GUTIERREZ CORRALES ANDRES CRISTOBAL FONATUR CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.LABORAL LAUDO  
CONDENATORIO NO FIRME \$- \$5,964,702.83

5610/11-II/12 GUZMAN BAUTISTA JOSE CARLOS Y OTROS FONATUR CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.LABORAL INCIDENTE  
COMPETENCIA \$- \$4,525,431.06

5710/97-VIII/2012HERNANDEZ CARBAJAL JOSE CONCEPCION Y GUILLERMO GARCIA SANDOVAL FONATUR  
CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.LABORAL LAUDO ABSOLUTORIO NO FIRME \$- \$3,746,556.66

5810/56-VI/2014 HERNANDEZ CORTÉS JAQUELINA NOEMI FONATUR CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.LABORAL DESAHOGO  
DE PRUEBAS \$- \$839,150.40

5910/20-II/2013 HERNANDEZ MARTINEZ JORGE FONATUR CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.LABORAL LAUDO CONDENATORIO  
FIRME \$- \$8,484,711.61

6010/62-XII/2012 HERNANDEZ MARTINEZ MAGDALENA FONATUR CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.LABORAL LAUDO  
CONDENATORIO FIRME (PAGO FINIQUITO) \$- \$3,634,852.53

6110/123-XII/2011HERNANDEZ SANCHEZ ALFONSO FONATUR CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.LABORAL DESAHOGO DE  
PRUEBAS \$- \$788,928.83

6210/17-VI/11 JAZQUEZ QUIROZ LUIS, ROGELIO MALDONADO MORALES, HUMBERTO CARPION CAZARES Y ERNESTO  
RAMOS ZAMORA FONATUR CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.LABORAL LAUDO ABSOLUTORIO NO FIRME \$- \$1,673,387.00

6310/164-XII/2011JIMENEZ AGUILAR ROBERTOFONATUR CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.LABORAL CONCLUIDO. PENDIENTE  
DE ARCHIVO \$- \$-

6410/102-XII/2011JIMENEZ RAMIREZ JOSEFINA AIDEFONATUR CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.LABORAL PENDIENTE DE  
DICTAMEN \$- \$707,376.19

6510/26-VIII/2016JIMENEZ RIVERA MARTHA YATNIZEFONATUR CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.LABORAL DESAHOGO DE  
PRUEBAS \$- \$13,116,934.77

6610/140-XII/11 LEON VIDAL FERMIN FONATUR CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.LABORAL LAUDO CONDENATORIO FIRME \$-  
\$10,060,065.31

6701/18-XI/2016LÓPEZ AGUILAR ARTURO ERICKFONATUR CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.LABORAL DESAHOGO DE  
PRUEBAS \$- \$1,685,112.00

6810/10-IV/2017 LOPEZ ARRIAGA VALENTINFONATUR CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.LABORAL DESAHOGO DE PRUEBAS \$-  
\$1,637,693.00

6910/39-XII/11 LOPEZ TREJO RENATO FONATUR CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.LABORAL LAUDO ABSOLUTORIO NO FIRME  
\$- \$3,496,696.50

7010/130-XII/11 LOPEZ VELAZQUEZ CARLOS ALBERTO FONATUR CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.LABORAL DESAHOGO DE  
PRUEBAS \$- \$2,044,669.66

7110/43-V/2013 MARQUINA CASTILLO ENEDINO FONATUR CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.LABORAL LAUDO  
CONDENATORIO NO FIRME \$- \$2,518,455.38

7210/40-VII/2012MEJIA HERNANDEZ JORGE ISRAEL FONATUR CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.LABORAL CONCILIACION,  
DEMANDA Y EXCEPCIONES \$- \$1,054,770.43

7310/112-XII/2011MEJIA RIVERA JORGE FONATUR CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.LABORAL LAUDO CONDENATORIO FIRME  
\$- \$2,118,700.31

7410/47-V/2012 MEJIA SANCHEZ RAQUEL FONATUR CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.LABORAL LAUDO ABSOLUTORIO NO  
FIRME \$- \$14,098,293.84

7510/30-IX/2016 MERELO RENTERIA JUAN CARLOS FONATUR CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.LABORAL CONCLUIDO,  
PENDIENTE DE ARCHIVO \$- \$-

7610/81-IV/2013 MOLINA HERNANDEZ BERNARDINO Y OTROS FONATUR CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.LABORAL  
CONCILIACIÓN, DEMANDA Y EXCEPCIONES \$- \$3,486,196.14

7710/136-XII/11 MORENO MATA PATRICIO Y JORGE CABRERA ROMERO FONATUR CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.LABORAL LAUDO ABSOLUTORIO NO FIRME \$- \$3,311,917.58

7810/71-VII/12 MOTA ARENAS LUCIA ALEJANDRA FONATUR CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.LABORAL LAUDO CONDENATORIO FIRME EN VIAS DE EJECUCIÓN \$- \$5,012,557.33

7910/02-II/2017 MUÑOZ GUERRERO NORMAFONATUR CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.LABORAL PENDIENTE DE DICTAMEN \$- \$1,724,393.45

8010/122-IX/13 NARVAEZ GENIZ MARIBELIA YUDITH FONATUR CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.LABORAL LAUDO CONDENATORIO FIRME \$- \$4,418,785.02

8110/42-IV/2013 OLVERA LOPEZ JOSE ARTURO FONATUR CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.LABORAL LAUDO CONDENATORIO FIRME \$- \$4,871,907.20

8210/32-X/2016 ORTA PÉREZ RICARDOFONATUR CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.LABORAL CONTESTACIÓN DE DEMANDA \$- \$3,255,357.00

8310/20-VI/11 ORTÍZ AGUILAR MIGUEL ÁNGEL FONATUR CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.LABORAL LAUDO CONDENATORIO FIRME EN VIAS DE EJECUCIÓN \$- \$1,279,634.95

8410/11-VI/2015 ORTIZ RIVERA AGUSTIN FONATUR CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.LABORAL DESAHOGO DE PRUEBAS \$- \$1,665,171.50

8510/23-III/2014 ORTIZ RIVERA FELIPE ANGEL FONATUR CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.LABORAL CONCILIACION, DEMANDA Y EXCEPCIONES \$- \$1,674,172.50

8610/13-VI/11 OSORIO JIMENEZ RAUL FONATUR CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.LABORAL PENDIENTE DE DICTAMEN \$- \$1,780,375.08

8710/14-VI/12 PEREZ DIAZ JOSE ARTUROFONATUR CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.LABORAL LAUDO ABSOLUTORIO FIRME \$- \$-

8810/81-XI/2014 RAMOS RODRÍGUEZ JOSÉ NATIVIDAD Y OTROS FONATUR CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.LABORAL DESAHOGO DE PRUEBAS \$- \$20,763,380.70

8910/11-VI/2017RECIO GONZALEZ JORGEFONATUR CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.LABORAL PENDIENTE DE DICTAMEN \$- \$2,015,478.80

9010/06-II/2017 REYES MORAN MARIANAFONATUR CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.LABORAL CONCILIACION, DEMANDA Y EXCEPCIONES, OFRECIMIENTO Y ADMISIÓN DE PRUEBAS \$- \$1,112,966.40

9110/113-XII/11 ROMANO ROBLES FIDJI SOFIA FONATUR CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.LABORAL ARCHIVO GENERAL 15/02/2017 \$- \$1,998,321.82

9210/12-VI/2015 SAENZ HERNANDEZ ISRAEL FONATUR CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.LABORAL DESAHOGO DE PRUEBAS \$- \$926,667.78

9310/27-III/2013 SALGADO ARROYO JESUSFONATUR CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.LABORAL LAUDO ABSOLUTORIO NO FIRME \$- \$2,309,927.00

9410/70-IX/2011 SANCHEZ ALBARRAN CARLOS FONATUR CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.LABORAL DESAHOGO DE PRUEBAS \$- \$1,793,003.88

9510/114-XII/11 SANCHEZ MIRANDA EDUARDO FONATUR CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.LABORAL LAUDO ABSOLUTORIO NO FIRME \$- \$1,709,214.65

9610/29-III/2013 SANDOVAL HERNANDEZ CESAR Y OTRO FONATUR CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.LABORAL LAUDO CONDENATORIO FIRME \$- \$4,144,196.48

9710/02-I/12 SARMIENTO HERNANDEZ LUCIO FONATUR CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.LABORAL DESAHOGO DE PRUEBAS \$- \$788,920.03

9801/07-III/12 SEPTIEN FLORES FELIPE DE JESUS Y OTROS (2) FONATUR CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.LABORAL PENDIENTE DE DICTAMEN \$- \$26,672,198.23

9901/29-XI/2015 SILVEIRA DE LA TORRE SERGIO Y OTROFONATUR CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.LABORAL DESAHOGO

DE PRUEBAS \$- \$6,674,845.72  
10010/111-XII/11 SILVESTRE REYES JONATHAN RICARDO FONATUR CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.LABORAL LAUDO ABSOLUTORIO NO FIRME \$- \$1,659,219.65  
10110/22-III/12 SOLIS PEREZ VICTOR HUGO Y OTRO FONATUR CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.LABORAL PENDIENTE DE DICTAMEN \$- \$3,244,757.71  
10210/07-XII/09 SOLORZANO HERNANDEZ JESUS MARIO Y OTROS FONATUR CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.LABORAL LAUDO CONDENATORIO FIRME \$- \$8,646,039.50  
10310/09-I/2013 SOSA LOPEZ YOLANDA FONATUR CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.LABORAL PENDIENTE DE DICTAMEN \$- \$2,775,985.81  
10410/11-VI/2011 STEVENSON VALDES JOSE LUIS Y OTRO FONATUR CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.LABORAL LAUDO ABSOLUTORIO NO FIRME \$- \$1,973,211.73  
10510/16-II/2013 TEGO CHAHARA RICARDO LUIS FONATUR CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.LABORAL DESAHOGO DE PRUEBAS \$- \$4,212,733.79  
10610/38-XII/2016 VALDEZ ÁLVAREZ JAVIER FONATUR CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.LABORAL CONCILIACION, DEMANDA Y EXCEPCIONES \$- \$1,290,799.38  
10710/50-V/12 VARGAS SERRANO EDGAR ERICK FONATUR CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.LABORAL PENDIENTE DE DICTAMEN \$- \$5,073,381.84  
10810/109-XII/2011 VAZQUEZ DIAZ CARLOS JAVIER FONATUR CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.LABORAL LAUDO ABSOLUTORIO NO FIRME \$- \$2,443,375.89  
10910/43-V/2012 VIDAL RESENDIZ BERENICE MARGARITA FONATUR CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.LABORAL LAUDO ABSOLUTORIO NO FIRME \$- \$4,520,744.60  
11010/13-VII/2017 RIOS ORTUÑO ROSA GABRIELA FONATUR CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.LABORAL PENDIENTE DE DICTAMEN \$- \$3,768,090.96  
11111/28-VIII/2017 VARGAS ARRIAGA RICARDO Y CONDE JIMÉNEZ OSIRIS TOMÁS FONATUR CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V. LABORAL PENDIENTE DE DICTAMEN \$- \$1,278,606.25  
11210/17-VIII/2017 "FLORES SANCHEZ KARLA BERENICE ALMONACI NUÑZ ROBERTO AURELIANO CABRERA ALCANTARA JUAN JOSE CRUZ ROBERTO" FONATUR CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V. LABORAL OFRECIMIENTO Y ADMISION DE PRUEBAS \$- \$4,691,345.17  
11310/21-VIII/2017 "VALENCIA VILLANUEVA LUIS RODRIGUEZ REYES JUAN CARLOS ROSAS GUERRERO CARLOS ROSAS PEREZ CARLOS VALERIO JIMENEZ IHZAR" FONATUR CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V. LABORAL CONTESTACIÓN DE DEMANDA \$- \$4,404,825.77  
11410/25-VIII/2017 "GALICIA LOZANO VICTOR MANUEL GARCIA CRUZ LUIS GERARDO GARCIA PUGA MARCOS JOSE HERNANDEZ PAREDES RAYMUNDO MACIEL CARRILLO JUAN CARLOS" FONATUR CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V. LABORAL CONTESTACIÓN DE DEMANDA \$- \$14,248,461.11  
11510/24-VIII/2017 "GONZALEZ GONZALEZ MARTIN RAMIREZ ANDRADE ABRAHAM" FONATUR CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V. LABORAL OFRECIMIENTO Y ADMISION DE PRUEBAS \$- \$5,349,473.66

11610/19-VIII/2017 PEREZ SOTO JUAN CARLOS FONATUR CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V. LABORAL OFRECIMIENTO Y ADMISION DE PRUEBAS \$- \$946,088.36

11710/27-VIII/2017 FUENTES PEÑA LUIS ENRIQUE FONATUR CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V. LABORAL INCIDENTE DE COMPETENCIA \$- \$1,460,098.87

11810/22-VIII/2017 CRUZ HERNANDEZ CARLOS ALBERTO FONATUR CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V. LABORAL INCIDENTE DE COMPETENCIA \$- \$1,352,454.96

11910/28-VIII/2017 "NARANJO CALZADA SALVADOR PALIZADA HERNANDEZ JORGE FRANCISCO" FONATUR CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V. LABORAL INCIDENTE DE COMPETENCIA \$- \$3,418,546.48

12010/20-VIII/2017 LARA REYES JUAN CARLOS FONATUR CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V. LABORAL DEMANDA Y EXCEPCIONES \$- \$1,464,594.55

12110/26-VIII/2017 MARCIAL PACHECO DENELON FONATUR CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V. LABORAL INCOMPETENCIA AL TFCA \$- \$11,983,368.09

12210/23-VIII/2017 LOPEZ ELIZONDO JOSE MANUEL FONATUR CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V. LABORAL OFRECIMIENTO Y ADMISION DE PRUEBAS \$- \$1,358,182.91

12310/18-VIII/2017 "PEREZ AYUNGUA MARCO ANTONIO, PASCUAL LÓPEZ ONESIMO PEÑA OLIVARES MIGUEL ROBOLLO GUTIERREZ IVAN" FONATUR CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V. LABORAL CONCILIACION, DEMANDA Y EXCEPCIONES \$- \$6,573,687.60

12410/30-X/2017 LOPEZ TAMBITO ADELMI FONATUR CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V. LABORAL INCIDENTE DE COMPETENCIA \$- \$331,603.96

12510/31-XI/2017 BECERRIL ESCOBAR HECTOR FONATUR CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V. LABORAL INCIDENTE DE COMPETENCIA \$- \$1,095,349.80

12610/06-III/2018 VILLAREAL FUENTES JORGE ABRAHAM FONATUR CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V. LABORAL CONCILIACION, DEMANDA Y EXCEPCIONES \$- \$1,346,166.56

12710/04-III/2018 MANUEL RUIZ MARTINEZ FONATUR CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V. LABORAL LAUDO ABSOLUTORIO NO FIRME \$- \$1,202,359.81

12810/05-III/2018 ALVAREZ GUZMAN JUAN FONATUR CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V. LABORAL LAUDO CONDENATORIO NO FIRME \$- \$962,220.62

12910/09-VI/2018 RADILLA SANCHEZ JOSÉ CARLOS FONATUR CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V. LABORAL CONCILIACION, DEMANDA Y EXCEPCIONES \$- \$4,694,452.33

13010/11-VI/2018 ORTIZ GARZA MARTHA MINERVA FONATUR CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V. LABORAL PENDIENTE DE DICTAMEN \$- \$1,296,612.56

13110/10-VI/2018 DIAZ GARCIA ARTURO FONATUR CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V. LABORAL OFRECIMIENTO Y ADMISION DE PRUEBAS \$- \$377,658.14

13210/16-X/2018 LUNA MARTINEZ VICENTE QUINTIN FONATUR CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V. LABORAL CONCILIACIÓN, DEMANDA Y EXCEPCIONES \$- \$1,118,032.20

13310/15-X/2018 RIVERO HERRERA RICARDO FONATUR CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V. LABORAL OFRECIMIENTO Y ADMISION DE PRUEBAS \$- \$1,920,389.56

13410/01-III/2019 GARCIA CASTRO OSCAR FONATUR CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V. LABORAL CONCILIACIÓN, DEMANDA Y EXCEPCIONES \$- \$1,241,449.60

13510/02-V/2019 ORTIZ FLORES ENRIQUE FONATUR CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V. LABORAL CONCILIACION, DEMANDA Y EXCEPCIONES \$- \$2,091,905.90

13610/09-II/12 SALAZAR HERNANDEZ ROBERTO FONATUR CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V. LABORAL DESAHOGO DE PRUEBAS \$- \$73,731,241.37

13710/06-X/2019MOTA ARENAS LUCIA ALEJANDRA FONATUR CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.LABORAL INCIDENTE DE COMPETENCIA \$- \$2,211,981.97  
 13812/26-X/2020AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACIONFONATUR CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.LABORAL AUDIENCIA DE PROCEDIMIENTO RESARCITORIO \$- \$3,157,988.13  
 13910/0-I/2021CEPEDA CASTRO HERNANFONATUR CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.LABORAL PENDIENTE DE DICTAMEN \$- \$7,032,299.35  
 14010/02-IV/2021MUÑOZ REY JESUSFONATUR CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.LABORAL CONCILIACIÓN, DEMANDA Y EXCEPCIONES \$- \$9,180,745.25  
 14110/04-XI/2021RAMIREZ MORENO JORGE RAMONFONATUR CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.LABORAL OFREECIMIENTO Y ADMISIÓN DE PRUEBAS \$- \$2,228,541.00  
 14201/13-X/2021GARCIA LOPEZ VICTOR ERNESTOFONATUR CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.LABORAL DESAHOGO DE QUEJA \$- \$-  
 14310/07-X/2022ALVAREZ GUZMAN JUANFONATUR CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.LABORAL CONCILIACION, DEMANDA Y EXCEPCIONES, PRUEBAS Y RESOLUCION \$- \$1,784,583.14

Total de juicios laborales en contra: \$625,647,829.80

Al 31 de mayo de 2024 se informó por la Dirección Jurídica el estado en el que se encuentran los juicios en contra de Fonatur Constructora, S.A. de C.V.

**SUMATORIA**

MATERIA	CIVIL	LABORAL	ADMINISTRATIVO	Total
TOTAL FIRME	\$171,641,284.59		\$113,322,756.80	\$12,519,980.72
\$297,484,022.11				
TOTAL ESTIMADO	\$327,244,549.05	\$628,954,609.14	\$31,970,379.25	\$988,169,537.44

Con corte al 30 de junio de 2024 se informan los siguientes juicios.

**INFORME JUICIOS CIVILES/MERCANTILES FONATUR CONSTRUCTORA CON CORTE AL 30 DE JUNIO DE 2024**

**NO. DATOS DE IDENTIFICACIÓNACTORDEMANDADOTIPO DE JUICIO O ASUNTO ESTADO PROCESALCUANTIFICACIÓN A FAVOR CUANTIFICACIÓN EN CONTRA DESAPACHO EXTERNO**

104-137FIDEICOMISO FONDO NACIONAL DE FOMENTO EJIDALFONATUR CONSTRUCTORA SA DE CVORDINARIO CIVIL CONCLUIDO, PENDIENTE DE BAJA NO APLICA NO APLICA NO APLICA  
 204-167FONATUR CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.HECTOR FERNANDO GARCÍA COARASAEJECUTIVO MERCANTILEJECUCIÓN DE SENTENCIA A FAVOR \$263,162.64 NO APLICA NO APLICA  
 310/33-VII/2011 CONSTRUCCIONES Y DEMOLICIONES ROB, S.A. DE C.V.FONATUR CONSTRUCTORA SA DE CVORDINARIO MERCANTILEJECUCIÓN DE GASTOS Y COSTAS A FAVOR \$182,816.16 NO APLICA NO APLICA  
 410/84-XI/2011CONSTRUCTORA DE DESARROLLO TÉCNICO, S.A. DE C.V.FONATUR CONSTRUCTORA SA DE CVORDINARIO MERCANTILCONCLUIDO PENDIENTE SE DICTE AUTO DE CUMPLIMIENTO DE SENTENCIA NO APLICA NO APLICA NO APLICA  
 510/143-X/2012AMBIEN, S.A. DE C.V.FONATUR CONSTRUCTORA SA DE CVORDINARIO CIVILEJECUCIÓN DE SENTENCIA EN CONTRA NO APLICA \$765,677.44 NO APLICA  
 610/51-V/2012 COMERCIALIZADORA VALVI, SA DE CVFONATUR CONSTRUCTORA SA DE CVORDINARIO MERCANTIL

PENDIENTE TRAMITAR INCIDENTE DE CUATIFICACIÓN DE COSTAS A FAVOR POR DETERMINAR NO APLICA NO APLICA  
710/35-III/2012CONSTRUCCIONES Y ACABADOS DE ORIENTE, S.A. DE C.V.FONATUR CONSTRUCTORA SA DE CVORDINARIO  
MERCANTILEJECUCIÓN DE GASTOS Y COSTAS A FAVOR \$658,878.80 NO APLICA NO APLICA  
810/120-I/2012ENRIQUE MORALES MANRIQUEFONATUR CONSTRUCTORA SA DE CVORDINARIO MERCANTILEJECUCIÓN DE  
SENTENCIA EN CONTRA NO APLICA \$3,897,402.40 NO APLICA  
910/129-X/2012ENRIQUE MORALES MANRIQUEFONATUR CONSTRUCTORA SA DE CVORDINARIO MERCANTILEJECUCIÓN DE  
GASTOS Y COSTAS A FAVOR \$44,590.40 NO APLICA NO APLICA  
1010/154-XI/2012ESPACIO CONSULTORES, S.C.FONATUR CONSTRUCTORA SA DE CVORDINARIO CIVILEJECUCIÓN DE  
SENTENCIA EN CONTRA NO APLICA \$9,987,200.62 NO APLICA  
1110/124-X/2012FONATUR CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.COLINAS DEL BUEN, S.A. DE C.V.EJECUTIVO MERCANTIL  
EJECUCIÓN DE SENTENCIA A FAVOR \$1,159,266.79 NO APLICA NO APLICA  
1210/144-XI/2012GARCÍA FORMENTI Y ASOCIADOS ARQUITECTOS, S.C.FONATUR CONSTRUCTORA SA DE CVORDINARIO  
CIVILEJECUCIÓN DE SENTENCIA EN CONTRA NO APLICA \$1,632,159.49 NO APLICA  
1310/79-VIII/2012GRUPO SSMC, S. DE R.L. DE C.V.FONATUR CONSTRUCTORA SA DE CVORDINARIO MERCANTILCONCLUIDO  
PENDIENTE DE RATIFICAR CONVENIO DE CUMPLIMIENTO DE SENTENCIA NO APLICA NO APLICA NO APLICA  
1410/123-X/2012QUÍMICA FOLIAR, S.A. DE C.V. FONATUR CONSTRUCTORA SA DE CVORDINARIO MERCANTILEJECUCIÓN DE  
SENTENCIA EN CONTRA NO APLICA \$856,826.00 NO APLICA  
1510/35-III/2013ALTO DISEÑO, S.A. DE C.V.FONATUR CONSTRUCTORA SA DE CVORDINARIO MERCANTILEJECUCIÓN DE  
GASTOS Y COSTAS A FAVOR \$180,650.41 NO APLICA NO APLICA  
1610/45-IV/2013CONSTRUCTORA EL HUAL, S.A. DE C.V.FONATUR CONSTRUCTORA SA DE CVORDINARIO MERCANTIL  
EJECUCIÓN DE SENTENCIA EN CONTRA NO APLICA \$2,318,987.12 NO APLICA  
1710/140-XII/2013CORONA Y NUÑEZ CONSULTORES, S.A. DE C.V.FONATUR CONSTRUCTORA SA DE CV Y FONATUR  
ORDINARIO CIVILEJECUCIÓN DE SENTENCIA EN CONTRA NO APLICA \$571,656.48 NO APLICA  
1810/03-V/2013CORPORATIVO VALLE DORADO, S. DE R.L. DE C.V.FONATUR CONSTRUCTORA SA DE CVORDINARIO CIVIL  
EJECUCIÓN DE GASTOS Y COSTAS A FAVOR \$88,000.00 NO APLICA NO APLICA  
1910/131-X/2013CUERPO DE VIGILANCIA AUXILIAR Y URBANA DEL ESTADO FONATUR CONSTRUCTORA SA DE CV  
ORDINARIO MERCANTILCONCLUIDO PENDIENTE DE BAJA NO APLICA NO APLICA NO APLICA  
2010/77-IV/2013ECOTERRA SERVICIOS AMBIENTALES, S.A. DE C.V.FONATUR CONSTRUCTORA SA DE CVORDINARIO  
MERCANTILEJECUCIÓN DE SENTENCIA EN CONTRA NO APLICA \$1,128,546.48 NO APLICA  
2110/04-I/2013EMSCO, S.A. DE C.V.FONATUR CONSTRUCTORA SA DE CVORDINARIO MERCANTILCONCLUIDO PENDIENTE  
ESCRITURACIÓN DE LOTES ENTREGADOS COMO DACIÓN DE PAGO NO APLICA NO APLICA NO APLICA  
2210/25-III/2013FUERZA AISLANTE, S.A. DE C.V.FONATUR CONSTRUCTORA SA DE CVORAL MERCANTILEJECUCIÓN DE  
SENTENCIA EN CONTRA NO APLICA \$271,429.63 NO APLICA  
2310/116-VIII/2013GRUPO CONSTRUCTOR SEPSA, S.A. DE C.V.FONATUR CONSTRUCTORA SA DE CVORDINARIO CIVIL  
EJECUCIÓN DE SENTENCIA EN CONTRA NO APLICA \$1,274,123.65 NO APLICA  
2410/26-III/2013GRUPO SSMC, S. DE R.L. DE C.V.FONATUR CONSTRUCTORA SA DE CVORDINARIO MERCANTILCONCLUIDO  
PENDIENTE DE RATIFICAR CONVENIO DE CUMPLIMIENTO DE SENTENCIA NO APLICA NO APLICA NO APLICA  
2510/106-VII/2013QUÍMICA ASTATINE, S.A. DE C.V.FONATUR CONSTRUCTORA SA DE CVORDINARIO CIVILEJECUCIÓN DE  
SENTENCIA EN CONTRA NO APLICA \$135,960.00 NO APLICA  
2610/19-II/2013VITRO CANCELES, S.A. DE C.V.FONATUR CONSTRUCTORA SA DE CVORDINARIO MERCANTILPENDIENTE  
TRAMITAR INCIDENTE DE CUATIFICACIÓN DE COSTAS A FAVOR POR DETERMINAR NO APLICA NO APLICA  
2710/76-X/14COLVMNA, S.A. DE C.V.FONATUR CONSTRUCTORA SA DE CVORDINARIO MERCANTILEJECUCIÓN DE  
SENTENCIA EN CONTRA NO APLICA \$12,348,758.09 NO APLICA  
2802/04-VI/2014GILBERTO ANDRÉS VERDE VÁZQUEZFONATUR CONSTRUCTORA SA DE CVORAL MERCANTILCONCLUIDO,  
PENDIENTE DE BAJA, SE EXHIBIÓ CHEQUE POR \$145,200.00, CON LO QUE SE DIO CUMPLIMIENTO A LA SENTENCIA.

PENDIENTE DE BAJA NO APLICA NO APLICA NO APLICA

2910/35-IV/2014GRUPO CONSTRUCTOR ABASOL, S.A. DE C.V.FONATUR CONSTRUCTORA SA DE CVORDINARIO CIVIL  
EJECUCIÓN DE SENTENCIA EN CONTRA NO APLICA \$3,208,128.70 NO APLICA

3010/47-VI/2014IMPULSO METROPOLITANO DE VIVIENDA S.A. DE C.V.FONATUR CONSTRUCTORA SA DE CVORDINARIO  
MERCANTILCONCLUIDO SE DICTÓ ACUERDO DE CUMPLIMIENTO DE SENTENCIA, EN ESPERA QUE SE DICTE ACUERDO DE  
CONCLUSION DEL JUICIO NO APLICA NO APLICA NO APLICA

3110/67-VII/2014INMOBILIARIA BASTIR, S.A. DE C.V. FONATUR CONSTRUCTORA SA DE CVORDINARIO MERCANTIL  
EJECUCIÓN DE SENTENCIA A FAVOR \$699,562.83 NO APLICA

3210/72-IX/2014PARC, S.A. DE C.V.FONATUR CONSTRUCTORA SA DE CVORDINARIO MERCANTILCONCLUIDO SE PAGÓ LA  
CANTIDAD DE \$4'364,459.68 POR CONCEPTO DE SENTENCIA DEFINITIVA Y LIQUIDACIÓN DE INTERESES, GASTOS Y  
COSTAS POR CONVENIO DE FINIQUITO JUDICIAL, PENDENTE DE BAJA NO APLICA NO APLICA NO APLICA

3310/58-VI/2014PROYECTOS E INFRAESTRUCTURA DEL NORTE, S.A. DE C.V.FONATUR CONSTRUCTORA SA DE CV  
ORDINARIO CIVILCONCLUIDO PENDIENTE QUE LA PARTE ACTORA RATIFIQUE CONVENIO DE CUMPLIMIENTO DE  
SENTENCIA NO APLICA NO APLICA NO APLICA

3410/20-XI/2015HÉCTOR DE JESÚS ROJAS GONZÁLEZFONATUR CONSTRUCTORA SA DE CVORAL MERCANTILEJECUCIÓN  
DE SENTENCIA EN CONTRA NO APLICA \$606,464.61 NO APLICA

3510/18-VI/2016ABASTO BÁSICO, S.A. DE C.V.FONATUR CONSTRUCTORA SA DE CVORDINARIO MERCANTILEJECUCIÓN DE  
SENTENCIA EN CONTRA NO APLICA \$1,007,807.29 NO APLICA

3610/52-VI/2016CALEFACCIÓN Y VENTILACIÓN S.A. DE C.V.FONATUR CONSTRUCTORA SA DE CVORDINARIO CIVIL  
EJECUCIÓN DE SENTENCIA EN CONTRA NO APLICA \$1,619,615.46 NO APLICA

3710/05-I/2016CONSTRUCCIONES Y DEMOLICIONES ROB, S.A. DE C.V.FONATUR CONSTRUCTORA SA DE CVORDINARIO  
MERCANTILSE TRAMITO INCIDENTE DE CUATIFICACIÓN DE COSTAS A FAVOR POR DETERMINAR NO APLICA NO APLICA

3810/04-I/2016HILDA AMALIA ÁVILA PÉREZ Y CARLOS ÁVILA ÁLVAREZFONATUR CONSTRUCTORA SA DE CVEJECUTIVO  
MERCANTIL"SENTENCIA FIRME A FAVOR  
(EJECUCIÓN)" \$1,436,179.20 NO APLICA NO APLICA

3910/20-VII/2016INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIALFONATUR CONSTRUCTORA SA DE CVORDINARIO CIVIL  
EJECUCIÓN DE SENTENCIA EN CONTRA NO APLICA \$8,428,233.24 NO APLICA

4010/12-IV/2016INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIALFONATUR CONSTRUCTORA SA DE CVORDINARIO CIVIL  
EJECUCIÓN DE SENTENCIA EN CONTRA NO APLICA \$4,878,034.03 NO APLICA

4110/25-VIII/2016INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIALFONATUR CONSTRUCTORA SA DE CVORDINARIO CIVIL  
EJECUCIÓN DE SENTENCIA EN CONTRA NO APLICA \$9,750,735.17 NO APLICA

4210/19-VI/2016INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIALFONATUR CONSTRUCTORA SA DE CVORDINARIO CIVIL  
EJECUCIÓN DE SENTENCIA EN CONTRA NO APLICA \$11,592,454.97 NO APLICA

4310/03-I/2016INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIALFONATUR CONSTRUCTORA SA DE CVORDINARIO CIVIL  
EJECUCIÓN DE SENTENCIA EN CONTRA NO APLICA \$7,170,651.59 NO APLICA

4410/34-X/2016INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIALFONATUR CONSTRUCTORA SA DE CVORDINARIO CIVIL  
CONCLUIDO PENDIENTE TRAMITAR DEVOLUCIÓN DE DOCUMENTOS NO APLICA NO APLICA NO APLICA

4510/09-III/2016INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIALFONATUR CONSTRUCTORA SA DE CVORDINARIO CIVIL  
EJECUCIÓN DE SENTENCIA EN CONTRA NO APLICA \$10,191,696.57 NO APLICA

4610/14-VI/2016INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIALFONATUR CONSTRUCTORA SA DE CVORDINARIO CIVIL  
EJECUCIÓN DE SENTENCIA EN CONTRA NO APLICA \$9,047,303.07 NO APLICA

4710/02-I/2016INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIALFONATUR CONSTRUCTORA SA DE CVORDINARIO CIVIL  
EJECUCIÓN DE SENTENCIA EN CONTRA NO APLICA \$6,497,267.01 NO APLICA

4810/29-VIII/2016INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIALFONATUR CONSTRUCTORA SA DE CVORDINARIO CIVIL  
EJECUCIÓN DE SENTENCIA EN CONTRA NO APLICA \$4,598,031.40 NO APLICA

4910/33-X/2016 INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL FONATUR CONSTRUCTORA SA DE CV ORDINARIO CIVIL EJECUCIÓN DE SENTENCIA EN CONTRA NO APLICA \$3,779,941.79 NO APLICA

5010/11-IV/2016 INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL FONATUR CONSTRUCTORA SA DE CV ORDINARIO CIVIL EJECUCIÓN DE SENTENCIA EN CONTRA NO APLICA \$13,960,033.58 NO APLICA

5110/22-VII/2016 INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL FONATUR CONSTRUCTORA SA DE CV ORDINARIO CIVIL EJECUCIÓN DE SENTENCIA EN CONTRA NO APLICA \$8,193,532.28 NO APLICA

5210/15-VI/2016 INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL FONATUR CONSTRUCTORA SA DE CV ORDINARIO CIVIL EJECUCIÓN DE SENTENCIA EN CONTRA NO APLICA \$22,122,559.79 NO APLICA

5310/08-III/2016 (II TOMOS) INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL FONATUR CONSTRUCTORA SA DE CV ORDINARIO CIVIL EJECUCIÓN DE SENTENCIA EN CONTRA NO APLICA \$3,561,261.23 NO APLICA

5410/17-VI/2016 INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL FONATUR CONSTRUCTORA SA DE CV ORDINARIO CIVIL EJECUCIÓN DE SENTENCIA EN CONTRA NO APLICA \$4,380,928.94 NO APLICA

5510/29-IX/2017 GESTIÓN INTEGRAL AMBIENTAL Y PERITAJES, S.A. DE C.V. FONATUR CONSTRUCTORA SA DE CV ORDINARIO MERCANTILE EJECUCIÓN DE SENTENCIA EN CONTRA NO APLICA \$973,117.39 NO APLICA

5610/08-III/2017 INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL FONATUR CONSTRUCTORA SA DE CV ORDINARIO CIVIL EJECUCIÓN DE SENTENCIA EN CONTRA NO APLICA \$5,269,190.76 NO APLICA

5710/07-II/2017 VELÁZQUEZ FOCOS S.A. DE C.V. FONATUR CONSTRUCTORA SA DE CV ORAL MERCANTILE EJECUCIÓN DE SENTENCIA EN CONTRA NO APLICA \$334,375.17 NO APLICA

5810/02-III/2018 INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL FONATUR CONSTRUCTORA SA DE CV ORDINARIO CIVIL CONCLUIDO PENDIENTE TRAMITAR DEVOLUCIÓN DE DOCUMENTOS NO APLICA NO APLICA NO APLICA \$4,713,107.23 \$176,360,091.44

CONCENTRADO DE ASUNTOS LABORALES CON CORTE AL 30 DE JUNIO DE 2024

NO. NÚMERO DE EXPEDIENTE INTERNO FONATUR ACTOR DEMANDADO TIPO DE JUICIO O ASUNTO ESTADO PROCESAL CUANTIFICACION A FAVOR CUANTIFICACION EN CONTRA CLASIFICACIÓN (PROBABLE, POSIBLE O REMOTA)

101/30-XI/2015 AGUILAR RENDON JUAN REGULO FONATUR CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V. LABORAL ADMISION DE PRUEBAS \$- \$6,205,670.84 PROBABLE

210/42-V/12 ALBA RODRIGUEZ AXAYACATL FONATUR CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V. LABORAL TRÁMITE \$- \$2,892,536.88 PROBABLE

310/04-II/2015 ALCALÁ SORIA CYNTHIA FONATUR CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V. LABORAL CONCILIACION, DEMANDA Y EXCEPCIONES \$- \$3,114,502.65 PROBABLE

410/10-III/2014 AMADOR GARCÍA MARÍA FONATUR CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V. LABORAL DESAHOGO DE PRUEBAS \$- \$4,242,051.75 PROBABLE

510/60-V/2012 AMADOR LOPEZ FRANCISCO JAVIER FONATUR CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V. LABORAL LAUDO ABOLUTORIO NO FIRME \$- \$1,973,602.77 PROBABLE

610/36-VII/11 ANAYA MARTINEZ DOMINGO JOAQUIN FONATUR CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V. LABORAL LAUDO ABSOLUTORIO NO FIRME \$- \$4,162,253.42 PROBABLE

710/03-II/2017 ÁNGEL MIRANDA MIGUEL FONATUR CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V. LABORAL DESAHOGO DE PRUEBAS \$- \$4,351,504.15 PROBABLE

810/05-IV/2015 ARREOLA MIRANDA IRMA FONATUR CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V. LABORAL DESAHOGO DE PRUEBAS \$- \$5,393,247.27 PROBABLE

910/95-VI/2013 ARRIAGA FLORES URIEL FONATUR CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V. LABORAL LAUDO CONDENATORIO FIRME

\$- \$4,257,373.49 PROBABLE

1010/80-IV-2013 AVENDAÑO HERNANDEZ CELEDONIO ALBERTO FONATUR CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.LABORAL CONCILIACIÓN, DEMANDA Y EXCEPCIONES \$- \$7,424,325.93 PROBABLE

1110/124-XII/11 BARCENAS MUÑOZ RUBENFONATUR CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.LABORAL LAUDO ABSOLUTORIO NO FIRME \$- \$1,846,200.44 PROBABLE

1210/37-IV/2012 BASTIDAS AGUILAR ESTEBAN Y OTROS FONATUR CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.LABORAL LAUDO CONDENATORIO NO FIRME \$- \$8,666,836.79 PROBABLE

1310/30-III/12 BAUTISTA DIAZ JOSE ESTEBAN FONATUR CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.LABORAL LAUDO CONDENATORIO FIRME \$- \$6,416,155.79 PROBABLE

1410/100-XII/11 BRISEÑO MONJARRAZ MARCOS FONATUR CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.LABORAL PENDIENTE DE DICTAMEN \$- \$20,184,806.10 PROBABLE

1511/03-III/2015 CABRERA ESCAMILLA ERICK ALBERTO FONATUR CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.LABORAL PENDIENTE DE DICTAMEN \$- \$10,143,566.52 PROBABLE

1610/29-VI/11 CASTILLO ASCENCIO PABLO SAULFONATUR CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.LABORAL LAUDO ABSOLUTORIO NO FIRME \$- \$1,995,423.69 PROBABLE

1710/126-XII/11 CASTILLO ESQUIVEL ERICK AZAEL FONATUR CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.LABORAL LAUDO ABSOLUTORIO NO FIRME \$- \$983,077.56 PROBABLE

1811/24-V/2016 CELIS FLORES ADRIANFONATUR CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.LABORAL DESAHOGO DE PRUEBAS \$- \$1,439,080.00 PROBABLE

1910/10-V/2015 CELIS RAMIREZ OSCAR FONATUR CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.LABORAL CONCILIACION, DEMANDA Y EXCEPCIONES \$- \$859,291.58 PROBABLE

2010/07-VI/11 CERVANTES GONZALEZ JOSE FRANCISCO FONATUR CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.LABORAL LAUDO ABSOLUTORIO NO FIRME \$- \$1,574,866.15 PROBABLE

2110/105-IX/2012 CISNEROS GARCIA JESUS ARTURO FONATUR CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.LABORAL LAUDO ABSOLUTORIO NO FIRME \$- \$5,637,734.48 PROBABLE

2210/62-IX/11 COLORADO MENDEZ JUAN VERASTIK FONATUR CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.LABORAL LAUDO CONDENATORIO FIRME \$- \$3,111,585.79 PROBABLE

2310/09-VI/2011 CRUZ COLIN FRANCISCO FONATUR CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.LABORAL LAUDO ABSOLUTORIO FIRME \$- \$- PROBABLE

2410/99-XII/2011 CRUZ ESPERANZA CARLOS FONATUR CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.LABORAL LAUDO ABSOLUTORIO FIRME \$- \$- PROBABLE

2510/26-VI/2011 CUAPIO OBLEA JOSE MANUELFONATUR CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.LABORAL LAUDO ABSOLUTORIO NO FIRME \$- \$889,901.06 PROBABLE

2610/126-X/2012 DE LA TORRE PAREDES JOSE LUIS FONATUR CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.LABORAL OFRECIMIENTO Y ADMISIÓN DE PRUEBAS \$- \$4,901,419.64 PROBABLE

2710/36-XI/2016 ESCAMILLA GARCÍA RAÚLFONATUR CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.LABORAL PENDIENTE DE DICTAMEN \$- \$1,923,054.00 PROBABLE

2810/65-IX/11 ESTRADA OSORIO VICTOR MANUEL FONATUR CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.LABORAL LAUDO CONDENATORIO FIRME \$- \$33,605,374.77 PROBABLE

2910/104-XII/12 FARIAS GARDUÑO GABRIEL FONATUR CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.LABORAL LAUDO CONDENATORIO FIRME \$- \$1,127,907.00 PROBABLE

3010/104-VI/2013 FERNANDEZ AMORES ADRIAN FONATUR CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.LABORAL LAUDO CONDENATORIO FIRME \$- \$1,494,713.28 PROBABLE

3110/18-II/2014 FERNANDEZ AMORES ADRIAN FONATUR CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.LABORAL PENDIENTE DE DICTAMEN \$- \$1,230,903.05 PROBABLE

3210/53-V/12 FERRA MARTINEZ NORMA ARACELI FONATUR CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.LABORAL DESAHOGO DE PRUEBAS \$- \$1,347,377.63 PROBABLE

3310/124-IX/13 FLORES DIAZ MARIO FONATUR CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.LABORAL LAUDO CONDENATORIO FIRME \$- \$2,921,852.64 PROBABLE

3410/86-XII/11 FLORES HERRERA JOSE ALFREDO FONATUR CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.LABORAL DESAHOGO DE PRUEBAS \$- \$179,957.20 PROBABLE

3510/127-XII/11 FLORES RAMIREZ JUAN FONATUR CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.LABORAL CONCILIACION, DEMANDA Y EXCEPCIONES \$- \$4,634,048.79 PROBABLE

3610/125-XII/11 FLORES TOLENTINO MANUEL ANDRES FONATUR CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.LABORAL PENDIENTE DE DICTAMEN \$- \$6,291,316.44 PROBABLE

3710/57-VI/2014 FLORES YARCE JESUS FONATUR CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.LABORAL TRÁMITE \$- \$3,389,100.79 PROBABLE

3810/39-XII/2016 FORTANELL RENDON EDUARDO FONATUR CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.LABORAL LAUDO CONDENATORIO FIRME \$- \$2,598,591.27 PROBABLE

3910/108-XII/11 FUENTES GOMEZ FRANCISCO FONATUR CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.LABORAL LAUDO ABSOLUTORIO NO FIRME \$- \$1,451,249.53 PROBABLE

4010/77-XI/11 GALEANA OCAMPO OCTAVIO FONATUR CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.LABORAL CONCLUIDO, PENDIENTE DE ARCHIVO \$- \$- PROBABLE

4110/106-XII/12 GARCIA BARRÓN LAURA ELENA Y OTRO FONATUR CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.LABORAL CONCILIACIÓN, DEMANDA, EXCEPCIONES, OFRECIMIENTO Y ADMISIÓN DE PRUEBAS. \$- \$26,835,942.75 PROBABLE

4210/04-II/2014 GARCIA LOPEZ VICTOR ERNESTO FONATUR CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.LABORAL LAUDO CONDENATORIO NO FIRME \$- \$3,504,070.46 PROBABLE

4301/30-XII/08 GARCIA LOPEZ VICTOR ERNESTO FONATUR CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.LABORAL LAUDO CONDENATORIO FIRME \$- \$1,950,493.16 PROBABLE

4410/53-VI/2014 GONZÁLEZ ANGELES CARLOS FONATUR CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.LABORAL DESAHOGO DE PRUEBAS \$- \$2,428,314.49 PROBABLE

4510/96-VI/2013 GONZALEZ CONTRERAS ARIADNA NAYELY FONATUR CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.LABORAL LAUDO CONDENATORIO NO FIRME \$- \$2,521,354.13 PROBABLE

4610/13-II/2014 GONZALEZ GARCIA YAMILY FONATUR CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.LABORAL LAUDO ABSOLUTORIO NO FIRME \$- \$1,546,479.36 PROBABLE

4710/79-XI/11 GONZALEZ ROBERTO FONATUR CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.LABORAL LAUDO CONDENATORIO FIRME \$- \$1,596,864.18 PROBABLE

4810/31-IX/2016 GUERRERO GARCIA ALLAN IVAN FONATUR CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.LABORAL LAUDO ABSOLUTORIO NO FIRME \$- \$2,442,917.25 PROBABLE

4910/35-XI/2016 GUTIERREZ BELTRÁN PABLO ORLANDO FONATUR CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.LABORAL CIERRE DE INSTRUCCION \$- \$554,465.50 PROBABLE

5010/110-VII/2013 GUTIERREZ CIRIO TOMAS FONATUR CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.LABORAL PENDIENTE DE DICTAMEN \$- \$4,166,279.67 PROBABLE

5110/38-IV/12 GUTIERREZ CORRALES ANDRES CRISTOBAL FONATUR CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.LABORAL LAUDO CONDENATORIO NO FIRME \$- \$6,072,064.97 PROBABLE

5210/11-II/12 GUZMAN BAUTISTA JOSE CARLOS Y OTROS FONATUR CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.LABORAL INCIDENTE COMPETENCIA \$- \$4,607,091.60 PROBABLE

5310/97-VIII/2012 HERNANDEZ CARBAJAL JOSE CONCEPCION Y GUILLERMO GARCIA SANDOVAL FONATUR CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.LABORAL LAUDO ABSOLUTORIO NO FIRME \$- \$3,819,556.65 PROBABLE

5410/56-VI/2014 HERNANDEZ CORTÉS JAQUELINA NOEMI FONATUR CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.LABORAL DESAHOGO

DE PRUEBAS \$- \$854,662.89 PROBABLE  
5510/20-II/2013 HERNANDEZ MARTINEZ JORGE FONATUR CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.LABORAL LAUDO CONDENATORIO FIRME \$- \$8,600,295.22 PROBABLE  
5610/62-XII/2012 HERNANDEZ MARTINEZ MAGDALENA FONATUR CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.LABORAL LAUDO CONDENATORIO FIRME (PAGO FINIQUITO) \$- \$3,702,873.93 PROBABLE  
5710/123-XII/2011HERNANDEZ SANCHEZ ALFONSO FONATUR CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.LABORAL TRÁMITE \$- \$804,137.48 PROBABLE  
5810/17-VI/11 JAZQUEZ QUIROZ LUIS, ROGELIO MALDONADO MORALES, HUMBERTO CARPION CAZARES Y ERNESTO RAMOS ZAMORA FONATUR CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.LABORAL LAUDO ABSOLUTORIO NO FIRME \$- \$1,706,237.00 PROBABLE  
5910/102-XII/2011JIMENEZ RAMIREZ JOSEFINA AIDEFONATUR CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.LABORAL LAUDO ABSOLUTORIO NO FIRME \$- \$723,952.93 PROBABLE  
6010/26-VIII/2016JIMENEZ RIVERA MARTHA YATNIZEFONATUR CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.LABORAL DESAHOGO DE PRUEBAS \$- \$13,429,388.22 PROBABLE  
6110/140-XII/11 LEON VIDAL FERMIN FONATUR CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.LABORAL LAUDO CONDENATORIO FIRME \$- \$10,296,065.29 PROBABLE  
6201/18-XI/2016LÓPEZ AGUILAR ARTURO ERICKFONATUR CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.LABORAL DESAHOGO DE PRUEBAS \$- \$1,730,112.00 PROBABLE  
6310/10-IV/2017 LOPEZ ARRIAGA VALENTINFONATUR CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.LABORAL LAUDO CONDENATORIO NO FIRME \$- \$1,687,193.00 PROBABLE  
6410/39-XII/11 LOPEZ TREJO RENATO FONATUR CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.LABORAL LAUDO ABSOLUTORIO NO FIRME \$- \$3,545,971.50 PROBABLE  
6510/130-XII/11 LOPEZ VELAZQUEZ CARLOS ALBERTO FONATUR CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.LABORAL DESAHOGO DE PRUEBAS \$- \$2,073,869.65 PROBABLE  
6610/43-V/2013 MARQUINA CASTILLO ENEDINO FONATUR CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.LABORAL LAUDO CONDENATORIO NO FIRME \$- \$2,573,205.38 PROBABLE  
6710/40-VII/2012MEJIA HERNANDEZ JORGE ISRAEL FONATUR CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.LABORAL CONCILIACION, DEMANDA Y EXCEPCIONES \$- \$1,069,979.08 PROBABLE  
6810/112-XII/2011MEJIA RIVERA JORGE FONATUR CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.LABORAL LAUDO CONDENATORIO FIRME \$- \$2,155,200.29 PROBABLE  
6910/47-V/2012 MEJIA SANCHEZ RAQUEL FONATUR CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.LABORAL LAUDO ABSOLUTORIO NO FIRME \$- \$14,354,772.03 PROBABLE  
7010/81-IV/2013 MOLINA HERNANDEZ BERNARDINO Y OTROS FONATUR CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.LABORAL CONCILIACIÓN, DEMANDA Y EXCEPCIONES \$- \$3,559,196.13 PROBABLE  
7110/136-XII/11 MORENO MATA PATRICIO Y JORGE CABRERA ROMERO FONATUR CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.LABORAL LAUDO ABSOLUTORIO NO FIRME \$- \$3,372,511.22 PROBABLE  
7210/71-VIII/12 MOTA ARENAS LUCIA ALEJANDRA FONATUR CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.LABORAL LAUDO CONDENATORIO FIRME \$- \$5,087,078.47 PROBABLE  
7310/02-II/2017 MUÑOZ GUERRERO NORMAFONATUR CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.LABORAL PENDIENTE DE DICTAMEN \$- \$1,778,702.57 PROBABLE  
7410/122-IX/13 NARVAEZ GENIZ MARIBELIA YUDITH FONATUR CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.LABORAL LAUDO CONDENATORIO FIRME \$- \$4,500,696.33 PROBABLE  
7510/42-IV/2013 OLVERA LOPEZ JOSE ARTURO FONATUR CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.LABORAL LAUDO CONDENATORIO FIRME \$- \$4,978,365.95 PROBABLE  
7610/32-XI/2016 ORTA PÉREZ RICARDOFONATUR CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.LABORAL PRUEBAS Y ALEGATOS \$-

\$3,346,984.20 PROBABLE  
7710/20-VI/11 ORTÍZ AGUILAR MIGUEL ÁNGEL FONATUR CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.LABORAL LAUDO CONDENATORIO FIRME \$- \$1,300,926.31 PROBABLE  
7810/11-VI/2015 ORTIZ RIVERA AGUSTIN FONATUR CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.LABORAL DESAHOGO DE PRUEBAS \$- \$1,692,546.50 PROBABLE  
7910/23-III/2014 ORTIZ RIVERA FELIPE ANGEL FONATUR CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.LABORAL PENDIENTE DE DICTAMEN \$- \$1,701,547.50 PROBABLE  
8010/13-VI/11 OSORIO JIMENEZ RAUL FONATUR CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.LABORAL PENDIENTE DE DICTAMEN \$- \$1,814,441.43 PROBABLE  
8110/14-VI/12 PEREZ DIAZ JOSE ARTUROFONATUR CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.LABORAL LAUDO ABSOLUTORIO FIRME \$- \$- PROBABLE  
8210/81-XI/2014 RAMOS RODRÍGUEZ JOSÉ NATIVIDAD Y OTROS FONATUR CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.LABORAL DESAHOGO DE PRUEBAS \$- \$20,992,209.30 PROBABLE  
8310/11-VI/2017RECIO GONZALEZ JORGEFONATUR CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.LABORAL PENDIENTE DE DICTAMEN \$- \$2,081,950.10 PROBABLE  
8410/06-II/2017 REYES MORAN MARIANAFONATUR CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.LABORAL CONCILIACION, DEMANDA Y EXCEPCIONES \$- \$1,130,966.40 PROBABLE  
8510/113-XII/11 ROMANO ROBLES FIDJI SOFIA FONATUR CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.LABORAL TRÁMITE \$- \$2,033,118.16 PROBABLE  
8610/12-VI/2015 SAENZ HERNANDEZ ISRAEL FONATUR CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.LABORAL DESAHOGO DE PRUEBAS \$- \$953,524.98 PROBABLE  
8710/27-III/2013 SALGADO ARROYO JESUSFONATUR CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.LABORAL LAUDO ABSOLUTORIO NO FIRME \$- \$2,382,926.99 PROBABLE  
8810/70-IX/2011 SANCHEZ ALBARRAN CARLOS FONATUR CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.LABORAL DESAHOGO DE PRUEBAS \$- \$1,825,696.92 PROBABLE  
8910/114-XII/11 SANCHEZ MIRANDA EDUARDO FONATUR CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.LABORAL LAUDO ABSOLUTORIO NO FIRME \$- \$1,739,631.95 PROBABLE  
9010/29-III/2013 SANDOVAL HERNANDEZ CESAR Y OTRO FONATUR CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.LABORAL LAUDO CONDENATORIO FIRME (1 TRABAJADOR) \$- \$4,231,796.48 PROBABLE  
9110/02-I/12 SARMIENTO HERNANDEZ LUCIO FONATUR CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.LABORAL DESAHOGO DE PRUEBAS \$- \$803,520.01 PROBABLE  
9201/07-III/12 SEPTIEN FLORES FELIPE DE JESUS Y OTROS (2) FONATUR CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.LABORAL PENDIENTE DE DICTAMEN \$- \$27,147,674.59 PROBABLE  
9301/29-XI/2015 SILVEIRA DE LA TORRE SERGIO Y OTROFONATUR CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.LABORAL CIERRA DE INSTRUCCION \$- \$6,822,104.05 PROBABLE  
9410/111-XII/11 SILVESTRE REYES JONATHAN RICARDO FONATUR CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.LABORAL LAUDO ABSOLUTORIO NO FIRME \$- \$1,689,636.95 PROBABLE  
9510/22-III/12 SOLIS PEREZ VICTOR HUGO Y OTRO FONATUR CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.LABORAL PENDIENTE DE DICTAMEN \$- \$3,317,757.70 PROBABLE  
9610/07-XII/09 SOLORZANO HERNANDEZ JESUS MARIO Y OTROFONATUR CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.LABORAL LAUDO CONDENATORIO FIRME \$- \$8,782,914.50 PROBABLE  
9710/09-I/2013 SOSA LOPEZ YOLANDA FONATUR CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.LABORAL LAUDO ABSOLUTORIO NO FIRME \$- \$2,827,821.28 PROBABLE  
9810/11-VI/2011 STEVENSON VALDES JOSE LUIS Y OTRO FONATUR CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.LABORAL LAUDO ABSOLUTORIO NO FIRME \$- \$2,007,278.08 PROBABLE

9910/16-II/2013 TEGO CHAHARA RICARDO LUIS FONATUR CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.LABORAL DESAHOGO DE PRUEBAS \$- \$4,298,873.78 PROBABLE

10010/38-XII/2016 VALDEZ ÁLVAREZ JAVIER FONATUR CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.LABORAL CONCILIACION, DEMANDA Y EXCEPCIONES \$- \$1,319,192.58 PROBABLE

10110/50-V/12 VARGAS SERRANO EDGAR ERICK FONATUR CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.LABORAL PENDIENTE DE DICTAMEN \$- \$5,170,714.56 PROBABLE

10210/109-XII/2011 VAZQUEZ DIAZ CARLOS JAVIER FONATUR CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.LABORAL LAUDO ABSOLUTORIO NO FIRME \$- \$2,477,442.24 PROBABLE

10310/43-V/2012 VIDAL RESENDIZ BERENICE MARGARITA FONATUR CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.LABORAL LAUDO ABSOLUTORIO NO FIRME \$- \$4,606,884.59 PROBABLE

10410/13-VII/2017 RIOS ORTUÑO ROSA GABRIELA FONATUR CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.LABORAL LAUDO CONDENATORIO NO FIRME \$- \$3,840,090.96 PROBABLE

10511/28-VIII/2017 VARGAS ARRIAGA RICARDO Y CONDE JIMÉNEZ OSIRIS TOMÁS FONATUR CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.LABORAL LAUDO CONDENATORIO \$- \$1,317,647.35 PROBABLE

10610/17-VIII/2017 "FLORES SANCHEZ KARLA BERENICE  
ALMONACI NUÑZ ROBERTO AURELIANO  
CABRERA ALCANTARA JUAN JOSE  
CRUZ ROBERTO" FONATUR CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.LABORAL CIERRE DE INSTRUCCION \$- \$4,844,084.17 PROBABLE

10710/21-VIII/2017 "VALENCIA VILLANUEVA LUIS  
RODRIGUEZ REYES JUAN CARLOS  
ROSAS GUERRERO CARLOS  
ROSAS PEREZ CARLOS  
VALERIO JIMENEZ IHZAR" FONATUR CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.LABORAL CONTESTACIÓN DE DEMANDA \$- \$4,548,481.97 PROBABLE

10810/25-VIII/2017 "GALICIA LOZANO VICTOR MANUEL  
GARCIA CRUZ LUIS GERARDO  
GARCIA PUGA MARCOS JOSE  
HERNANDEZ PAREDES RAYMUNDO  
MACIEL CARRILLO JUAN CARLOS" FONATUR CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.LABORAL DESAHOGO DE PRUEBAS \$- \$14,759,761.61 PROBABLE

10910/24-VIII/2017 "GONZALEZ GONZALEZ MARTIN  
RAMIREZ ANDRADE ABRAHAM" FONATUR CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.LABORAL OFRECIMIENTO Y ADMISION DE PRUEBAS \$- \$5,536,437.86 PROBABLE

11010/19-VIII/2017 PEREZ SOTO JUAN CARLOS FONATUR CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.LABORAL OFRECIMIENTO Y ADMISION DE PRUEBAS \$- \$973,849.76 PROBABLE

11110/27-VIII/2017 FUENTES PEÑA LUIS ENRIQUE FONATUR CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.LABORAL INCIDENTE DE COMPETENCIA \$- \$1,499,832.70 PROBABLE

11210/22-VIII/2017 CRUZ HERNANDEZ CARLOS ALBERTO FONATUR CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.LABORAL DESAHOGO DE PRUEBAS \$- \$1,392,590.25 PROBABLE

11310/28-VIII/2017 "NARANJO CALZADA SALVADOR  
PALIZADA HERNANDEZ JORGE FRANCISCO" FONATUR CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.LABORAL OFRECIMIENTO Y ADMISION DE PRUEBAS \$- \$3,511,139.14 PROBABLE

11410/20-VIII/2017 LARA REYES JUAN CARLOS FONATUR CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.LABORAL DEMANDA Y EXCEPCIONES \$- \$1,509,511.39 PROBABLE

11510/26-VIII/2017 MARCIAL PACHECO DENELON FONATUR CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.LABORAL INCOMPETENCIA AL

TFCA \$- \$12,051,636.90 PROBABLE  
11610/23-VIII/2017LOPEZ ELIZONDO JOSE MANUELFONATUR CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.LABORAL OFRECIMIENTO Y ADMISION DE PRUEBAS \$- \$1,398,283.01 PROBABLE  
11710/18-VIII/2017"PEREZ AYUNGUA MARCO ANTONIO, PASCUAL LÓPEZ ONESIMO PEÑA OLIVARES MIGUEL  
ROBOLLO GUTIERREZ IVAN" FONATUR CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.LABORAL CONCILIACION, DEMANDA Y EXCEPCIONES \$- \$6,776,299.08 PROBABLE  
11810/30-X/2017LOPEZ TAMBITO ADELMIFONATUR CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.LABORAL INCIDENTE DE COMPETENCIA \$- \$341,359.96 PROBABLE  
11910/31-XI/2017BECERRIL ESCOBAR HECTORFONATUR CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.LABORAL INCIDENTE DE COMPETENCIA \$- \$1,132,863.60 PROBABLE  
12010/06-III/2018VILLAREAL FUENTES JORGE ABRAHAMFONATUR CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.LABORAL CONCILIACION, DEMANDA Y EXCEPCIONES \$- \$1,396,265.96 PROBABLE  
12110/04-III/2018MANUEL RUIZ MARTINEZFONATUR CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.LABORAL LAUDO ABSOLUTORIO NO FIRME \$- \$1,223,359.51 PROBABLE  
12210/05-III/2018 ALVAREZ GUZMAN JUANFONATUR CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.LABORAL LAUDO CONDENATORIO NO FIRME \$- \$987,934.52 PROBABLE  
12310/09-VI/2018RADILLA SANCHEZ JOSÉ CARLOSFONATUR CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.LABORAL OFRECIMIENTO Y ADMISION DE PRUEBAS \$- \$4,803,952.27 PROBABLE  
12410/11-VI/2018ORTIZ GARZA MARTHA MINERVAFONATUR CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.LABORAL PENDIENTE DE DICTAMEN \$- \$1,341,612.56 PROBABLE  
12510/16-X/2018LUNA MARTINEZ VICENTE QUINTINFONATUR CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.LABORAL INCIDENTE DE COMPETENCIA \$- \$1,160,031.60 PROBABLE  
12610/15-X/2018RIVERO HERRERA RICARDOFONATUR CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.LABORAL OFRECIMIENTO Y ADMISION DE PRUEBAS \$- \$1,977,389.26 PROBABLE  
12710/01-III/2019GARCIA CASTRO OSCARFONATUR CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.LABORAL DESAHOGO DE PRUEBAS \$- \$1,283,449.00 PROBABLE  
12810/02-V/2019ORTIZ FLORES ENRIQUEFONATUR CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.LABORAL CONCILIACION, DEMANDA Y EXCEPCIONES \$- \$2,151,908.90 PROBABLE  
12910/09-II/12 SALAZAR HERNANDEZ ROBERTOFONATUR CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.LABORAL PENDIENTE DE DICTAMEN \$- \$75,232,902.59 PROBABLE  
13010/06-X/2019MOTA ARENAS LUCIA ALEJANDRA FONATUR CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.LABORAL INCIDENTE DE COMPETENCIA \$- \$2,311,751.47 PROBABLE  
13112/26-X/2020AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACIONFONATUR CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.LABORAL AUDIENCIA DE PROCEDIMIENTO RESARCITORIO \$- \$3,157,988.13 PROBABLE  
13210/0-I/2021CEPEDA CASTRO HERNANFONATUR CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.LABORAL PENDIENTE DE DICTAMEN \$- \$7,274,530.75 PROBABLE  
13310/02-IV/2021MUÑOZ REY JESUSFONATUR CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.LABORAL CONCILIACIÓN, DEMANDA Y EXCEPCIONES \$- \$9,417,160.25 PROBABLE  
13410/04-XI/2021RAMIREZ MORENO JORGE RAMONFONATUR CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.LABORAL DESAHOGO DE PRUEBAS \$- \$2,336,541.00 PROBABLE  
13501/13-X/2021GARCIA LOPEZ VICTOR ERNESTOFONATUR CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.LABORAL DESAHOGO DE QUEJA \$- \$- PROBABLE  
13610/07-X/2022ALVAREZ GUZMAN JUANFONATUR CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.LABORAL CONCILIACION, DEMANDA Y EXCEPCIONES, PRUEBAS Y RESOLUCION \$- \$1,810,297.04 PROBABLE

\$- \$631,293,848.37

INFORME JUICIOS ADMINISTRATIVOS FONATUR CONSTRUCTORA CON CORTE AL 30 DE JUNIO DE 2024

NO. DATOS DE IDENTIFICACIÓN ACTOR DEMANDADO TIPO DE JUICIO O ASUNTO ESTADO PROCESO CUANTIFICACIÓN A FAVOR CUANTIFICACIÓN EN CONTRA DESAPACHO EXTERNO

1 SJCO-2C-550-528 DESARROLLOS Y PROYECTOS MILÁN, S.A. DE C.V. FONATUR CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V. CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO SENTENCIA FIRME EN CONTRA (PENDIENTE GASTOS FINANCIEROS) \$- \$- NO APLICA

2 SJCO-02C-550-474 DESARROLLOS Y PROYECTOS MILAN, S.A. DE C.V. FONATUR CONSTRUCTORA, S. A. DE C. V. CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO SENTENCIA FIRME EN CONTRA (PENDIENTE GASTOS FINANCIEROS) \$- \$- NO APLICA

3"

12/17-VI/2019" LONAS LORENZO, S.A. DE C.V. FONATUR CONSTRUCTORA, S. A. DE C. V. CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO SENTENCIA EN CONTRA FIRME \$- \$7,758,229.18 NO APLICA

4"

12/37-XI/2019" CONSTRUCCIONES Y ESTRUCTURAS LEMON, S.A. DE C.V. DIRECTOR DE FONATUR CONSTRUCTORA S.A. DE C.V. CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO SENTENCIA EN CONTRA FIRME \$- \$3,262,839.54 NO APLICA

5 SJCO-02C-550-457 EDMUNDO SOSA GONZALEZ FONATUR CONSTRUCTORA, S. A. DE C. V. CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO SENTENCIA EN CONTRA FIRME \$- \$1,498,912.00 NO APLICA

6"

12/23-IX/2019" VITRO CANCELES, S.A. DE C.V. FONATUR CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V. CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO REVISIÓN FISCAL \$- \$2,114,490.03 NO APLICA

7"

12/37-VIII/2018" FONATUR CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V. SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES (SEMARNAT) CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO TRÁMITE INDETERMINADO \$- NO APLICA

8"

12/04-II/2022" FONATUR CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V. CODE JALISCO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO TRÁMITE INDETERMINADO \$- NO APLICA

9 12/57-XII/2018 FONATUR CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V. INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA GENETICA (INMEGEN) CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO SENTENCIA FIRME FAVORABLE \$31,679,969.04 \$- NO APLICA

10"

12/34-XI/2019" ROMSA DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V. FONATUR CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V. CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO PENDIENTE DE BAJA \$- \$- NO APLICA

11"

12/48-XI/2018" PENDIENTE ACUERDO DE FIRMEZA DE RESOLUCIÓN FAVORABLE FONATUR CONSTRUCTORA, S. A. DE C. V. CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO PENDIENTE DE BAJA \$- \$- NO APLICA

12"

10/02-IV/2022" FONATUR CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V. FUNCIONARIO CONCILIADOR DEL CENTRO FEDERAL DE CONCILIACIÓN Y REGISTRO LABORAL EN QUINTANA ROO AMPARO PENDIENTE DE BAJA \$- \$- NO APLICA

13 12/27-XI/2020 IMSS FONATUR CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V. CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO PENDIENTE DE BAJA \$- \$- NO APLICA

14 12/15-III/2023 ROMSA DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V. FONATUR CONSTRUCTORA, S. A. DE C. V. AMPARO INDIRECTO PENDIENTE DE BAJA \$- \$- NO APLICA

15 12/16-III/2023 DESARROLLOS ARQUITECTÓNICOS LOS FRESNOS, S.A. DE C.V. FONATUR CONSTRUCTORA, S. A. DE C. V. AMPARO INDIRECTO PENDIENTE DE BAJA \$- \$- NO APLICA

1612/18/IIII/2023DESARROLLOS Y PROYECTOS MILAN, S.A. DE C.V.FONATUR CONSTRUCTORA, S. A. DE C. V.AMPARO INDIRECTOPENDIENTE DE BAJA \$- \$- NO APLICA

17"

SJCO-2C-550-500"DISEÑOS ARQUITECTÓNICOS NOVA, S.A. DE C.V.FONATUR CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.CONTENCIOSO ADMINISTRATIVOPENDIENTE DE BAJA \$- \$- NO APLICA

18SJCO-2C-550-519ROMSA DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.FONATUR CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.CONTENCIOSO ADMINISTRATIVOPENDIENTE DE BAJA \$- \$- NO APLICA

19SJCO-02C-550-499ROMSA DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.FONATUR CONSTRUCTORA S.A. DE C.V.CONTENCIOSO ADMINISTRATIVOPENDIENTE DE BAJA \$- \$- NO APLICA

20SJCO-2C-550-485DISEÑOS ARQUITECTONICOS NOVA, S.A. DE C.V.FONATUR CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V. CONTENCIOSO ADMINISTRATIVOPENDIENTE DE BAJA \$- \$- NO APLICA

21SJCO-02C-550-480DESARROLLOS ARQUITECTONICOS LOS FRESNOS, S.A. DE C.V.FONATUR CONSTRUCTORA, S. A. DE C. V. Y FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMOCONTENCIOSO ADMINISTRATIVOPENDIENTE DE BAJA \$- \$- NO APLICA

22SJCO-02C-550-482ROMSA DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.FONATUR CONSTRUCTORA, S. A. DE C. V. Y FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMOCONTENCIOSO ADMINISTRATIVOPENDIENTE DE BAJA \$- \$- NO APLICA

23SJCO-02C-550-520DESARROLLOS Y PROYECTOS MILAN, S.A. DE C.V.FONATUR CONSTRUCTORA S.A. DE C.V. CONTENCIOSO ADMINISTRATIVOPENDIENTE DE BAJA \$- \$- NO APLICA

2412/55-XII/2018DESARROLLOS ARQUITECTONICOS LOS FRESNOS, S.A. DE C.V.FONATUR CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V. CONTENCIOSO ADMINISTRATIVOPENDIENTE DE BAJA \$- \$- NO APLICA

2512/50-X/2018ROMSA DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.FONATUR CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.CONTENCIOSO ADMINISTRATIVOPENDIENTE DE BAJA \$- \$- NO APLICA

2612/53-X/2018DISEÑOS ARQUITECTONICOS NOVA, S.A. DE C.V.FONATUR CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.CONTENCIOSO ADMINISTRATIVOPENDIENTE DE BAJA \$- \$- NO APLICA

27SJCO-02C-550-471DISEÑOS ARQUITECTONICOS NOVA, S.A. DE C.V.FONATUR CONSTRUCTORA, S. A. DE C. V. CONTENCIOSO ADMINISTRATIVOPENDIENTE DE BAJA \$- \$- NO APLICA

28SJCO-2C-550-476DESARROLLOS ARQUITECTONICOS LOS FRESNOS, S.A. DE C.V.FONATUR CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.CONTENCIOSO ADMINISTRATIVOPENDIENTE DE BAJA \$- \$- NO APLICA

29SJCO-02C-550-492DESARROLLOS ARQUITECTONICOS LOS FRESNOS, S.A. DE C.V.FONATUR CONSTRUCTORA S.A. DE C.V.CONTENCIOSO ADMINISTRATIVOPENDIENTE DE BAJA \$- \$- NO APLICA

30SCJO-02C-550-527ROMSA DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.FONATUR CONSTRUCTORA, S. A. DE C. V.CONTENCIOSO ADMINISTRATIVOPENDIENTE DE BAJA \$- \$- NO APLICA

31SJCO-02C-550-508CONSTRUCTORA Y PROYECTOS MONTREAL, S.A. DE C.V.FONATUR CONSTRUCTORA, S. A. DE C. V. CONTENCIOSO ADMINISTRATIVOPENDIENTE DE BAJA \$- \$- NO APLICA

32SJCO-02C-550-523CONSORCIO INTERNACIONAL DE PLANIFICACION Y DESARROLLO, S.A. DE C.V.FONATUR CONSTRUCTORA S.A. DE C.V.CONTENCIOSO ADMINISTRATIVOPENDIENTE DE BAJA \$- \$- NO APLICA

3312/42-IX/2018DESARROLLOS ARQUITECTONICOS LOS FRESNOS, S.A. DE C.V.FONATUR CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V. CONTENCIOSO ADMINISTRATIVOPENDIENTE DE BAJA \$- \$- NO APLICA

\$31,679,969.04 \$14,634,470.75

La información se presenta cada 3 meses por el área jurídica, por lo que no es posible presentar una estimación al mes de septiembre.

#### **IX. Relación de las observaciones de auditorías realizadas por las diferentes instancias de fiscalización que se encuentren en proceso de atención**

Fonatur, Constructora, S.A. de C.V. al 31 de diciembre de 2023, no cuenta con observaciones de auditorías realizadas por instancias de

fiscalización que se encuentren en proceso de atención.

Derivado de la Auditoría realizada por el Despacho externo a los Estados Financieros 2023, se determinaron 3 Hallazgos, mismos que se describen a continuación, y se informa de las acciones realizadas para su solventación:

#### Descripción del Hallazgo 1:

La entidad no ha tenido operaciones en los últimos cuatro años y no ha podido iniciar su proceso de desincorporación y liquidación, lo que genera incertidumbre sobre la posibilidad de atender los procesos relacionados con sus obligaciones de carácter administrativo, fiscal, patronal y derivados de mandatos judiciales, así como, sobre la capacidad de la entidad para continuar en funcionamiento.

#### Recomendaciones Correctiva

Colaborar con la Secretaría de Turismo con la finalidad de que presente a la autoridad competente la propuesta de desincorporación de la Entidad para que determine lo que corresponda. Dicha colaboración deberá quedar documentada mediante una requisición de FONATUR Constructora a la Secretaría de Turismo, donde se solicite el estatus de las acciones realizadas para la desincorporación de manera trimestral; así mismo, se deberá llevar una bitácora de las acciones realizadas por parte de la Entidad e ir complementando dicha bitácora con las acciones realizadas por parte de FONATUR Constructora y la Secretaría de Turismo hasta que se logre el objetivo.

#### Preventiva

Actualizar el programa de trabajo que tiene la Entidad con las acciones realizadas para la presentación de la propuesta de desincorporación de FONATUR Constructora, S.A. de C.V., y con esto, se continúen las acciones encaminadas a concluir los trámites referentes al proceso de desincorporación y liquidación.

#### Acciones realizadas por Fonatur Constructora, S.A. de C.V.

##### Recomendación correctiva

Se remite el Informe de Autoevaluación de la Gestión Enero – Diciembre 2023, en el que se describe en el apartado V.1. el Proceso de desincorporación de FC.

##### Recomendación preventiva

Mediante el Programa de trabajo para la presentación de la propuesta de desincorporación de Fonatur Constructora, S.A. de C.V., se visualizan las acciones encaminadas a la desincorporación de la empresa de la Administración Pública Federal.

Asimismo, se proporciona evidencia documental (formalización de los Oficios) que visualizan acciones implementadas para avanzar en el proceso de desincorporación de la empresa.

No se omite señalar que, se dará seguimiento a las acciones que permitan iniciar formalmente la desincorporación de la empresa.

#### Descripción del Hallazgo 2:

A la fecha de nuestro informe no nos fue posible verificar la seguridad y operatividad del sistema de implicación financiera, en virtud de que la entidad no cuenta con un contrato de prestación de servicios, consecuentemente, la entidad está incumpliendo con lo

establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental (artículos 16, 17, 18 y 19). La Entidad registra sus operaciones a través del sistema de su filial denominado SIACON y algunas operaciones las llevan en Excel.

#### Recomendaciones Correctiva

Se recomienda continuar realizando respaldos de la información financiera periódicamente; así mismo, validar la autenticidad de estos respaldos.

#### Preventiva

Tener un adecuado control en las operaciones manuales de la contabilidad, así mismo, contar con copias de la información financiera para disminuir el riesgo de pérdida de la misma.

#### Acciones realizadas por Fonatur Constructora, S.A. de C.V.

Fonatur Constructora, S.A. de C.V. por su situación financiera, actualmente no tiene asistencia técnica del sistema denominado Sistema Integral de Contabilidad (Si@Con), sin embargo, el mismo se ha utilizado como herramienta para realizar registros de las operaciones contables y presupuestales, así como para integrar la información financiera y presupuestal de la empresa, el cual ha sido de utilidad para proporcionar información financiera para atender requerimientos de información de organismos fiscalizadores y demás autoridades.

#### Recomendación correctiva

Se han realizado respaldos en archivos digitales de toda la información registrada en el sistema Si@Con, desde el ejercicio 2008 a mayo de 2024, en formato PDF y Excel, este respaldo es copia fiel de todos los registros existentes en el sistema, respaldo que evita la pérdida de la información financiera, respaldo se muestra en la captura de imagen de las carpetas digitales de los archivos resguardados.

#### Recomendación preventiva

Fonatur Constructora, S.A. de C.V. resguarda la información física original de toda la información financiera de las operaciones de la empresa en el sistema Si@Con, información que respalda la integración y elaboración de los Estados Financieros.

En relación con lo anterior, las operaciones contables y presupuestales de la empresa se registran de conformidad a lo establecido en el CAPITULO III. PROCEDIMIENTO DE CONTABILIDAD del Manual Administrativo de FC, instructivo que define el procedimiento de los registros en la materia.

#### Descripción del Hallazgo 3:

En la cuenta de derechos a recibir bienes o servicios, por concepto de anticipos a proveedores, depósitos en garantía y pagos provisionales de contribuciones, la administración debió incrementar su estimación de cuentas incobrables por \$290,725, ya que, de acuerdo a los años de origen de las operaciones y a que ya no tienen relación con estas, es imposible su recuperación, consecuentemente, la entidad está incumpliendo con lo establecido en la LGCG (Art 33 y 49 fracción VI) y en la NIFGG SP 03 "Estimación de cuentas incobrables".

Recomendaciones Correctiva La Entidad debe registrar la estimación de cuentas incobrables por los anticipos, depósitos en garantía y pagos provisionales de impuestos o depurar los saldos.

Preventiva

Realizar revisiones periódicas de las partidas antiguas y crear la reserva correspondiente.

Acciones realizadas por Fonatur Constructora, S.A. de C.V.

Recomendación correctiva

Fonatur Constructora, S.A. de C.V. procedió a realizar el registro en el sistema Si@Con estimación de cuentas incobrables por \$290,725.

Recomendación preventiva

Fonatur Constructora, S.A. de C.V. dará seguimiento y actualizará la estimación de cuentas incobrables en el sistema Si@Con.

Mediante el oficio No. 21/W3N/TAAIDYMGP/496/2024 de fecha 25 de junio de 2024, se notificó la atención de los 3 hallazgos de terminados por el Despacho Externo a la Auditoría a los Estados Financieros del ejercicio fiscal 2023, por lo que a la fecha no se tienen observaciones pendientes de atender de las diferentes instancias de fiscalización.

Por lo anterior, al 30 de septiembre de 2024 no se encuentran pendiente observaciones de auditoría que atender.

#### **X. Identificación y situación en que se encuentre la clasificación del archivo institucional**

Derivado de la situación financiera y operacional de FONATUR Constructora, S.A. de C.V., en junio del ejercicio fiscal de 2017, al llevarse a cabo el cierre de terminación anticipada de contratos de obra y mantenimiento que operaba, y efectuarse la liquidación del personal, quedando únicamente nueve servidores públicos a cargo de la administración de FONATUR Constructora, S.A. de C.V., quienes a su vez, al primer trimestre del ejercicio fiscal 2019, abandonaron de forma súbita su centro de trabajo y ante la falta de personal y/o servidores públicos para atender diversas actividades enfocadas a la organización del archivo de la empresa de participación estatal mayoritaria, este se encontraba pendiente de su revisión, clasificación, organización y control.

En ese sentido, en los Informes de Actividades al Consejo de Administración e Informes de Autoevaluación al Órgano de Vigilancia de empresa de participación estatal mayoritaria, se señaló que nueve servidores públicos a cargo de la administración de FONATUR Constructora, S.A. de C.V. en el primer trimestre del ejercicio 2019, abandonaron de forma súbita su centro de trabajo, de manera que no se formalizaron ni se entregaron, Actas Administrativas de Entrega-Recepción, tampoco, se llevaron a cabo procedimientos formales de entrega de información de la empresa, en consecuencia, no se informó en que estatus se encontraban los asuntos en materia de recursos humanos, financieros, materiales, documentación y archivos físicos y digitales con el objeto de conocer su estatus.

Ante la situación extraordinaria, en la segunda sesión ordinaria del Consejo de Administración de FONATUR Constructora, S.A. de C.V. celebrada el 28 de junio de 2019, se adoptó el acuerdo de autorizar a un Apoderado Legal para atender las disposiciones de orden administrativo a que está sujeta la empresa, en coordinación con un equipo de trabajo integrado de esos entonces tres servidores públicos, ahora cinco, que entre otras actividades que se reactivaron, en la medida de lo posible, retomaron trabajos relacionados con la localización, organización y clasificación de los archivos de la empresa.

Aunado a lo anterior, de julio a diciembre de 2021, se obtuvo el apoyo de una persona para la revisión de la documentación inactiva que permitiera determinar su baja documental, la depuración de la documentación para el retiro de aquella que por su valor primario haya caducado, así como, para la recepción, integración y control de cajas de expedientes en el archivo de concentración.

Por consiguiente, y dada las circunstancias por las cuales se sitúa la presente administración de FONATUR Constructora, S.A. de C.V., y debido a la falta de personal de apoyo, las acciones encaminadas a la localización, organización y clasificación de los archivos de la empresa, no ha tenido avance.

Dada las circunstancias por las cuales se encuentra FONATUR Constructora, S.A. de C.V., a junio de 2024, no se ha tenido progreso en el desarrollo de las actividades para la clasificación y ordenamiento del archivo institucional, en razón de que únicamente existen 3 servidores públicos atendiendo asuntos de la entidad.

Por las circunstancias en las que se encuentra la entidad, no es posible avanzar en la organización del archivo institucional, en razón de que solo existen 3 servidores públicos atendiendo asuntos de la entidad por lo que no se prevee que al 30 de septiembre esta actividad se concluya.

#### **XI. Informe del grado de cumplimiento de las disposiciones en materia de datos abiertos, ética e integridad pública, padrones de beneficiarios de programas gubernamentales y transparencia y acceso a la información pública**

El apartado padrones de beneficiarios de programas gubernamentales, no le es aplicable a FONATUR Constructora, S.A. de C.V., debido a que no ejecuta programas gubernamentales de beneficio directo a la ciudadanía.

En materia de transparencia y acceso a la información pública, FONATUR Constructora, S.A. de C.V. ha atendido la totalidad de las solicitudes de acceso a la información registradas en el entonces Sistema INFOMEX Gobierno Federal ahora Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información (SISAI 2.0) de la Plataforma Nacional de Transparencia del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, administrado por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

De igual forma, a través del Sistema de Comunicación entre Organismos Garantes y Sujetos Obligados de la Plataforma Nacional de Transparencia, FONATUR Constructora, S.A. de C.V. ha dado cabal cumplimiento a los recursos de revisión interpuestos por los particulares y/o recurrentes.

Igualmente, vía Sistema Herramienta de Comunicación, FONATUR Constructora, S.A. de C.V. en la medida de lo posible, ha solventado diversos requerimientos de información del Organismo Garante, a efecto de dar cumplimiento a la normatividad vigente aplicable en la materia.

Toda vez de que Fonatur Constructora no administra programas gubernamentales, no es posible dar cumplimiento a las disposiciones en materia de datos abiertos, por lo que al 30 de septiembre no se prevee actividad alguna.

#### **XII. Prospectivas y recomendaciones**

De conformidad a las atribuciones y funciones que tiene conferidas FONATUR Constructora, S.A. de C.V. como Entidad Paraestatal en funcionamiento sin realizar operaciones inherentes a su objeto social y, en tanto no se ordene su desincorporación de la Administración Pública Federal, deberá seguir atendiendo obligaciones de carácter normativo y administrativo, en debida observancia y en cumplimiento a las leyes y disposiciones jurídicas que rigen a una Entidad Paraestatal que forma parte de la Administración Pública Federal, en razón de lo cual y a efecto de dar continuidad y consolidar las acciones a ejecutar, necesariamente resulta indispensable recomendar contar con Servidores Públicos como personal de apoyo para seguir atendiendo los asuntos a que está sujeta la empresa.

Debido a que FONATUR Constructora, S.A. de C.V. no obtiene ingresos propios, representa para la empresa paraestatal, la principal problemática identificada, toda vez que le impide disponer de recursos para enfrentar sus pasivos contingentes.

De acuerdo con lo anteriormente señalado y, entre otros asuntos que requieren de atención especial e inmediata, se advierte que

prevalece urgentemente la necesidad de obtener recursos monetarios y establecer las estrategias legales con el objeto de dar cabal cumplimiento a las sentencias firmes pronunciadas por los órganos jurisdiccionales respecto del alto número de litigios judiciales mercantiles, civiles y laborales que enfrenta FONATUR Constructora, S.A. de C.V.

Asimismo, como otro asunto especial de FONATUR Constructora, S.A. de C.V., se precisa que, al ubicarse en una causa de disolución, con fundamento y en términos de lo previsto en el artículo 229 de la Ley de General de Sociedades Mercantiles, por la pérdida de más de las dos terceras partes de su capital social y por la imposibilidad de seguir realizando operaciones inherentes a su objeto social.

Fundamentalmente, dada las circunstancias y en el marco legislativo aplicable, dar puntual seguimiento a las acciones que definan emprender la desincorporación de FONATUR Constructora, S.A. de C.V. de la Administración Pública Federal, precisando la colaboración con la Secretaría de Turismo como Coordinadora de Sector, para concretar una Propuesta de Desincorporación, con el propósito de que se remita y se someta ante la Comisión Intersecretarial de Gasto Público, Financiamiento y Desincorporación, la Propuesta de Desincorporación de FONATUR Constructora, S.A. de C.V., con la intención de que se evalúe, recomiende y se acuerden estrategias de acción a la que se sujetará formalmente el proceso de desincorporación.

Al no realizar actividades inherentes a su objeto social, no existen acciones que pudieran afectar a la gestión de la institución, aunque es relevante mencionar que se deberá insistir y realizar gestiones encaminadas a impulsar la formalización de la propuesta de desincorporación ante la CIGPFyD.

Acciones y compromisos relevantes en proceso de atención al 30 de septiembre de 2024 que pudieran afectar la gestión de la institución:

a) Cabe señalar que Fonatur Constructora, S.A. de C.V. no ejecuta programas, proyectos, servicios y funciones gubernamentales.

La principal problemática identificada es que no cuenta con recursos para atender el alto monto que representan sus pasivos, y buscar su desincorporación y liquidación, actividades que se encuentran en proceso.

b) Fonatur Constructora, al no tener operaciones inherentes a su objeto social, no hay actividades que atender para el cumplimiento de compromisos, mas que el buscar obtener recursos para el cumplimiento de sus obligaciones.

c.1) La Entidad no tiene unidades administrativas en operación, ni tampoco tiene adscritos servidores públicos al interior de la entidad que desempeñen un empleo, cargo o comisión.

c.2) Es importante se de cabal cumplimiento de pago de las sentencias firmes que tiene la entidad, principal compromiso que de no atenderse, seguirá incrementandose el adeudo.

Se agrega como (Anexo2), el cronograma de actividades para atender acciones y compromisos relevantes.

### **XIII. Asuntos que consideren pertinentes o relevantes**

Asuntos relevantes a destacar.

1 Proceso de desincorporación de FC.

El 19 junio de 2015, mediante oficio ST/40/2015 la entonces titular de la SECTUR solicitó a la Comisión Intersecretarial de Gasto Público, Financiamiento y Desincorporación (Comisión) el dictamen procedente para la desincorporación de FC.

Por oficio 801.3.0602 de 26 de agosto de 2015, suscrito por el C. Secretario Ejecutivo de la Comisión, solicitó a la entonces C. Secretaria de Turismo, diversos requisitos para que el tema se incluyera en el orden del día de la próxima sesión de la Comisión, al tiempo de reiterar la disposición de esa Secretaría Ejecutiva para asesorar durante la elaboración o tramitación de la Desincorporación.

Mediante oficio ST/OM/230/2015 de 31 de agosto de 2015, el entonces Director General de Administración de la SECTUR solicitó el apoyo del Director General del FONATUR para cumplir con los requisitos señalados por la Comisión.

Según información que consta en las actas de las sesiones del Órgano de Gobierno de FC, se desprende que, en la cuarta sesión ordinaria del Consejo de

Administración de FC del año 2015, que tuvo verificativo el 15 de diciembre de ese año se dio a conocer que, en reuniones de trabajo de FONATUR y SECTUR con la Secretaría Técnica de la Comisión, se señaló que para que la empresa pudiera ser liquidada se requería que el ente liquidador tuviera garantizado el monto necesario para ello, es decir, que existiera el presupuesto para proceder a la liquidación.

De igual forma, para que la Comisión estuviera en posibilidades de publicar en el Diario Oficial de la Federación que la liquidación era procedente, debía tenerse garantizada la existencia del monto para la liquidación, en ese tiempo de 1,411 millones de pesos (MDP).

Se expuso que, aunque la Ley establece la posibilidad de que el monto para la liquidación pueda ser aportado por la SECTUR, por virtud del monto requerido era imposible cubrir esa cantidad en el ejercicio fiscal 2016.

Otra alternativa que se analizó era solicitar el uso de los recursos del Fondo que existe en el Gobierno Federal para la desincorporación de entidades, no obstante, el Secretario Ejecutivo de la Comisión informó que el fondo no contaba con los recursos para llevar a cabo el proceso.

Así también, se propuso que, tomando en cuenta que el SAE (actualmente INDEP) señaló en su propuesta que el proceso llevaría al menos 24 meses y que el recurso no se iba a ejercer de inmediato, se planteó la posibilidad de que la SHCP fuera autorizando recursos y FONATUR se hiciera cargo de la liquidación, lo que en principio permitiría ahorrar el costo que cobraba el SAE como liquidador, no obstante, se desconoce si tal iniciativa fue sugerida o evaluada.

En la misma sesión de 15 de diciembre de 2015, el entonces Director General de la entidad anunció su renuncia, al respecto, el Presidente del Consejo de Administración expuso que derivado de la búsqueda de alinear los intereses, tanto de la Coordinadora de Sector, como de la Dirección General de FONATUR, se dejaría vacante la plaza de la Dirección General de FC lo que ayudaría a tener ahorros y disminuir de manera clara los costos de la empresa, y así tratar de sanear de manera paulatina y estar en condiciones para que en el momento que así lo determinara la Secretaría de Hacienda y la Coordinadora de Sector, se llevara a cabo la liquidación de la entidad.

El 28 de junio de 2016 el Consejo de Administración celebró su segunda sesión ordinaria, en la que se informó que se tuvo una reunión con la Secretaría Ejecutiva de la Comisión, en la que ésta solicitó actualizar la información de la propuesta de desincorporación debido a que contenía datos de inicios de 2015.

El 15 de diciembre de 2016, en la cuarta sesión ordinaria del Consejo de Administración, se señaló que la Oficialía Mayor de la SECTUR y FONATUR, solicitarían a la Comisión una reunión de trabajo para analizar el avance para resolver el tema de la desincorporación a la brevedad posible.

En virtud de requerimientos para el cumplimiento de resoluciones judiciales dictadas en contra de FC, a través del oficio

ST/OM/040/2018 de 28 de febrero de 2018, el entonces Oficial Mayor de la SECTUR, solicitó al Director General del FONATUR y Presidente del Consejo de Administración de FC, instruir a que se remita la información y documentación solicitada en el diverso ST/OM/230/2015 de 31 de agosto de 2015.

En el mes de mayo de 2018, FC envió la propuesta de Desincorporación y el 26 de junio de 2018 mediante oficio OM/DGPYP/592/2018 se formalizó la entrega de la Propuesta de Desincorporación ante la Comisión, la cual no cumplía los requisitos normativos que debe contener la propuesta para que pueda ser integrada al orden del día de una sesión, según se establece en el diverso 400.1.410.18.403 de 04 de julio de 2018, suscrito por el Secretario Ejecutivo de la Comisión.

El 12 de julio de 2018 a través del oficio OM/094/2018, el C. Oficial Mayor de la SECTUR, requirió al Subdirector de Planeación y al Gerente de Adquisiciones y Contrataciones de Obra de FC, atender puntualmente y en su totalidad, los aspectos señalados por la Comisión, a efecto de remitir una nueva propuesta de desincorporación, requerimiento que es reiterado por el Director General de Programación y Presupuesto mediante el diverso OM/DGPYP/682/2018 de 26 de julio de 2018.

Mediante oficio GACO/JMR/144/2018 de 29 de agosto de 2018, el Gerente de Adquisiciones y Contrataciones de Obra de FC, remitió la Propuesta de Desincorporación al Director General de Programación y Presupuesto de la SECTUR, quien vía correo electrónico la sometió a consideración del Secretario Ejecutivo de la Comisión y de la Dirección de Asuntos Jurídicos de la SECTUR.

El 30 de octubre de 2018, mediante correo electrónico, el C. Director General de Programación y Presupuesto de la SECTUR, remitió los comentarios a la propuesta al Subdirector de Planeación y al Gerente de Adquisiciones y Contrataciones de Obra de FC.

Por oficio UAF/DGPYP/342/2019 de 02 de mayo de 2019, el Director General de Programación y Presupuesto, solicitó al Subdirector de Planeación de FC, remitir una versión de propuesta de Desincorporación que atienda los comentarios y requisitos señalados por el Secretario Ejecutivo de la Comisión y por las Direcciones Generales de Asuntos Jurídicos y de Programación y Presupuesto de la SECTUR.

A través del oficio DAF/AAA/435/2019 de 16 de octubre de 2019, el Director de Administración y Finanzas del FONATUR, remitió al Director General de Planeación de la SECTUR un nuevo Proyecto de Propuesta de Desincorporación, ésta fue revisada por la Dirección General de Programación y Presupuesto y en reunión de 16 de diciembre de 2019, el apoderado legal de la entidad recibió por escrito las observaciones que debían ser atendidas "Para estar en posibilidad de presentar la propuesta a una revisión preliminar de la Secretaría Técnica de la Comisión, es necesario que FC proporcione información atendiendo los comentarios generales y particulares que se mencionan más adelante".

Con oficio FC/W3H/066/2020 de 26 de marzo de 2020, el apoderado legal de FC, envió al Director General de Programación y Presupuesto de la SECTUR, la Propuesta de Desincorporación que podría someterse a revisión preliminar del Secretario Ejecutivo de la Comisión, en la inteligencia de que se le habían realizado los ajustes conducentes al documento.

El 17 de septiembre de 2020, mediante oficio UAF/DGPYP/300/2020, el Director General de Programación y Presupuesto (DGPP) de la SECTUR adjuntó una cédula denominada Comentarios al documento "Propuesta de desincorporación" de Fonatur Constructora, S.A. de C.V. de marzo de 2020, en el que reitera que para estar en posibilidad de presentar la propuesta a una revisión preliminar de la Secretaría Ejecutiva de la Comisión, es necesario que se proporcione la información atendiendo la totalidad de los comentarios que en reiteradas ocasiones se han informado.

Por oficio FC/W3H/144/2020 de 23 de septiembre de 2020, FC reiteró a la DGPP de la SECTUR la total disposición de coadyuvar en la elaboración de una Propuesta de Desincorporación que satisfaga los requisitos que la normatividad establece, así mismo, se solicitó el mecanismo presupuestal que se planteará en la propuesta, de conformidad con lo previsto en los artículos 8 de la Ley Federal de las

Entidades Paraestatales y 7 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Por oficio DGP/061/2020 de 30 de septiembre de 2020, el Director General de Planeación (DGP) de la SECTUR y Vicepresidente del Consejo de Administración de FC, con apoyo en lo previsto en el artículo 21, fracción XX del Reglamento Interior de la SECTUR, promovió la instalación de una mesa de trabajo permanente, que permita la consecución del objetivo de la desincorporación de la entidad.

El 02 de octubre de 2020, se instaló la mesa de trabajo en la que se acordó que la DGPP de la SECTUR haría contacto informal con la CIGPFD y FC atendería las observaciones y comentarios de la DGPP establecidos en el anexo del oficio de 17 de septiembre de 2020.

El 03 de noviembre de 2020, por oficio FC/W3H/194/2020 se envió a la DGPP de la SECTUR, nueva Propuesta de Desincorporación, solventando los comentarios de la Coordinadora de Sector, así mismo, por diverso FC/W3H/196/2020 de 04 de noviembre de 2020, se solicitó al INDEP una propuesta técnica y económica para la liquidación de la entidad.

En Acuerdo de la Titular de la Secretaría de la Función Pública y del Director General de FONATUR, se instaló en el mes de octubre de 2020, una mesa de seguimiento de diversos temas prioritarios, entre los que se incluyó la problemática de FC. El Subsecretario de Fiscalización y Combate a la Corrupción que encabeza las mesas de trabajo, en sesión de 05 de febrero de 2021 sugirió la necesidad de establecer la trazabilidad para que la propuesta de desincorporación se presente ante la CIGPFD.

El 16 de febrero de 2021, se llevó a cabo la 2ª reunión de la mesa permanente en la que se acordó que FC elaboraría un diagnóstico para la solicitud de recursos necesarios tanto para la operación de la entidad como para solventar sus temas legales, la DGPP de la SECTUR daría respuesta por escrito al oficio FC/W3H/194/2020 y la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la SECTUR realizaría un análisis técnico jurídico de las atribuciones de la SECTUR y de FC respecto de la elaboración de la propuesta de desincorporación.

Por oficio FC/W3H/029/2021 de 18 de febrero 2021, se reiteró la petición al INDEP formulada a través del diverso FC/W3H/196/2020, el 19 de febrero de 2021, mediante oficio DCALA/DEFLA/149/2021, el Director Ejecutivo de Fiduciario y Liquidación de Activos del INDEP, solicitó diversos documentos a fin de actualizar el Estudio Previo y estar en posibilidad de emitir una nueva Propuesta Técnica y Económica que se apegue a la situación financiera, presupuestal, legal, fiscal y administrativa de FC; el 01 de marzo de 2021, por oficio FC/W3H/039/2021, se envió al INDEP la información requerida.

En el marco de la mesa de seguimiento con la SFP, el 12 de marzo de 2021, el Subsecretario de Fiscalización y Combate a la Corrupción propuso incorporar a las titulares de los OIC de FC y SECTUR a las reuniones de la mesa permanente impulsada por la DGP de la SECTUR.

Por oficio ST/UAF/224/2021 de 16 de marzo de 2021, la Titular de la Unidad de Administración y Finanzas (UAF) de la SECTUR, formuló comentarios a la propuesta de desincorporación de noviembre de 2020, que deberán atenderse a fin de que se pueda presentar la propuesta a revisión preliminar de la Secretaría Técnica de la CIGPFD. Los comentarios sustantivos de la Coordinadora Sectorial se refieren a la "necesidad" de contar con la propuesta técnica y económica del INDEP.

El 16 de abril de 2021, por oficio FC/W3H/072/2021 se envió a la UAF de la SECTUR el documento denominado "Análisis Financiero" que permitirá configurar un esquema financiero al que podrá sujetarse el proceso de desincorporación de la entidad bajo la coordinación sectorial de la Secretaría de Turismo y, por otra, contiene el diagnóstico para que se soliciten los recursos fiscales necesarios para atender los pasivos y gastos administrativos de la entidad, mientras continúe en funcionamiento.

Por oficio ST/UAF/0360/2021 de 28 de abril de 2021, la UAF de la SECTUR en referencia al diverso FC/W3H/072/2021, señaló que para estar en posibilidad de gestionar cualquier trámite de recursos ante la SHCP es necesario que el documento cumpla con las

disposiciones normativas aplicables.

El 10 de mayo de 2021, por oficio FC/W3H/105/2021 se envió a la SECTUR la solicitud en materia presupuestaria para la gestión de recursos fiscales que le permitan a la entidad enfrentar sus obligaciones de pago por sentencias firmes, así como, para establecer el esquema financiero para su desincorporación y liquidación.

Por oficio UAF/DGPYP/216/2021 de 14 de mayo de 2021, la Dirección General de Programación y Presupuesto de la SECTUR formalizó ante la Dirección General de Programación y Presupuesto "B" de la SHCP, la solicitud de FC para la autorización de recursos fiscales en los términos que se expusieron en el oficio FC/W3H/105/2021.

Por oficio UAF/DGPYP/234/2021 de 25 de mayo de 2021, la Dirección General de Programación y Presupuesto de la SECTUR anexó el diverso 312.A.-1176 de 19 de mayo de 2021, suscrito por el Director General de Programación y Presupuesto "B" de la SHCP, en el que se señala que: "...es Responsabilidad de FC cubrir las obligaciones de cualquier índole que se deriven de resoluciones definitivas emitidas por autoridad competente, de acuerdo con lo establecido en el artículo 47 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria."

Por oficio ST/166/2021 de 23 de junio de 2021, al que se adjuntó una Atenta Nota, el Secretario de Turismo solicitó al Director General del Fondo Nacional de Fomento al Turismo, se pronuncie sobre la procedencia de que el FONATUR aporte la suficiencia presupuestaria necesaria para dar viabilidad al proceso de desincorporación y liquidación de Fonatur Constructora, S.A. de C.V.

Mediante oficio DG/RJP/140/2021 de 19 de julio de 2021, el Director General del FONATUR, comunicó al Secretario que se consideraba inviable normativamente que los recursos para la liquidación de FC se obtengan de los presupuestos que son autorizados al Fondo o a la SECTUR, por lo que se debe impulsar el envío a la Secretaría Ejecutiva de la CIGPFD de la propuesta de Desincorporación de FC, a fin de consolidar a la brevedad el documento que pueda ser sometido a la Sesión de los integrantes de la CIGPFD, órgano facultado para determinar la fuente de los recursos necesarios para la liquidación de las obligaciones de ésta.

Por otro lado, a través del oficio FC/W3H/216/2021 de 3 de septiembre de 2021, se reiteró al INDEP, la solicitud de la nueva propuesta técnica y económica, que permita atender el requerimiento de la Coordinadora Sectorial para la integración de la propuesta de desincorporación que deba presentarse a la CIGPFD.

Mediante oficio FC/W3H/306/2021 de 21 de diciembre de 2021, se reiteró al INDEP, la solicitud de la propuesta técnica y económica, que permita atender el requerimiento de la Coordinadora Sectorial para la integración de la propuesta de desincorporación que deba presentarse a la CIGPFD.

El 02 de febrero de 2022, por oficio FC/W3H/019/2022 se envió a la Unidad de Administración y Finanzas de la SECTUR, una nueva Propuesta de Desincorporación, la cual atiende los comentarios de la Coordinadora de Sector.

Derivado de las gestiones que realizó el Titular del OIC en el FONATUR con su homólogo del INDEP, el Coordinador Jurídico de la Dirección Ejecutiva de Fiduciario y Liquidación de Activos del Instituto, convocó a una reunión para establecer un plan de trabajo que permita atender la solicitud de 01 de marzo de 2021 realizada por Constructora.

A las 11:00 horas del 05 de abril de 2022 se llevó a cabo la reunión de trabajo con el Director Ejecutivo de Fiduciario y Liquidación de Activos y su equipo. El mismo 05 de abril, se recibió vía correo electrónico el listado de documentos e información que requería el INDEP para la actualización del Estudio Previo solicitado por Constructora.

Por oficio FC/W3H/078/2022 de 11 de abril de 2022, se envió al INDEP los documentos e información solicitada.

Desde el mes de junio de 2022 en la Primera Sesión Extraordinaria del Consejo de Administración de FC se nombró un nuevo Apoderado Legal al frente de las acciones de la entidad.

El día 2 de junio de 2022 en llamada telefónica con el Coordinador de Liquidación de Activos del INDEP indicó que concluyó con el estudio técnico y que se encuentra en espera de que su superior jerárquico emita la respuesta formal a FC.

El mismo día 2 de junio de 2022 se generó el documento "Tablero de Control" que se compartió en reunión con la Subdirección de Órganos de Gobierno y Transparencia y con la Dirección Jurídica de FONATUR.

El 6 de junio de 2022 se reunió FONATUR Constructora, la Dirección Jurídica de FONATUR, la Dirección de Comercialización y la Dirección de Gestión Estratégica y Enlace Institucional. Entre los acuerdos generados destacan:

- a. Revisar el estatus de los juicios de Fonatur Constructora.
- b. Conocer el monto remanente del acuerdo Ac/SE-03-21/008 del Comité Técnico para pago de deuda de FONATUR Constructora.
- c. La Dirección Jurídica revisa la propuesta de Tablero de Control.

El día 29 de junio de 2022 durante la Segunda Sesión Ordinaria del Consejo de Administración de la entidad se presentó un tablero de control elaborado por el OIC de la SECTUR.

Se realizó una reunión con el Coordinador de Liquidación de activos del INDEP el 1 de julio de 2022 en la que se trataron diversos comentarios, entre los que destaca la necesidad de contar con el dictamen técnico y económico solicitado por la Coordinadora de Sector.

El día 13 de julio de 2022 se recibió oficio del INDEP DCALA/DEFLA/412/2022, en el que determina:

"Este Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado, con fundamento en lo dispuesto en la fracción II del artículo 16 del Reglamento de la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público, se abstiene de aceptar el cargo de liquidador propuesto por FONATUR Constructora."

Dicha determinación fue enviada a la Coordinadora de Sector mediante el oficio FC/W3H/188/2022 del 14 de julio de 2022.

Por otra parte, en fecha 29 de julio de 2022 se recibió el oficio ST/UAF/0786/2022 de la Unidad de Administración y Finanzas de la Secretaría de Turismo por el que envió distintos oficios referentes a la última propuesta de desincorporación, misma que se encuentra en actualización con los comentarios recibidos.

El 9 de agosto de 2022 ocurrió la reunión entre el titular de la Unidad de Administración y Finanzas de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), así como de su equipo legal y la representación legal de Constructora, por el adeudo estimado en aproximadamente hasta 126 MDP, con la participación de la Lic. Thalía Lagunas Aragón, Oficial Mayor de la SHCP, se comentó que SEMARNAT no ha podido presentar a sus peritos para desahogar las diligencias pendientes y poder avanzar en el proceso que determine cuánto se debe pagar, por lo que se acordó promover que los peritos puedan presentarse y acreditar su personalidad ante la autoridad jurisdiccional para continuar con el proceso legal; acudieron a la SHCP a petición de FC.

Se integraron diversos señalamientos y respuestas de las consultas realizadas para la Propuesta de Desincorporación de FC, que se entregó en fecha 26 de septiembre de 2022 a la Dependencia Coordinadora de Sector, quien es la encargada de iniciar el proceso

enviando la propuesta a la Comisión Intersecretarial de Gasto Público, Financiamiento y Desincorporación.

Para el día 29 de septiembre de 2022, se realizó una reunión entre personal de la Dirección Jurídica del FONATUR (defensa de FC) y peritos para intervenir en la controversia legal contra SEMARNAT, donde se pretende que los peritos en contabilidad, arquitectura e ingeniería realicen las observaciones pertinentes y entreguen sus resultados en el término de diez días hábiles, a efecto de avanzar en la resolución del proceso.

Por lo que toca al seguimiento de salvedades de los auditores externos en diferentes ejercicios fiscales, incluidos el año 2021, se realizaron las acciones correspondientes para completar su atención y FC fue notificado del cumplimiento de la totalidad de las salvedades pendientes el 13 de octubre de 2022.

En fecha 25 de octubre de 2022 se realizó la reunión entre FC y el INDEP en sus instalaciones, donde se indicaron las características de los servicios que prestan para el destino final de los bienes muebles, también indicaron los requisitos y condiciones a efecto de no caer en un fraude en perjuicio de los acreedores, así como de los costos de su intervención, se formalizó la respuesta del INDEP mediante oficio DCI/DERET/CRCET"B"/097/2022.

La Entidad continúa atendiendo los requerimientos de información, obligaciones normativas y toda aquella petición basada en normativa vigente, además de avanzar en el ordenamiento de inventarios, archivo, asuntos jurídicos que se presentan como a toda empresa en funcionamiento.

Cabe destacar que posterior a la entrega de la propuesta de desincorporación el 26 de septiembre de 2022, no se ha registrado ninguna comunicación de la Coordinadora de Sector al respecto.

Es de relevancia mencionar que el 10 de enero de 2023 se reunió el Director de Administración y Finanzas del FONATUR y el Apoderado Legal de FC con integrantes de la Secretaría Técnica del Gabinete de la Oficina de la Presidencia de la República para que por su gestión se agilice el proceso de desincorporación de FC.

El 24 de febrero de 2023, se recibió oficio del Director General de Programación y Presupuesto de la SECTUR, dirigido a la Directora General de Programación y Presupuesto "B" de la SHCP, en donde entre otras menciona que: ... en atención al oficio FC/W3H/265/2022 suscrito por el apoderado legal de FC, en el cual refiere que ante la situación que presenta la Paraestatal, requiere recursos diferidos en al menos tres ejercicios fiscales para saldar deudas apremiantes, con fundamento en los artículos 7 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y 7 de su Reglamento, se solicita atentamente gestionar ante las instancias competentes de la SHCP la ampliación líquida por 400 millones de pesos en 3 ejercicios fiscales, de recursos fiscales para la Entidad FC.

La Entidad continúa atendiendo los requerimientos de información, obligaciones normativas y toda aquella petición basada en normativa vigente, además de avanzar en el ordenamiento de inventarios, archivo, asuntos jurídicos que se presentan como a toda empresa en funcionamiento.

Mediante el oficio ST/UAF/O305/2023 del 31 de marzo de 2023 la entonces Titular de la UAF de la SECTUR envió comentarios de la DGAJ y la DGP a la Propuesta de desincorporación de septiembre 2022, por lo que la propuesta entró en actualización.

El 4 de mayo de 2023 se reunieron vía Zoom TUAF y Direcciones Generales de SECTUR, Direcciones de Fonatur, Fonatur Constructora, INDEP y Secretaría Técnica del Gabinete de la Oficina de la Presidencia. Para revisar el estado que guarda la desincorporación.

El 11 de mayo de 2023 se realizó la reunión donde comentaron los puntos señalados en el oficio del 31 de marzo de la UAF que permitan actualizar la Propuesta de desincorporación. Se convocó a la Unidad de Administración y Finanzas, Dirección General de Programación y Presupuesto, Dirección General de Asuntos Jurídicos y Dirección General de Planeación, todos de la SECTUR, así como el Apoderado Legal de Fonatur Constructora.

El 24 de mayo de 2023, se recibió oficio de la DGPYP "B" de la SHCP con la respuesta a la solicitud de recursos en tres ejercicios fiscales que había sido solicitado por el DGPYP de SECTUR, en el que se indica:

"...esta instancia normativa competente en materia presupuestaria, considera que no es posible autorizar la ampliación líquida requerida por la SECTUR.

Por lo que a efecto de cubrir pasivos relacionados con el proceso de liquidación de la Entidad Fonatur Constructora, S.A. de C.V., lo deberá hacer con su presupuesto autorizado."

El 12 de junio de 2023, se realizó una reunión en la sede de la Unidad de Asuntos Jurídicos de la Subsecretaría de Egresos de la SHCP, en la reunión, se plantearon diversas acciones a ejecutar para agilizar la desincorporación entre la que destaca, la enajenación de los inmuebles propiedad de FC, por lo que se solicitaron los avalúos al INDAABIN.

Mediante el similar FC/W3H/267/2023 del 9 de agosto de 2023 se solicitó a la SECTUR la designación del funcionario encargado de entregar la propuesta de desincorporación de FC a la CIGPFD.

El Titular de la Unidad de Administración y Finanzas de SECTUR mediante el oficio ST/UAF/0779/2023 fechado el 12 de septiembre de 2023 consideró que no se satisfacen los supuestos normativos y no realizó la designación solicitada, al tiempo de indicar que no contaba con información de anexos diversos.

Mediante el oficio FC/W3H/333/2023 del 21 de septiembre de 2023 se indicó la información señalada como faltante y se reiteró la solicitud de designación del servidor público encargado de entregar la propuesta.

Por otra parte, se solicitó al INDEP su intervención como liquidador con el oficio FC/W3H/331/2023 de 20 de septiembre de 2023 y tuvo respuesta mediante el dispositivo DCALA/DEFLA/996/2023 de 9 de octubre de 2023 donde determina como inviable aceptar el cargo de liquidador de FC por la razones que expone.

Cabe mencionar que el informe de pasivo contingente reportó al 30 de septiembre de 2023 que se encuentran activos 272 asuntos con un importe estimado en \$878,253,915.98 de los cuales \$642,682,945.02 corresponden a juicios laborales, \$195,610,970.96 a civiles y \$32,833,170.30 a materia administrativa.

La respuesta del INDEP fue notificada a la SECTUR mediante el oficio FC/W3H/371/2023 del 3 de noviembre de 2023 donde además se expuso el tema para que la Coordinadora Sectorial contribuya a la solución final.

En fecha 17 de octubre de 2023 dentro del procedimiento de avalúo, el INDAABIN realizó la inspección física a los inmuebles denominados Lotes 2, 3 y 5 de la Marina Cabo San Lucas en B.C.S. propiedad de FC.

El 8 de diciembre de 2023 se recibieron los avalúos de los Lotes 2 y 5 por parte del INDAABIN, posteriormente el 9 de enero de 2024 se recibió el avalúo del Lote 3, de acuerdo a la información recibida, los valores son:

Inmueble Superficie Valor según avalúo

Lote 21762.25 m<sup>2</sup> \$32,842,000.00

Lote 3562.3 m<sup>2</sup> \$14,175,000.00

Lote 52990.4 m<sup>2</sup> \$60,454,000.00

\$107,471,000.00

Mediante el oficio FC/W3H/054/2024 del 8 de febrero de 2024 se reiteró al Titular de la Unidad de Administración y Finanzas de la SECTUR que designe al servidor público responsable de entregar a la CIGPFD la Propuesta de Desincorporación de FC.

Por otro lado, el 26 de marzo de 2024 se realizó una reunión con personal del INDEP, de la que se recibió una nota informativa por la que el INDEP confirma las razones por las que no toma el cargo de liquidador de FC.

El 20 de abril 2024, se envió oficio a la SECTUR para reiterar la solicitud de la designación del responsable de turnar la Propuesta de Desincorporación de FC mediante el oficio FC/W3H/151/2024, sin respuesta al momento.

El 04 de junio 2024 se recibió oficio ST/AUF/406/2024 del TUAF de SECTUR para enviar comentarios de la DGAJ de SECTUR sobre lo solicitado en el similar FC/W3H/054/2024.

En julio de 2024, en la 2ª Sesión Extraordinaria del Consejo de Administración de FC, se aprobó realizar gestiones para:

a) Proponer al FONATUR, realizar la capitalización de pasivos por la cantidad de hasta \$426,250,935.32 M.N., lo cual liquidará contablemente el adeudo de Fonatur Constructora, S.A. de C.V. con el Fondo Nacional de Fomento al Turismo y se reflejará en el capital variable de Fonatur Constructora, S.A. de C.V., por el mismo monto.

b) Proponer al FONATUR, que compre los Lotes 2, 3 y 5 ubicados en Cabo San Lucas, Estado de Baja California Sur, propiedad de Fonatur Constructora, S.A. de C.V. por la cantidad total de \$107,471,000.00 M.N., conforme a su disponibilidad presupuestaria.

c) Solicitar al FONATUR, en su calidad de accionista mayoritario, realice una aportación al capital social de Fonatur Constructora, S.A. de C.V., ya sea en efectivo o con activos, con la finalidad de afrontar el pago de diversos acreedores, para la subsecuente desincorporación, disolución y liquidación de Fonatur Constructora, S.A. de C.V.

d) Así como, realizar gestiones y proponer a Fonatur Tren Maya, S.A. de C.V., accionista de la entidad, realizar la capitalización del pasivo por la cantidad de \$812,599.56 M.N.

Todas estas acciones son con la finalidad de que se cuenten con los recursos para afrontar con las deudas que FC tiene.

Finalmente, se informa que el 25 de julio del presente, se llevó a cabo una reunión en donde participaron: SFP, SECTUR, INDEP, Subsecretaría de Egresos de la SHCP, FONATUR y FC, con la finalidad de buscar la ruta que pueda llevar a la Desincorporación y liquidación de FC.

Cabe mencionar que, Fonatur Constructora, S.A. de C.V. debido a su situación financiera, se ubica en una causa de disolución en términos de lo previsto en el artículo 229 de la Ley de General de Sociedades Mercantiles, en razón de los cual, en junio del ejercicio fiscal de 2017, su Consejo de Administración liquidó a los trabajadores en activo y cerró los contratos de obra y mantenimiento que operaba, en consecuencia, concluyó operaciones inherentes a su objeto social, debido a lo cual, del ejercicio fiscal 2019 a junio de 2024, al no tener operaciones la empresa de participación estatal mayoritaria, no contempla objetivos ni considera metas institucionales sobre la ejecución de programas y/o proyectos, de manera que, no tiene previsto el establecimiento de medidas de desempeño

financiero, metas, alcances y avances en metas definidas sobre la matriz de indicadores para resultados, por consiguiente, no existen acciones que deban ejecutarse para la continuidad y conclusión en el cumplimiento de objetivos y metas institucionales.

La Entidad continúa atendiendo los requerimientos de información, obligaciones normativas y toda aquella petición basada en normativa vigente, además de avanzar en el ordenamiento de inventarios, asuntos jurídicos y administrativos que se presentan como a toda empresa en funcionamiento.

En cuanto al tema de archivo institucional, derivado del abandono y que no se entregó información, y al no contar con personal suficiente, no es posible tener una relación de archivo actualizada.

Para que esta organización del archivo, su organo de gobierno deberá implementar acciones y contratar personal que apoye para esta actividad.

En relación al Art. 11 inciso c), Quinto párrafo de los lineamientos generales:

La entidad elaboró sus Estados Financieros por el período comprendido del 1° de enero al 30 de junio de 2024, mismos que serán aprobados por su Consejo de Administración en el mes de agosto del presente año.

#### **A T E N T A M E N T E**

**97 fb a1 d7 fb b3 38 87 8b 64 20 3b dd 84 be 2d**

---

**JORGE ARMANDO NIETO BARAJAS**

**APODERADO LEGAL**

**FOLIO 414063**

**FECHA DE LA FIRMA 23/08/2024**

**CADENA ORIGINAL ab 94 6b ba be bc a2 f2 7b 1a 12 4a 60 ca a4 63**